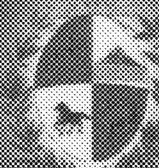
Año XCVII - Montevideo, miércoles 27 de febrero de 2002 - Nº 25.959

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Texto actualizado del Decreto Nº 315/994 anotado y concordado.

Incluye Apéndice Normativo.

También puede adquirirlo en formato de libro digital con la posibilidad de búsqueda automática de textos.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994

ANOTADO Y CONCORDADO CON APENDICE NORMATIVO

ACTUALIZADO

DIARIO OFICIAL

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Precio de VENTA

Libro

$ 170

Compact disc

$ 140

Libro + Cd

$ 280





Reglamento Bromatológico Nacional

DECRETO N°315/994 de fecha 05/07/1994

ANOTADO Y CONCORDADO CON APENDICE NORMATIVO ACTUALIZADO

Edita y Distribuye

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.959 - Montevideo, miércoles 27 de febrero de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 387

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 57/002

Dispónese que los Incisos del Presupuesto Nacional que se mencionan, deberán diferir la ejecución de los gastos de funcionamiento del grupo 0 "Servicios Personales" del Clasificador por Objeto del Gasto, autorizados por las disposiciones que se detallan aprobadas por la Ley 17.296.
(538*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 10 de febrero de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 644º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y las economía proyectadas por el Poder Ejecutivo para el ejercicio 2002 y explicitadas en el Tomo I "Resúmenes" anexo al Presupuesto Nacional para el período 2000 - 2004.-

RESULTANDO: I) que el inciso primero del artículo 644º citado, determina que el resultado estimado en el Presupuesto Nacional para cada ejercicio, es el máximo déficit fiscal autorizado.-

II) que el inciso 2º del mismo artículo faculta al Poder Ejecutivo a establecer límites de ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones, de los diferentes incisos, programas y proyectos.-

CONSIDERANDO: que los criterios que motivan la adopción de medidas adecuadas para dar cumplimiento al máximo déficit fiscal para el ejercicio 2002, surgen de las disposiciones aprobadas por el Poder Legislativo en la Ley de Presupuesto Nacional antes mencionada.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese, a partir del 1º de enero de 2002 y por el presente ejercicio, que los Incisos del Presupuesto Nacional que se mencionan, deberán diferir la ejecución de los gastos de funcionamiento del Grupo 0 "Servicios Personales" del Clasificador por Objeto del Gasto, autorizados por las siguientes disposiciones aprobadas por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001:

INCISO	ARTICULO	MONTO A DIFERIR EN $
Ministerio del Interior	131	1:441.629,oo
Ministerio del Interior	138	40:593.861,oo
Ministerio de Industria, E. y Minería	223	663.640,oo
Ministerio de Educación y Cultura	302	223.541,oo
Ministerio de Educación y Cultura	318	295.459,oo
Ministerio de Educación y Cultura	331	1:457.392,oo
Ministerio de Salud Pública	362	4:500.000,oo
Ministerio de Salud Pública	370	3:484.600,oo
Ministerio de Trabajo y S. Social	377	697.158,oo

Los importes están expresados en pesos uruguayos, a valores del 1º de enero de 2000.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, EDUARDO ZAIDENSZTAT, MARTIN AGUIRREZABALA, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 300/002

Desígnase Ministro interino de Turismo.
(542)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de febrero de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Dr. Alfonso Varela, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de febrero de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 20 de febrero de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Bordaberry.

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE.

---o---

3

Resolución 338/002

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(580)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Cat, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de marzo de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 2 de marzo de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Luis Ma. Leglise.

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 298/002

Clausúrase el Consulado de Distrito de la República en Kiev, Ucrania.
(540*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de febrero de 2002

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 1998, se estableció el Consulado de Distrito de la República en Ucrania, con sede en Kiev y con jurisdicción sobre todo el territorio del referido Estado;

ATENTO: a lo informado por las Embajadas de la República con sede en las ciudades de Moscú, Bucarest y la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Clausúrase el Consulado de Distrito de la República en Kiev, Ucrania.

2º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 299/002

Autorízase como permisionarios de la frecuencia 1490 Khz. Radio del Centro CV 149, de Baltasar Brum, Departamento de Artigas, a las personas que se determinan.
(541*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de febrero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la solicitud presentada por el señor César Eduardo Da Rosa Fernández y la señora Euda Fernández Machado en nombre y en representación de sus menores hijas Sonia Verónica y Laura Stefany Da Rosa Fernández, para que se les otorgue la autorización correspondiente como permisionarios de la estación radiodifusora que opera en la frecuencia 1490 Mhz. Radio del Centro CV 149 de Baltasar Brum, departamento de Artigas, en virtud del fallecimiento del señor Julio César Da Rosa, titular de la misma.-

RESULTANDO: que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 71/2000 de 15 de marzo de 2000, se autorizó a la señora Euda Fernández Machado, a operar provisoriamente la estación radiodifusora mencionada, otorgando un plazo de 180 días para iniciarse ante el Poder Ejecutivo la regularización definitiva del cambio de titularidad.-

CONSIDERANDO: I) que según Certificado de Resultancias de Autos de fecha 14 de febrero de 2001, expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, por auto número 26/2001 de 5 de febrero de 2001 fueron declarados únicos y universales herederos del causante Julio César Da Rosa, sus hijos César Eduardo, Sonia Verónica y Laura Stefany Da Rosa Fernández.-

II) que el señor César Eduardo Da Rosa Fernández y la señora Euda Fernández Machado en nombre y en representación de sus menores hijas Sonia Verónica y Laura Stefany Da Rosa Fernández, han dado cumplimiento a todos los requisitos previstos por el artículo 8vo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

III) que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993, las partes deberán adoptar alguna de las formas societarias previstas en los Capítulos II y III de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.-

IV) que corresponde proceder a la regularización definitiva de la titularidad de la emisora de referencia.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase como permisionarios de la frecuencia 1490 Khz. Radio del Centro CV 149, de Baltasar Brum, departamento de Artigas, al señor César Eduardo Da Rosa Fernández y a las menores Sonia Verónica y Laura Stefany Da Rosa Fernández, ambas representadas por su señora madre Euda Fernández Machado.-

2do.- Otórgase un plazo de 120 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, para que los co-titulares acrediten ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), la constitución de una forma societaria, acorde a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 301/002

Dispónese no hacer lugar a la petición formulada por los socios de la empresa OLIVERA HNOS. LTDA. y declárase la caducidad de las concesiones de explotación de los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en las líneas que se determinan.
(543*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: la solicitud formulada por los actuales socios de la empresa OLIVERA HNOS. LTDA., en el sentido de que se autorice la transferencia de las concesiones de servicios regulares nacionales de que es titular, a favor de la empresa EMTUR LTDA..

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1988 se le otorgó la concesión de explotación del

servicio en la línea nacional de corta distancia Minas - Punta del Este y por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 1995 se le otorgó la concesión de explotación del servicio en la línea Treinta y Tres - Maldonado.

II) que se han celebrado -entre otros- dos contratos de cesión de cuotas sociales de la empresa OLIVERA HNOS. LTDA., uno con fecha 4 de enero de 2001 por el cual el socio Juan Antonio Olivera Varin cedió el 50% de las cuotas sociales (3 a 6) a favor de la empresa CODESA, y otro con fecha 30 de marzo de 2001, por el cual los socios Alcides Olivera Varín, Claudia Olivera Varín y Alcides Olivera Nuñez cedieron el otro 50% de las cuotas sociales a favor de la empresa LEILAMAR S.A..

III) Que con las referidas cesiones se ha operado en los hechos un cambio en la titularidad de la empresa OLIVERA HNOS. LTDA., puesto que se cedió el 100% de las cuotas sociales de la referida sociedad.

CONSIDERANDO: I) Que si bien se está solicitando autorización para la transferencia de la concesión en las líneas referidas, como consecuencia de las cesiones de cuotas sociales realizadas, autorizando la cesión del 100% de las cuotas sociales a favor de las empresas cesionarias antes citadas no se logra la transferencia de las concesiones a favor de la empresa EMTUR LTDA., que es lo que se pretende con la petición, ya que se trata de una tercera empresa.

II) Que asimismo se entiende que no estamos frente a una "situación debidamente justificada" como lo requiere el artículo 9.2 del Reglamento para la autorización de servicios regulares de transporte de personas por carretera, aprobado por Decreto Nº 228/991 de 25 de abril de 1991 y modificativos.

III) Que siendo discrecional del Poder Ejecutivo disponer en tal sentido, no se encuentra mérito para ello.

IV) Que en virtud del incumplimiento de lo previsto en el artículo 9.1 del Reglamento antes citado procede disponer la caducidad de las concesiones de que es titular la empresa OLIVERA HNOS. LTDA.

ATENTO: a lo previsto en la norma citada en el Considerando II), a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- No hacer lugar a la petición formulada por los actuales socios de la empresa OLIVERA HNOS. LTDA..

2º.- Declarar la caducidad de las concesiones de explotación de los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en las líneas nacionales Minas - Punta del Este y Treinta y Tres - Maldonado, otorgadas a la empresa OLIVERA HNOS. LTDA. por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 de agosto de 1988 y 24 de marzo de 1995.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 302/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARAL S.A.
(544)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **ARAL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **ARAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

8

Resolución 303/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARAMIR S.A.
(545)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **ARAMIR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ARAMIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 304/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GUSTAVO LOPEZ MOLINARI.
(546)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **GUSTAVO LOPEZ MOLINARI** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **GUSTAVO LOPEZ MOLINARI** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 305/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.
(547)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 306/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALYMAR S.A.
(548)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **CALYMAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **CALYMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 307/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A. (549)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 39 (treinta y nueve) trabajadores de la firma **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 308/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CHIMBAI S.A. (550)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **CHIMBAI S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CHIMBAI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 309/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELMAX S.A. (551)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **DELMAX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DELMAX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 310/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERROCO S.A.
(552)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **FERROCO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **FERROCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 311/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JESUS GONZALEZ LTDA.
(553)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **JESUS GONZALEZ LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **JESUS GONZALEZ LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 312/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MERCEDES RIVITZ.
(554)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **MERCEDES RIVITZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **MERCEDES RIVITZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 313/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAXTAT S.R.L.
(555)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **MAXTAT S.R.L** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **MAXTAT S.R.L** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 314/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LYCON S.A.
(556)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **LYCON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **LYCON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 315/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LENNON S.A.
(557)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **LENNON S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **LENNON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 316/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LABORIL S.A.
(558)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **LABORIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **LABORIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 317/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IDAC S.A.
(559)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **IDAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **IDAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 318/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FALCHI LTDA.
(560)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **FALCHI LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **FALCHI LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 319/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ELSA SOBRAL HANNA.
(561)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **ELSA SOBRAL HANNA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ELSA SOBRAL HANNA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 320/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.
(562)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 321/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA - CONSTRUCCIONES.
(563)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA - CONSTRUCCIONES** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA - CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 322/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUALIN S.A.
(564)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **RUALIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 30 (treinta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 30 (treinta) trabajadores de la firma **RUALIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 323/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SANDRA PEREIRA PEREZ.
(565)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **SANDRA PEREIRA PEREZ** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **SANDRA PEREIRA PEREZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 324/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PYRLON S.A.
(566)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **PYRLON S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **PYRLON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 325/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRILI S.A.
(567)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **PRILI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PRILI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 326/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER).
(568)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 31 (treinta y uno) trabajadores de la firma **PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 327/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORWIX S.A.
(569)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **ORWIX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ORWIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 328/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NURYMAR S.A.
(570)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **NURYMAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **NURYMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 329/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTECASINO S.A.
(571)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **MONTECASINO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **MONTECASINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 330/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.
(572)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 331/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.926/001 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAURICIO NUCHOWICH.
(573)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1926 001, de 20 de diciembre de 2001.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 8 (ocho), trabajadores de la empresa **MAURICIO NUCHOWICH**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1926 001, de 20 de diciembre de 2001, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1926 001, de 20 de diciembre de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º)** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de **MAURICIO NUCHOWICH** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 332/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 205/002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A.
(574)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La Resolución Nº 205 002, de 30 de enero de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 3 (tres), trabajadores de la empresa **VIDRIERIA BIA S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 205 002, de 30 de enero de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 205 002, de 30 de enero de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º)** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **VIDRIERIA BIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 333/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 103/002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY (MIDU).
(575)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La Resolución Nº 103 002, de 16 de enero de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 141 (ciento cuarenta y uno), trabajadores de la **MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY (MIDU)**

II) Que se omitió a dos trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 103 002, de 16 de enero de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 103 002, de 16 de enero de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º)** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 143 (ciento cuarenta y tres), trabajadores de la **MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY (MIDU)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 334/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.
(576)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 335/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SEVAN LTDA.
(577)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **SEVAN LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **SEVAN LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE TURISMO

41
Decreto 58/002

Establécense las pautas de desarrollo de las actividades turísticas, destinadas a la ordenación de la oferta de servicios y de precios en el mercado.
(539*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La necesidad de complementar la reglamentación de las actividades que desarrollan los Operadores de Servicios Turísticos.

CONSIDERANDO: Que es conveniente y adecuado a los objetivos de la política turística establecer las pautas de desarrollo de las actividades mencionadas, destinadas a la ordenación de la oferta de servicios y de precios en el mercado.

ATENTO: A lo establecido por los artículos 3, 6 literal A), 11, 12 y 13 del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974, a lo dispuesto por el artículo 84 numeral 7, de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y a lo dispuesto en la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000, Decreto Nº 449 95 de 13 de diciembre de 1995 y Decreto Nº 244 000 de 23 de agosto de 2000.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1.- Los prestadores de servicios turísticos que ofrezcan directamente al público productos o servicios deberán exhibir los precios al contado en forma clara y visible. Cuando los precios se exhiban mediante listas, ellas deberán exhibirse en los lugares de acceso a la vista del público, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento, incluyendo los impuestos y adicionales correspondientes. Cuando el pago de los precios se realice por el turista a crédito, en cualquiera de sus modalidades, el prestador deberá informar si hay algún cargo adicional con respecto al precio al contado.

Artículo 2.- Las Agencias de Viajes reguladas por el Decreto Nº 3 97 deberán ser veraces en la información que brinden al usuario directamente o a través de la publicidad la cual debe indicar exactamente los servicios ofrecidos.

Artículo 3.- Las Agencias de Viajes que efectúen publicidad de paquetes turísticos deberán informar el precio final total a abonarse por el usuario. En el mismo se deberá incluir los impuestos, tasas de embarque y seguridad en los puntos de partida y de destino, y cualquier otro gasto. No se admitirá la descomposición del precio final en la promoción. Asimismo se deberá especificar en la publicidad el precio del paquete en plan familiar, base doble y en forma individual (single), con el mismo destaque.

Artículo 4.- Las ofertas turísticas no podrán estar sujetas a "disponibilidad" por el tiempo que se realice su publicidad, extendiéndose este plazo hasta el primer día hábil posterior en caso de ser emitida o divulgada en día inhábil.

Artículo 5.- Sin perjuicio del procedimiento previsto en el Decreto Nº 449 95 de 13 de diciembre de 1995, toda promoción turística que

incluya sorteos y o premios como estímulo a la venta de servicios turísticos, deberá ser aprobada previamente por el Ministerio de Turismo. En caso de no cumplirse con este requisito, las mismas no podrán ser realizadas.

Artículo 6.- El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII del Decreto Ley N° 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y en la Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000.

Artículo 7.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 8.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

---o---

42
Resolución 336/002

Sustitúyense los numerales 3) y 4) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 2000, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de OMASTAR S.A.
(578*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud formulada por la firma OMASTAR S.A., que obtuviera por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 2000, la declaración de Interés Nacional para el proyecto de inversión para la construcción del Hotel Ibis.

RESULTANDO: Que solicita autorización para la transferencia del saldo del monto imponible de importación, al crédito por el Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza.

CONSIDERANDO: I) Que por el numeral 4) de la resolución mencionada se autorizó a OMASTAR S.A. a usufructuar la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de los bienes que detalla y por hasta un monto imponible de U$S 678.800 (dólares americanos seiscientos setenta y ocho mil ochocientos).

II) Que OMASTAR S.A. realizó importaciones por la suma de U$S 50.560,59 (dólares americanos cincuenta mil quinientos sesenta con 59 100) por los rubros que enumera, siendo el resto de los bienes autorizados adquiridos en plaza.

III) Que OMASTAR S.A. ha utilizado la totalidad del crédito otorgado para la adquisición de bienes y servicios en plaza conforme a lo autorizado por el numeral 3) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de febrero de 2000.

IV) Que la Comisión de Aplicación informa que puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: A lo expresado, a lo dispuesto por el Decreto N° 291 995 de fecha 2 de agosto de 1995 y a lo informado por Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Sustitúyese el numeral 3) de la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de febrero de 2000, mediante la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de OMASTAR S.A., por el siguiente: "3) Autorízase a la empresa OMASTAR S.A., Hotel Ibis, a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3°, Inciso 1°, del Decreto 291 995 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado) en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza, por hasta la suma de U$S 3.695.210,41 (dólares americanos tres millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos diez con 41 100)".

2.- Sustitúyese el numeral 4) de la referida Resolución del Poder Ejecutivo por el siguiente: "4) Autorízase a la empresa OMASTAR S.A., a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3°, Inciso 2°, del Decreto 291 995 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes, destinados a la construcción, infraestructura y obra civil), en relación a los siguientes rubros y por hasta la suma de U$S 50.560,59 (dólares americanos cincuenta mil quinientos sesenta con 59 100): puertas de habitaciones, hojas y marcos, puertas de incendio, cerraduras electrónicas, alfombras, iluminación embutida, ducheros de fibra de vidrio, cristales dobles de aberturas, bachas plástico conformadas, grupo electrógeno, extracción mecánica forzada, aberturas exteriores, espejos de baño con cenefa de luz, paredes y cielorrasos de yeso, pisos sobreelevado o técnico, curtain wall, puertas de paso, hojas y marcos, barreras electrónicas de entrada y salida".

3.- Comuníquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

43
Resolución 337/002

Sustitúyense los numerales 3) y 4) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 2001, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de FILLEY S.A.
(579*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud formulada por la firma FILLEY S.A., que obtuviera por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1999, la declaración de Interés Nacional para el proyecto de inversión para la construcción de una Terminal de ómnibus y centro comercial en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano y su modificativa de fecha 14 de febrero de 2001.

RESULTANDO: Que solicita autorización para la transferencia del saldo del monto imponible de importación, al crédito por el Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza.

CONSIDERANDO: I) Que por el numeral 4) de la resolución de fecha 14 de febrero de 2001 se autorizó a FILLEY S.A. a usufructuar la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de los bienes que detalla y por hasta un monto imponible de U$S 662.000 (dólares americanos seiscientos sesenta y dos mil).

II) Que FILLEY S.A. realizó importaciones por la suma de U$S 350.550 (dólares americanos trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta) por los rubros que enumera, siendo el resto de los bienes autorizados adquiridos en plaza.

III) Que FILLEY S.A. ha utilizado la totalidad del crédito otorgado para la adquisición de bienes y servicios en plaza conforme a lo autorizado por el numeral 3) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de diciembre de 1999 y su modificativa de fecha 14 de febrero de 2001.

IV) Que la Comisión de Aplicación informa que puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: A lo expresado, a lo dispuesto por el Decreto Nº 291 995 de fecha 2 de agosto de 1995 y a lo informado por Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Sustitúyese el numeral 3) de la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de febrero de 2001, mediante la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de FILLEY S.A., por el siguiente: "3) Autorízase a la empresa FILLEY S.A., a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3, Inciso 1º, del Decreto Nº 291 995 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado) en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza, por hasta la suma de U$S 2.961.994 (dólares americanos dos millones novecientos sesenta y un mil novecientos noventa y cuatro)".

2.- Sustitúyese el numeral 4) de la referida Resolución del Poder Ejecutivo por el siguiente: "4) Autorízase a la empresa FILLEY S.A., a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3, Inciso 2º, del Decreto Nº 291 995 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes, destinados a la construcción, infraestructura y obra civil), en relación a los siguientes rubros y por hasta la suma de U$S 350.550 (dólares americanos trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta): hierro y elementos para estructura, equipos de aire acondicionado, revestimiento sanitario, pisos, vidrios cristales, estructura de herrería, instalación eléctrica y sistema de protección de incendios".

3.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

44

Decreto 10.836/001

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se modifican los Artículos 1º, 3º y 20º de la Ordenanza que regula la actividad del Comercio Informal Riverense.
(581*R)

Rivera, 27 de Noviembre de 2001

SESION - ORDINARIA - ACTA Nº 23

LA JUNTA DEPARTAMENTAL,

DECRETA:

I) Modifícanse por 16 votos, los Artículos 1º, 3º y 20º de la Ordenanza que regula la actividad del Comercio Informal Riverense, los que quedarán así redactados:

Artículo 1º) La Intendencia Municipal de Rivera podrá otorgar el uso de los locales de venta de comidas y de mercaderías en general en el espacio publico existente en Boulevard 33 Orientales entre Avenida Sarandí y calle Agraciada, a personas físicas en régimen de concesión.

Artículo 3º) A cada concesionario de uso le corresponderá un solo lugar.

Prohíbese: **a)** La explotación conjunta de uno o más locales por dos o más concesionarios o por un concesionario asociado con otra u otras personas.

b) Así la modificación de cualquier característica del local por el concesionario excepto la colocación de una cubierta parcial que no excederá de un metro de retiro, padronizada y de acuerdo a las directivas que se especificarán por parte de la Comuna.

El incumplimiento de cualquiera de estas prohibiciones aparejará la caducidad de la concesión.

Artículo 20º) Fíjase la tasa mensual de mantenimiento prevista en el Articulo 11º en los valores y para las categorías que se indican a continuación:

a) Los primeros 40 Stand en 1.80 U.R. y los 40 restantes Stand de la primera cuadra en 1.50 U.R.:
b) Locales de comidas en 9.40 U.R.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS 1:
(Régimen especial de Facilidades de pago).

Concédese un plazo improrrogable de 30 días a partir de promulgación de la presente modificación de la Ordenanza, para que los adjudicatarios que tengan adeudos pendientes por concepto de tasa de mantenimiento puedan regularizar su situación.-

En el plazo especificado en el numeral anterior, los deudores podrán formalizar un convenio de pago a través de cual se comprometan al pago de la totalidad de los adeudos vencidos hasta en 50 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse en el acto de celebración del convenio y que incluirá los intereses de financiación vigentes de la Intendencia de Rivera. En ese marco se le exonerará del pago de multas y recargos que se hubiesen generado hasta la fecha, sujeto al cumplimiento del convenio.

En el no pago de tres cuotas consecutivas del convenio o de dos mensualidades de la tasa de mantenimiento del local hará caducar de pleno derecho el convenio celebrado, perdiendo los beneficios concedidos en el numeral anterior, pudiendo la Intendencia utilizar el mecanismo previsto en el Articulo 11 de la Ordenanza que regula actividad de los vendedores en Bvar. 33 Orientales.

En todos lo aspectos no previsto por el presente Artículo y que no se opongan al mismo, serán de aplicación las normas vigentes de la Ordenanza de Convenios de Pago, Multas y recargos y Pagos a cuenta.

DISPOSICION TRANSITORIA 2:

Al encontrarse 11 (once) stand libres y una lista de espera de 20 aspirantes, se crea una Comisión integrada por Tres Ediles designados por el Cuerpo a los efectos de proceder a la adjudicación de los mismos, no aplicándose para ésta adjudicación lo previsto en el Artículo 4º de la presente Ordenanza.

II) A sus efectos vuelva a la Intendencia Municipal.-

Dr. Desaix Fajardo, Presidente; Carlos Gutierrez Alvez, Secretario General.

Rivera, 10 de Dic. 2001

Decreto Nº 10836

VISTO: CUMPLASE por la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente, previamente dése difusión y publíquese.

Vuelto, comuníquese a las Dependencias Municipales, insértese y archívese.

Tabaré Viera Duarte, Intendente; Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.

Recibido por D. O. el 25 de Febrero de 2002

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FRANCISCO CARPENA FRACCI, MARIA ESTER ABOY GONZALEZ y ERNESTO URUGUAY CARPENA SILVA, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 14- Feb 27

JOSEFA CARMEN FREIRIA ALONSO, (Ficha: 661 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11661 Feb 14- Feb 27

ELEUTERIO BOLOGNA BERRIEL y MARIA EULALIA GALLO GONZALEZ, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11692 Feb 14- Feb 27

RUBENS VAZ SEVERO, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11695 Feb 14- Feb 27

ISIDORO REYES ESTRAMIL y FELICIA SEVERINA AZOR BERRO, (Ficha: 717 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11837 Feb 18- Mar 01

NIEVES SONIA PEREZ PRATS, (Ficha: 665 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12042 Feb 20- Mar 05

ALEJANDRO DACOSTA RODRIGUEZ o DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 743 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12134 Feb 21- Mar 06

LUIS CANALES MOLINA, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12326 Feb 22- Mar 07

ERMUNDO OROSA VAZQUEZ, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12452 Feb 25- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

RAMON HECTOR GIGIREY POSE, (Ficha: 607 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11716 Feb 15- Feb 28

ANA JULIA DA SILVA ALVES DOS SANTOS o ANNA JULIA DA SILVA FONTOURA, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11762 Feb 15- Feb 28

MARIA ISABEL ANGELICA MERA ALVAREZ, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11881 Feb 18- Mar 01

MARIO LILIANO MORAIS BENZI o MARIO LILIANO FRANCISCO OCTAVIO MORAIS BENZI, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11996 Feb 19- Mar 04

JORGE VICTOR AMORENA ARROSPIDE, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12048 Feb 20- Mar 05

AIDA PETRONA CUARTIN RODRIGUEZ o AIDA CUARTIN RODRIGUEZ, (Ficha: 767 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12055 Feb 20- Mar 05

JOSE RAMON SARMIENTO BENTOS, (Ficha: 668 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12070 Feb 20- Mar 05

JOSE LUIS CASTRO SAN MARTIN, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12167 Feb 21- Mar 06

MARIO AMERICO SILVA GARCIA, (Ficha: 766 2001).

Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12171 Feb 21- Mar 06

WALTER ERNESTO KLINGER BONIOLO, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12519 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CALIXTO CIRILO RODRIGUEZ PERALTA y MARIA TERESA AGUILAR COLMAN, (Ficha: S 640 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11646 Feb 14- Feb 27

ENRIQUE BADANO GARCIA e IRMA ELENA PUERTO PEREZ, (Ficha: S 449 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11682 Feb 14- Feb 27

MARIA CARMEN MATTO REQUEJO, (Ficha: S 764 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 15- Feb 28

CESAR ABELEIRA MERLO, (Ficha: S 709 2001S).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11834 Feb 18- Mar 01

FELIPE ZELICH LOPEZ, (Ficha: S 760 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11870 Feb 18- Mar 01

DOLORES CORBACHO ALVAREZ, (Ficha: S 630 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12072 Feb 20- Mar 05

ROSA LOPEZ GARCIA, (Ficha: S 789 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12158 Feb 21- Mar 06

ALBERTO YAMUY ALFIE, (Ficha: S 798 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12160 Feb 21- Mar 06

MARIO NARIO, (Ficha: S 812 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12270 Feb 22- Mar 07

NELLY RAQUEL ADORNO SILVEYRA o SILVEIRA, (Ficha: S 8 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12320 Feb 22- Mar 07

ROSARIO RUBENS o ROSARIO RUBEN o WALTER RUBEN ITALIANO DI PIETRO o DIPIETRO, (Ficha: S 796 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12450 Feb 25- Mar 08

SEGUNDO TURNO

GUTEMBERG PEDREIRA CALLERIZA, (Ficha: S 728 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11686 Feb 14- Feb 27

JUANA BAUTISTA BARRERA ALVAREZ o ALBAREZ, (Ficha: S 694 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11776 Feb 15- Feb 28

ABRAHAM GROIS MORTKOVICH, (Ficha: S 724 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11877 Feb 18- Mar 01

FLORINDA DEL CARMEN GARCIA LIBAUX, (Ficha: S 642 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12083 Feb 20- Mar 05

TEA o THEA JUANA UHLIG POMP, (Ficha: S 696 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12142 Feb 21- Mar 06

MARIA TERESA o TERESA MARIA RODRIGUEZ BOTANA, (Ficha: S 674 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12152 Feb 21- Mar 06

ROSA HERMINIA MARTINEZ UMPIERREZ, (Ficha: S 731 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12312 Feb 22- Mar 07

WELLINGTON o WELINGTON BATALLA PINTOS, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12577 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

GARCIA MIGLIANI, ROBIDO ROBUSTIANO, (Ficha: 744 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 14- Feb 27

ELENA y CARMEN ESTHER PALARINO LACRETTA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11886 Feb 18- Mar 01

CESAR ALBERTO RIVIERE PIAGGIO, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11967 Feb 19- Mar 04

ANDRES GILBERTO DUTRA, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11992 Feb 19- Mar 04

MIGUEL BARRIENTOS ANTUNEZ, (Ficha: 769 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12009 Feb 19- Mar 04

JOSE LUIS AGUIÑAGA SOSA, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12010 Feb 19- Mar 04

EMILIA MENDEZ BANGO, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12269 Feb 22- Mar 07

ALFREDO LEMA VALLARINO, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12325 Feb 22- Mar 07

STALKER MUJICA, EDITH MARIA, (Ficha: 324 2001S1 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12328 Feb 22- Mar 07

NESTOR IBARRA PINTOS, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12454 Feb 25- Mar 08

CUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA CARABAJAL MIRABAL, (Ficha: 775 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11875 Feb 18- Mar 01

TERESITA o TERESA MURO MOLINARI, (Ficha: 781 2001 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11985 Feb 19- Mar 04

CARMEN ELVIRA HERNANDEZ MENDIOLA y de JULIO FLORENCIO PEREIRA o PEREYRA BRUCE o BROUSSE, (Ficha: 772 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12266 Feb 22- Mar 07

QUINTO TURNO

WALTER NELSON GONZALEZ PEREYRA, (Ficha: 395 2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11690 Feb 14- Feb 27

EULALIO ANDRES MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 429 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 18- Mar 01

CLONARIS VESPERONI CATINA, (Ficha: 733 01).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11908 Feb 19- Mar 04

MIGUEL MANUEL SANCHEZ, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12324 Feb 22- Mar 07

MARTINEZ EIRIN, HORTENSIA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12430 Feb 25- Mar 08

SEPTIMO TURNO

ERNESTO CAMACHO REPETTO, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11691 Feb 14- Feb 27

MARIA TERESA AMADO ROSSO, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11697 Feb 14- Feb 27

RUFINO DAMAS, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12008 Feb 19- Mar 04

WILLIAM HECTOR RIVERA LINARES, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12329 Feb 22- Mar 07

EUGENIO MAURICIO MARTINEZ MARTINELLI, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12591 Feb 26- Mar 11

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA OTAZU DE MELLO y LIDIO NELSON RIPA LOPEZ, (Ficha: S 713 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 14- Feb 27

JOSE ANTONIO DONSION SANDAMIL, (Ficha: S 800 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11815 Feb 18- Mar 01

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: S 781 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 18- Mar 01

GLADYS BERRO MONTEVERDE, (Ficha: S 820 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12288 Feb 22- Mar 07

DAVID DOMINGO FERNANDEZ PELAEZ, (Ficha: S 790 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12435 Feb 25- Mar 08

NOVENO TURNO

OTTORINO CAMPAGNOLO PETTOVELLO, (Ficha: S 705 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 18- Mar 01

BLANCA VIOLETA FLORES FLORES, (Ficha: S 746 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12199 Feb 21- Mar 06

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ FAGGI, (Ficha: S 727 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12315 Feb 22- Mar 07

DECIMO TURNO

ELSA ESTER PADULA GARCIA, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11642 Feb 14- Feb 27

RUBEN DARIO LOPEZ, (Ficha: 57 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11757 Feb 15- Feb 28

GOMEZ ZELAYETA, SEGUNDO FRANCISCO, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11772 Feb 15- Feb 28

BRUFADO, JUAN ALFREDO, (Ficha: 774 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11788 Feb 15- Feb 28

EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PAULA MAURA ARBELO GONZALEZ, CARMEN RODRIGUEZ ARBELO y TOMAS MAURICIO GARCIA ARBELO, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11873 Feb 18- Mar 01

BRAULIA RUECO, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12078 Feb 20- Mar 05

SOVIET GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 691 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12168 Feb 21- Mar 06

HERMOSINDA ZAS MIRA, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12210 Feb 21- Mar 06

JOSE o GIUSEPE TOFALO GRANIELLO o GRANIELO y MARIA LINA LAGUNA, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12213 Feb 22- Mar 07

VICTOR ALBERTO TRINCHIN MARURI, (Ficha: 780 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12314 Feb 22- Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

DOMINGO RODRIGUEZ PRADO, (Ficha: A 727 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 15- Feb 28

ROSA ESTHER SANCHEZ ALAMO, (Ficha: A 729 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11999 Feb 19- Mar 04

LUIS HUMBERTO TARANTO TARIGO, (Ficha: 763 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12451 Feb 25- Mar 08

ANDRES LATASA MARTINEZ, (Ficha: 773 2001 A).

Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12575 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

CATALINA ADRIANA SARUBBI FARAGO, (Ficha: 788 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11787 Feb 15- Feb 28

DOLORES PUENTE BARCIA, (Ficha: 794 01).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 18- Mar 01

ELVIRA OLIVERA DE MIRABALLES, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11909 Feb 19- Mar 04

LUIS ALVAREZ LARGO, (Ficha: 778 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11991 Feb 19- Mar 04

MARIA MARTA AMALIA OHOLEGUY PEREZ, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12071 Feb 20- Mar 05

JORGE VICENTE REY GRANDI, (Ficha: 807 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12157 Feb 21- Mar 06

BERNARDO SIMON o BERNARDO SIMON JULIO MARIA LAMAISON PEIXOTO, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12159 Feb 21- Mar 06

CARMEN MARQUEZ COLLAZO, JUAN CARLOS MARQUEZ COLLAZO, MARIA EULALIA MARQUEZ COLLAZO y OLGA DELMA MARQUEZ COLLAZO, (Ficha: 793 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12208 Feb 21- Mar 06

EDUARDO LOPEZ RAMUÑAN, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12426 Feb 25- Mar 08

LOPEZ, ARGENTINA o LOPEZ ROSA, (Ficha: 497 01).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12429 Feb 25- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO MONESTIER ADDIEGO, (Ficha: 662 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11876 Feb 18- Mar 01

LILIAN CAETANO OLASCUAGA, (Ficha: S 368 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12080 Feb 20- Mar 05

ANA ODILA DE LEON GOMEZ, (Ficha: 308 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12205 Feb 21- Mar 06

ANTONIO VICTORINO CRISCI o CRISI, (Ficha: 20 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12589 Feb 26- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA o ZULMA PAULINA SENSEVER VECENTE, (Ficha: 745 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11660 Feb 14- Feb 27

ORELLANO PUYOL, JUAN ANTONIO, (Ficha: 598 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11779 Feb 15- Feb 28

MARIA DEL CARMEN BISIO MEROLA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12574 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS SCHERSCHENER KOHN, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11780 Feb 15- Feb 28

NOE NAVARRO RAMIREZ, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12002 Feb 19- Mar 04

YOZZI OCCHIUZZI, DIAMANTE, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12007 Feb 19- Mar 04

AMERICO LENZI REYES, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12118 Feb 21- Mar 06

DE LEON MORALES, INOCENCIO EVANGELIO o VANGELIO y DE LEON SALINA, RUBEN EVANGELIO, (Ficha: 726 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12151 Feb 21- Mar 06

FRANCISCA TARRASA o TARRAZA o TERRAZA o TERRASA o TARRASSA CASTELL o CASTELLS; LUIS BOSSIO CASTELL o CASTELLS y ADELA GLADIS o GLADYS BOSSIO CASTELL o CASTELLS, (Ficha: 771 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12170 Feb 21- Mar 06

AURORA BENICIA CACHES o CACHE GARCIA, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12271 Feb 22- Mar 07

CEDRES JULIO DORIS, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12431 Feb 25- Mar 08

MARIO DICONO TRONCONI, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12590 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUANA ANSELMA BERNAGHI o BERNACHI COUTO, (Ficha: A 652 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11693 Feb 14- Feb 27

MARIA CABEZA GARCIA, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11721 Feb 15- Feb 28

LIRIA SORAYDA ALVARIZA VIDAL, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11983 Feb 19- Mar 04

MARIA del ROSARIO GOYECHE ROVALETTI, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12075 Feb 20- Mar 05

RAISA DELEVAN SLEPCHUK, (Ficha: 710 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12316 Feb 22- Mar 07

RINA o REINA ISABEL MANA RUIZ y de IVANA ANARINA NAVARRO MANA, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12467 Feb 26- Mar 11

OMAR LAGO LOPEZ y de ELVIRA BERMUDEZ CARBALLEIRA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12517 Feb 26- Mar 11

JUAN MARTIN NAZABAL OTEGUI, (Ficha: 648 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12576 Feb 26- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MAGDALENA CORRADO ORLANDO y de JOSE ALFREDO EVANS, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11694 Feb 14- Feb 27

PETRONA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11874 Feb 18- Mar 01

LUIS ALBERTO MESA CASELLA, (Ficha: 689 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11995 Feb 19- Mar 04

MARIA RAQUEL MORADOR FANTONI de WETTSTEIN, (Ficha: 666 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12047 Feb 20- Mar 05

ZOILO PALAVES GALVAN o GALBAN, (Ficha: 740 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12135 Feb 21- Mar 06

MIGUEL ANGEL DE LEON LARRAÑAGA, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12281 Feb 22- Mar 07

EVARISTO LAURENTE BERON y de AURORA MAURENTE REBOLLEDO, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12327 Feb 22- Mar 07

JORGE PEQUERA BERDIA, (Ficha: 751 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12330 Feb 22- Mar 07

MARIA ESTHER ABADIE TASSANO y de ARMANDO RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12453 Feb 25- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO CRUZ PEÑA, (Ficha: 564 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11641 Feb 14- Feb 27

JAIME GONÇALVES MESA, (Ficha: 709 2001).
19 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11684 Feb 14- Feb 27

ALCIBIADES CHAGAS MUNIZ, (Ficha: 758 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11704 Feb 14- Feb 27

MARIELA GISELLE MARNAI BERMUDEZ, (Ficha: 700 2001.
26 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11984 Feb 19- Mar 04

MARCELO NEPOMUCENO MORALES RABELA, (Ficha: 611 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11990 Feb 19- Mar 04

NERY WALTER MARIN SUAREZ, (Ficha: 59 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12139 Feb 21- Mar 06

MARIA CATALINA o CATERINA CORDASCO LAETANO, (Ficha: 762 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12309 Feb 22- Mar 07

MARINA MUNDELL MACHADO, (Ficha: A 665 92).
9 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12434 Feb 25- Mar 08

DOROTEA JUANA MARIA SCHLOTTMANN, (Ficha: 751 2001).
24 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12448 Feb 25- Mar 08

SERGIO JESUS GONZALEZ SATRANO, (Ficha: 741 2001).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12449 Feb 25- Mar 08

VIGESIMO TURNO

DUILIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 186 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11689 Feb 14- Feb 27

RADAMES JOSE SEGADE GARELLO, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11778 Feb 15- Feb 28

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAMOS, (Ficha: 710 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11980 Feb 19- Mar 04

FEDERICO ENRIQUE TUCH PRAGER, (Ficha: 783 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12003 Feb 19- Mar 04

MIGUEL ANGEL RISO FAYOS, (Ficha: 2 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12156 Feb 21- Mar 06

NICASIA ECHEVESTE ITURRIGARAY y FERMIN ECHEGARAY GARAVENTA, (Ficha: 637 2001).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12203 Feb 21- Mar 06

ORESTE CORREA, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12585 Feb 26- Mar 11

MILTON SUAREZ SENCIO, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12586 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUANA EMERITA MACEDO MENDEZ, (Ficha: S 600 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11643 Feb 14- Feb 27

MARIA EMILIA MAÑE LOPEZ, (Ficha: S 554 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11696 Feb 14- Feb 27

RAIMUNDA LLAMBRICH VIDAL, (Ficha: S 703 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12598 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA AZUCENA SUAREZ CLUZET o CRUZET, BLANCA DELIA MARTINEZ y LIDIA MARTINEZ, (Ficha: S 719 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11912 Feb 19- Mar 04

ADOLFO YAMANDU AMEN PISANI, (Ficha: S 475 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11947 Feb 19- Mar 04

NILDA ALEONOT BOGLIACINO BAEZ, (Ficha: S 124 95).

Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11948 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ELSA RAGGIO NOEL o NOELL, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 15- Feb 28

Beatríz Nelly Máspoli Barbato, (Ficha: 746 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11864 Feb 18- Mar 01

PEDRO FELICIANO MATTOS ESPINO, (Ficha: 763 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12206 Feb 21- Mar 06

GLADYS ESTHER CANDIOTTA VERA, (Ficha: 693 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12212 Feb 22- Mar 07

IRENE SARTI GALLIAZZI o IRENE SARTI de MENONI, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12264 Feb 22- Mar 07

ABEL EDISON VILARIÑO BEADE, (Ficha: 601 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12305 Feb 22- Mar 07

JOSE PEDRO ALTIERI COLLAZO, (Ficha: 688 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12587 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELSON BAILADOR MANGINI, (Ficha: 723 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11713 Feb 15- Feb 28

HECTOR DANIEL CANALE NORERO, (Ficha: 672 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11998 Feb 19- Mar 04

MARIA RAMONA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 775 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12169 Feb 21- Mar 06

NELLY RAQUEL SILVEIRA MAUTONE, (Ficha: S 741 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12302 Feb 22- Mar 07

a) LIBIA IRENE SAMARELO CALABRESE y b) DANTE DONATO CORRENTE SPANO, (Ficha: 659 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12303 Feb 22- Mar 07

AMABILIA BARRIOS, (Ficha: 8 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12408 Feb 25- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALICIA ADELA YAKERLE LANGE DE VALENZUELA, (Ficha: S 684 97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11683 Feb 14- Feb 27

PERLA MARIA JOSEFINA BERTONI COLOMBO, (Ficha: 652 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12161 Feb 21- Mar 06

SANTOS MACIEL ELGAR y de AIDA MATA NICOLIAS, (Ficha: 743 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12407 Feb 25- Mar 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA OLGA CASTELAR FREIRE y de MARIO CORRADO o JOSE MARIO CORRADO CASTELAR, (Ficha: 702 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11655 Feb 14- Feb 27

ANGELA BAGURSKIS o BAGURKIS o BAGURSKAS o BAGURSKYTE o PAKALKEVICAITE o PAKALKEVICATTE, (Ficha: 729 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 15- Feb 28

MARIA LUISA QUINTELA OLIVERA, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11836 Feb 18- Mar 01

ESTRELLA RODRIGUEZ DE CASAS, EMILIO CASAS, EMILIO CASAS RODRIGUEZ y de RAUL CASAS RODRIGUEZ, (Ficha: 759 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12267 Feb 22- Mar 07

ELEUTERIA RAMONA MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 17 2002 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12310 Feb 22- Mar 07

JOSE DALMIRO VALLARINO VERACIERTO, (Ficha: 14 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12572 Feb 26- Mar 11

FELIX GORRIZ BEPERET, (Ficha: 670 2001 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12597 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA HOLANDA o YOLANDA BENTANCORT NUÑEZ, (Ficha: 606 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11913 Feb 19- Mar 04

GLADYS VIOLETA SERRA LOPEZ, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11987 Feb 19- Mar 04

CASIMIRO MARTIN BRAVO y ELBA o ELVA GRISELDA o GLISELDA LEMES GONZALEZ, (Ficha: 545 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12117 Feb 21- Mar 06

DOROTEA OXLEY ALVAREZ, (Ficha: 49 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12141 Feb 21- Mar 06

GLORIA EMILIA PEÑALOZA IRAZU, (Ficha: 722 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12207 Feb 21- Mar 06

EMILIO ALBERTO BLANCO FERRERI, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12348 Feb 25- Mar 08

CRISTINA RUBI CORBO PIFFARETTI, (Ficha: 724 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12596 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANIBAL BEJERES o BEGGERES CASTRO, (Ficha: 734 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11749 Feb 15- Feb 28

ELSA FARACO FITIPALDI o FITTIPALDI, (Ficha: 729 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11838 Feb 18- Mar 01

HECTOR BENTANCOR PASTORIN o PASTORINO, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 18- Mar 01

JUAN CARLOS RAMOS MARTINEZ, (Ficha: 655 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 18- Mar 01

MARIO CESAR MUZANTE CATTINO, (Ficha: 673 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12067 Feb 20- Mar 05

OLGA MANZIONI o MANZIONE MENENDEZ, (Ficha: 423 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12079 Feb 20- Mar 05

HERMAN SINFORIANO OCAMPO SOOBERAN, (Ficha: 693 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12444 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HELLMUTH GUENTHER o HELMUT GUNTER o HELLMUT GUNTHR KASDORF GLASER, (Ficha: 757 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11775 Feb 15- Feb 28

MARIA DIOSMA CORBALAN GUTIERREZ o MARIA DIOSMA CORBALAN DE MENDEZ, (Ficha: 765 2001 A).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12153 Feb 21- Mar 06

FLORENTINO VILLAVERDE RODRIGUEZ, (Ficha: 684 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12313 Feb 22- Mar 07

MARIO ASUNCION ONTANEDA SOCA, (Ficha: 669 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12588 Feb 26- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

ADOLFO VILAR ACOSTA, (Ficha: A 606 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11619 Feb 14- Feb 27

OSCAR MILTON BELOSO PORRO, (Ficha: 706 2001 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12076 Feb 20- Mar 05

YOLANDA NOVELLI RAVERA, (Ficha: 694 2001 A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12265 Feb 22- Mar 07

MARIA DEL CARMEN VIÑAS CONSTANTE y de IDILIO VIÑA CONSTANTE, (Ficha: 661 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12268 Feb 22- Mar 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONIDA ACEVEDO FAGUNDEZ o LEONIDA FAGUNDEZ, (Ficha: 213 2001).
Artigas, 12 de diciembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11675 Feb 14- Feb 27

JUAN CARLOS TAFERNABERRY, (Ficha: 556 2001).
Artigas, 12 de setiembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11676 Feb 14- Feb 27

ZELINDA ROCHA, (Ficha: 567 2001).
Artigas, 5 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12295 Feb 22- Mar 07

ROSA ETCHEVERRY VARESSI, (Ficha: 825 2001).
Artigas, 26 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12530 Feb 26- Mar 11

TELMO LOPEZ PRATS y AYRA CIGARAN DOS SANTOS, (Ficha: 6 2002).
Artigas, 15 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12531 Feb 26- Mar 11

HIPOLITO NERI DIAZ IGARZABAL, (Ficha: 5 2002).
Artigas, 15 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12532 Feb 26- Mar 11

MARIN GONZALEZ JUAN JORGE, (Ficha: 802 2001).
Artigas, 19 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12533 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS SALINAS GONZALEZ, (Ficha Civil: 206 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11726 Feb 15- Feb 28

ELBIO ZACARIA o ZACARIAS FERRERO BERRIEL o BIRRIEL, (Ficha Civil: 202 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11891 Feb 18- Mar 01

ISAAC ERLICHMAN EJDELMAN y CYPOJRA o CIJPOYRY o POLA EJDELMAN o EYDELMAN GOLDBLIT, (Ficha Civil: 207 2001 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12017 Feb 20- Mar 05

ZOILO BARRETO MONTELONGO, (Ficha Civil: 200 2001 V).
Canelones, 14 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12136 Feb 21- Mar 06

MARIA ELIDA RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 210 2001 V).
Canelones, 15 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12221 Feb 22- Mar 07

OSCAR NELSON GUADALUPE CASTIGLIA, (Ficha Civil: 190 2001 V).
SE HACE CONSTAR QUE POR PROVIDENCIA Nº 9350 DE FECHA 30 11 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50390 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HEBER GUZMAN LOPEZ CABRIS, (Ficha: 1257 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12339 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELICIANA HAYDEE CUELLO, (Ficha: 1006 2001).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11895 Feb 19- Mar 04

GREGORIA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ, (Ficha: 580 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12220 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

TERESITA MABEL ESTEVES LOPERENA, (Ficha: 1019 2001).

Las Piedras, 3 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11949 Feb 19- Mar 04

NELSON CANDIDO CASULLO GARCIA, (Ficha: 1064 2001).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12016 Feb 20- Mar 05

SEGUNDO CEFERINO FERNANDEZ NICODELA, (Ficha: 860 2001).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12138 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDELMA NOBLE PORCIUNCULA, (Ficha: 1414 A 2001).
Pando, 23 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12014 Feb 20- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NODA SEGOVIA, (Ficha: 110 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de diciembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50442 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTORIA VELAZQUEZ, ENELIO, (Ficha: 314 2001).
Río Branco, 11 de diciembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11680 Feb 14- Feb 27

ORLANDO ARAMBERRY GONZALEZ, (Ficha: 332 2001).
Río Branco, 5 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11901 Feb 19- Mar 04

ROBERTO OCARIZ TERMEZANA, (Ficha: 63 2001).
Río Branco, 21 de marzo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11903 Feb 19- Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN SEVERINO CARRO, (Ficha: B 858 2001).
Colonia, 6 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12024 Feb 20- Mar 05

NILDA MARGARITA LARRECHEA ROBERT, (Ficha: B 894 2001).
Colonia, 13 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12025 Feb 20- Mar 05

Zulema Beatríz Mocchi Acosta, (Ficha: 457 2001).
Colonia, 26 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12126 Feb 21- Mar 06

ANGELA IGLESIAS VARELA, (Ficha: B 859 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12127 Feb 21- Mar 06

JOAQUIN CARAMANNELLO, (Ficha: B 476 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12128 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELBIO PEDRO o ELBIO PEDRO MAXIMILIANO RUE PEREZ, (Expte.: 756 2001B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11759 Feb 15- Feb 28

EDGARDO CASTELLI ARNAL, (Expte.: 681 2001B).
Carmelo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11760 Feb 15- Feb 28

LEONEL LUIS ROVETTA MOLINARI, (Expte.: 697 2001B).
Carmelo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11761 Feb 15- Feb 28

LUISA MARIA, ARILDO HILARIO y MARIA ALIDA CERRUTTI CHA, (Expte.: 793 2001B).
Carmelo, 8 de febrero de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12414 Feb 25- Mar 08

WASHINGTON ALFONSO MADRID RODRIGUEZ, (Expte.: 607 2001B).
Carmelo, 10 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12415 Feb 25- Mar 08

JUAN ROBERTO MARCHETTI ROSSOTTI, (Expte.: 34 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12416 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBINA RITA BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B-53 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HAROLDO EMILIO NOCETTI FRIPP, (Ficha: B-757 2001).
Rosario, 14 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 18- Mar 01

LEONCIO EMILIO ESPINOSA MARTINEZ o MARTINES, (Ficha: B 635 2001).
Rosario, 25 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11867 Feb 18- Mar 01

MILTON RAUL GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha: B 738 2001).
Rosario, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12200 Feb 21- Mar 06

ALBERTO JOSE ODRIOZOLA GOÑI, (Ficha: B-871 2001).
Rosario, 4 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12419 Feb 25- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARTIN, TARANTO PASCA, (Ficha: 398 2001).
Durazno, 6 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11604 Feb 14- Feb 27

VICENTE MEROLA TORRES, (Ficha: 474 2001).

Durazno, 1º de febrero de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12464 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

GLADYS o GLADYS EDITH CORREA, (Ficha: 454 2001).
Durazno, 12 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11839 Feb 18- Mar 01

RUBEN WASHINGTON GOYTIÑO VIDAL, (Ficha: 503 2001).
Durazno, 1º de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12113 Feb 21- Mar 06

MARIA DOLORES LECUNA MILICUA y EDUARDO LOBELCHO CASTELLI, (Ficha: 493 2001).
Durazno, 1º de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12214 Feb 22- Mar 07

ELBIO SALSAMENDI MORAIS, (Ficha: 455 2001).
Durazno, 4 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12334 Feb 25- Mar 08

WALTER SERGIO CORREA SPINELLI, (Ficha: 510 2001).
Durazno, 13 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12477 Feb 26- Mar 11

MARIA DOLORES, SARACHO SOSA, (Ficha: 413 2001).
Durazno, 30 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12593 Feb 26- Mar 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MODESTO FERNANDEZ, (Ficha: 343 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12089 Feb 20- Mar 05

LARRE MONTAÑO, LUCIA, (Ficha: 633 2001).
Trinidad, 5 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12090 Feb 20- Mar 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO GEICELER LIMA PERDOMO, (Ficha: 654 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12470 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA TARANTO PRATO, (Ficha: 611 2001).
Florida, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11652 Feb 14- Feb 27

LAURA o LAURA EMMA o EMA GNONE BERTIN, (Ficha: 599 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11653 Feb 14- Feb 27

RICARDO MARIO PASILIO BORDOLLI, (Ficha: 598 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11673 Feb 14- Feb 27

RUBEN GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ y BLANCA NELVIS o NELBI MORENA GIACOY, (Ficha: 602 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11811 Feb 18- Mar 01

GERONIMO DE LEON DUQUE, (Ficha: 276 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11824 Feb 18- Mar 01

NUMA DOMINGO POMBO LEMES, (Ficha: 553 2001).
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11829 Feb 18- Mar 01

ISRAEL EFRAIN SACCO MARTINEZ, (Ficha: 603 2oo1).
Florida, 7 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12059 Feb 20- Mar 05

BRUNA PASCUALA GONZALEZ, (Ficha: 605 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12469 Feb 26- Mar 11

DANIEL FRANCISCO GALLO ROMERO, (Ficha: 466 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12471 Feb 26- Mar 11

SEVERINO SILVEIRA, (Ficha: 638 2001).
Florida, 7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12472 Feb 26- Mar 11

ANGEL RAMON ORMANDO MANSULINO, (Ficha: 524 2001).
Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50415 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

BLANCA RITA BARBE RIVELLI o BLANCA RITA RIVELLA o BLANCA RITA RIVELLI de ZELAYES y LUCIO ORFELIO ZELAYES SEIJAS.
Florida, 23 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11654 Feb 14- Feb 27

CARLOS MARIA GONZALEZ GOURDO, (Ficha: 572 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11822 Feb 18- Mar 01

JOSE BEATRIZ ACEVEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 108 01).
Florida, 22 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11823 Feb 18- Mar 01

LORENZO UBALDE y TERESA MATILDE UBALDE BURGOS, (Ficha: 618 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11828 Feb 18- Mar 01

ALFREDO CARRION MESA, (Ficha: 534 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12468 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y de BAHAMAN JACINTO CORREA GARCIA, (Ficha: B 1133 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11847 Feb 18- Mar 01

EXILDO CANCIO o CAUCIO VILLADEAMIGO CORREA y de VALOIS SANTOS BARRETO, (Ficha: B 851 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11848 Feb 18- Mar 01

WASHINGTON RECALDE FERNANDEZ, (Ficha: B 1138 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11849 Feb 18- Mar 01

BLANCA AZUCENA BUSTELO MARTINEZ, (Ficha: B 1181 2001).

Minas, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11852 Feb 18- Mar 01

MILKA MERCEDES CABRERA MARTINEZ, (Ficha: B 1100 2001).
Minas, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11854 Feb 18- Mar 01

HUGO NERI PATRON SOSA, (Ficha: B 747 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11855 Feb 18- Mar 01

DEOGRACIAS CATALINO VILLAR VILLAR, (Ficha: B 1244 2001).
Minas, 6 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12179 Feb 21- Mar 06

ELBIO MARINO o MARIANO LEMA ROMAY, (Ficha: B 1226 2001).
Minas, 5 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12180 Feb 21- Mar 06

JORGE REZK BITAR, (Ficha: B 861 2001).
Minas, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12181 Feb 21- Mar 06

ESTHER CURBELO OLAZABAL, (Ficha: B 1211 2001).
Minas, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12182 Feb 21- Mar 06

CELIA SILVA GIGENA, (Ficha: B 1271 2001).
Minas, 7 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12183 Feb 21- Mar 06

PURA FELIPA NOGUEIRA ECHEVERRI o PURA FELIPA NOGUEIRA ECHEVERRI de CAL, (Ficha: B 1178 2001).
Minas, 5 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12184 Feb 21- Mar 06

ENRIQUE JULIO PIEDRAHITA PIEDRAHITA, (Ficha: B 13 2002).
Minas, 15 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12186 Feb 21- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOTA VICENTA BALERIO o BALEIRO DE LEON, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 16 de noviembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11969 Feb 19- Mar 04

BENJAMINA DIAZ DE LEON, (Ficha: 559 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11970 Feb 19- Mar 04

JULIO CESAR YANES EURA o EVORA y de MARIA ROSA SANCHEZ VEIGA, (Ficha: 618 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11971 Feb 19- Mar 04

CARMEN JULIA o JULIETA TEJERA MUSSIO, (Ficha: 424 2001).
Maldonado, 5 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12194 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

EYTEL SILVIO NIETO DE ARMAS o DEARMAS, (Ficha: 631 2001).
Maldonado, 21 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11810 Feb 18- Mar 01

RICARDO COLMAN y RICARDO o RICARDO MANUEL COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 464 2001).
Maldonado, 30 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11972 Feb 19- Mar 04

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ ARISMENDI, (Ficha: 591 2001).
Maldonado, 19 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12013 Feb 20- Mar 05

JUSTO ABREU CORREA y LEOCADIA AMELIA ANTONINI, (Ficha: 592 2001).
Maldonado, 19 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12195 Feb 21- Mar 06

OCTAVO TURNO

SONIA CASTRO, (Ficha: 428 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11609 Feb 14- Feb 27

ADALBERTO ENRIQUE GIMENEZ GARDELLA, (Ficha: 822 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11950 Feb 19- Mar 04

LILA BLANCA GUERRA, (Ficha: 807 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12188 Feb 21- Mar 06

INES LICHNER CLEIN, (Ficha: 812 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12189 Feb 21- Mar 06

JOSE MARTIN LLAMOSA QUINTANA, (Ficha: 800 2001).
Maldonado, 19 de diciembre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12196 Feb 21- Mar 06

RAMONA ESPERANZA o ESPERANZA RAMONA SILVA SILVA, (Ficha: 730 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12344 Feb 25- Mar 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NOBELASCO BALZARINI, ELEODORO, (Ficha: 515 2000).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12293 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBERT PABLO SUAREZ FRANCO, (Ficha: 836 2001).
Rivera, 21 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11859 Feb 18- Mar 01

PABLO JORGE DA CUNHA MOLINE, (Ficha: 747 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12115 Feb 21- Mar 06

CUARTO TURNO

DORILA FERRAO o DORILA FERRAO ACOSTA o DORILA FERRON LEITES, (Ficha: 865 2001).
Rivera, 19 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12114 Feb 21- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARIO ZELAYETA SABIGUERO, (Ficha: 680 2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11728 Feb 15- Feb 28

DOÑA ORFILIA DOMINICI MEONI de MOLINA, (Ficha: 701 2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12057 Feb 20- Mar 05

CUARTO TURNO

DOÑA AMINA OFIR ROCHA, (Ficha: 636 2001).
Rocha, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11727 Feb 15- Feb 28

DON FLORENTINO TORRES o FLORENTINO TORRES FERNANDEZ, (Ficha: 536 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11729 Feb 15- Feb 28

DOÑA RUFINA RAIMUNDA de LEON, (Ficha: 635 2001).
Rocha, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12056 Feb 20- Mar 05

DON RODOLFO PORTO o RODOLFO ELDER PORTO LEMOS, (Ficha: 568 2001).
Por providencia nº 5331 2001 de fecha 3 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 15- Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDA FELICIA FRIONI CESCONI, (Ficha: B 518 2001).
Salto, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12289 Feb 22- Mar 07

SOLEDAD o SOLEDA PEJO GONZALEZ, (Ficha: B 526 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12579 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERIDA VEIGA, BOLIVAR RAUL, (Ficha: 600 2.001).
San José, 3 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11799 Feb 18- Mar 01

LOPEZ MARICHAL, ANIBAL AMERICO, (Ficha: 439 2001).
San José, 21 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 12111 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

MORE SOSA, MILKA IRIS, (Ficha: 735 2.001).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11801 Feb 18- Mar 01

ECHEVERRI VILLERO HUMBERTO MANUEL, (Ficha: 747 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 11802 Feb 18- Mar 01

REGINA MIRABILE o MIRABILI RUFFATO o RUFATTO y DE FELICITO RUFINO FERREIRA, (Ficha: 564 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 12108 Feb 21- Mar 06

GARCIA MESA, JUAN EDILBERTO, (Ficha: 715 2.001).
San José, 13 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822.
01) $ 886 10/p 12109 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO SEGUNDO TURNO

AGUSTINA DIAZ CHACON y ELEUTERIO MARTINEZ SOSA, (Ficha: 631 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11800 Feb 18- Mar 01

OSCAR ROMERO SANDOVAL u OSCAR UBERFIL ROMERO SANDOVAL, (Ficha: 801 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 12110 Feb 21- Mar 06

FRANCISCO EPIFANIO HERNANDEZ CLARA y FILOMENA ROSALIA SANCHEZ CASTRO, (Ficha: 882 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 12112 Feb 21- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA LARRARTE CASTRO, (Ficha: 888 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11974 Feb 19- Mar 04

ORLANDO SIGIFREDO GEYMONAT RAMEAU y de STEWARD DARIO GEYMONAT BILAT, (Ficha: 1422 2001).
Mercedes, 13 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12015 Feb 20- Mar 05

LUIS ENRIQUE FUNCASTA NOVALES, (Ficha: 1420 2001).
Mercedes, 1º de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12395 Feb 25- Mar 08

JUAN HERIBERTO CARRICABURU JAUREGUIBERRY, (Ficha: 1312 2001).
Mercedes, 3 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12396 Feb 25- Mar 08

JOSE AMADO APPLAN ALVAREZ, (Ficha: 1380 2001).
Mercedes, 1º de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12397 Feb 25- Mar 08

ROMAN o RAMON ALBERTO TORRES MARTINEZ y de JOSEFA ALBERRO MOREIRA, (Ficha: 1319 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12398 Feb 25- Mar 08

GONZALO EDUARDO DE LA CARRERA AIUB, (Ficha: 1086 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12399 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SANTIAGO ULISES JOSE MAROTTA RUIZ, (Ficha: B 556 2001).
Dolores, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11975 Feb 19- Mar 04

AMANDA SASSO GALARRAGA, (Ficha: B 502 2001).
Dolores, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 12062 Feb 20- Mar 05

JOSE LAUDELINO GIRIBONI o GIRIBONE GARRONE, (Ficha: B 542 2001).
Dolores, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 12528 Feb 26- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASTERIA CRUZ RAMIREZ y FANNY MARIFLOR RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha: B.711 2001).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11752 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

DARDO MANUEL RAMOS MERLO, (Ficha: 588 2001).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11753 Feb 15- Feb 28

NERIN JESUS BERTIZ VAZQUEZ, (Ficha: 753 2001).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12038 Feb 20- Mar 05

LELIA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 738 2001).

Tacuarembó, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 886 10/p 12223 Feb 22- Mar 07

PETRONA PADILLA y CELESTINO CARTAGENA, (Ficha: 726 2001).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 12224 Feb 22- Mar 07

ADELA RODRIGUEZ CARTAGENA, (Ficha: 696 2001).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 39919 Feb 18- Mar 01

MARIO NELSON SUAREZ, (Ficha: 396 2001).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 2 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50468 Feb 20- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PABLO CARNICELLI y SARA AGARAYUA, (Ficha: 455 2001).
Paso de los Toros, 18 de diciembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12037 Feb 20- Mar 05

CELIA LIMA DE COITIÑO y CIRIACO MARTO COITIÑO, (Ficha: 468 2001).
Paso de los Toros, 4 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12215 Feb 22- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA BARRETO SANTANA, (Ficha: 1067 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11904 Feb 19- Mar 04

VIRGINIO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 1147 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11905 Feb 19- Mar 04

ESTELA IZMENDI TABEIRA, (Ficha: 943 2001-B).
SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE TRAMITE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 19- Mar 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PREDAL S.A.

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria el día 8 de marzo de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda y última convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación y ratificación de todo lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.-
2) Designación y nombramiento del nuevo órgano liquidador.-
3) Poderes y Autorizaciones.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 12441 Feb 25- Feb 27

GASOLAN S.A.
Convocatoria
Asamblea Extraordinaria

Fecha: 14 3 02
Hora: 19:30 y 2da convocatoria 20:30 horas
Lugar: Oficial 12, Nº 5.

ORDEN DEL DIA:

1) Elección autoridades
2) Condiciones y costo del derecho de uso del padrón
3) Reforma de estatutos e impresión de nuevas acciones.
03) $ 465 3/p 12457 Feb 25- Feb 27

ULTRAN SA

Se convoca a los accionistas de Ultran Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Juan Carlos Gómez nº 1479, Montevideo, el día 18 de marzo de 2002, a la hora 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Balance General y del Estado de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 2001.-
2º) Consideración de la memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades.-
3º) Designación de Directorio.-
4º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.-
El Directorio.
03) $ 930 3/p 12518 Feb 26- Feb 28

COMPAÑIA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Viernes 15 de Marzo de 2002 a la hora 9:00 en primera convocatoria y 10:00 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Hotel Sheraton Montevideo, Piso 25, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades; y constitución de reserva legal.
3. Determinación, Designación e Integración del Directorio.
4. Designación del presidente del directorio y de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad -antes del inicio de la Asamblea- los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 12537 Feb 26- Feb 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ BUTTENBENDER y LAURA MARIANA CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha: 630 2001 D).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11618 Feb 14- Feb 27

ADRIANA NOEL RODRIGUEZ LEIBOVITZ y SERGIO ALEJANDRO NAVRATIL PERDOMO, (Ficha: 728 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11986 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE LEONARDO MOSSI SAUCHENCO y MONICA STUONE TRAVERSA, (Ficha: 602 2001D).

Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12165 Feb 21- Mar 06

EDUARDO ZOLTAN PETER BUSTILLO e ISABEL CONCEPCION MONZO AGUILAR, (Ficha: D 725 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12331 Feb 22- Mar 07

TERCER TURNO

WALTER MORALES y MIRTA GOMEZ, (Ficha: 185 93E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11781 Feb 15- Feb 28

ELENA RAQUEL MACHADO GIORELLO y ALVARO RUIBAL LABORDE, (Ficha: E724 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11782 Feb 15- Feb 28

NICANOR MORAN FONFRIA y MARIELA GUIDO ACOSTA, (Ficha: E 752 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11796 Feb 18- Mar 01

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA y MARCELA MARIA BURASTERO OTERO, (Ficha: E 748 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12442 Feb 25- Mar 08

SEXTO TURNO

VERONICA GRANIZAL FABRE y ALEJANDRO JAVIER DE HORTA BACCINO, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11880 Feb 18- Mar 01

LORENZO DOMINGUEZ y LIDIA VILLAMIL CAILLAVA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12140 Feb 21- Mar 06

SEPTIMO TURNO

MARIANA BELEN GONZALEZ MARTINEZ y EXEQUIEL ELIAS OLIVERA BENTANCOR, (Ficha: 752 201).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11706 Feb 14- Feb 27

CLAUDIO JOSE SANTELLANES HAIRABEDIAN y SANDRA ROSA PARRELLA VILLAFAN, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12166 Feb 21- Mar 06

OCTAVO TURNO

CRISTINA BEATRIZ GUERRA VICENTE y OSCAR MARIO ROCHA VITABAREZ, (Ficha: 765 2001D).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11648 Feb 14- Feb 27

HILARIO JORGE CORREA CHERRI y OLGA ELIZABETH CARDOSO ALVAREZ, (Ficha: 624 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11816 Feb 18- Mar 01

NOVENO TURNO

PATRICIA KENIA PIQUINELA y PEDRO JUAN DELGADO, (Ficha: D 609 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12272 Feb 22- Mar 07

ANA MARIA PEREYRA SESSA y HECTOR JUAN BALLABIO MIER, (Ficha: D 653 96).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12332 Feb 22- Mar 07

BEATRIZ ADRIANA LUNA BUSTO y SALVADOR JOSE RUGGIERO NAVARRA, (Ficha: D 728 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12436 Feb 25- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON WALTER MENDOZA GUTIERREZ y CLAUDIA GABRIELA ACUÑA CURBELO, (Ficha: 558 2001S1 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 12001 Feb 19- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES JULIO IRULEGUY CAORSI y MARIA ALEJANDRA MORATORIO PIEDRA, (Ficha: 716 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12443 Feb 25- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA PAULA NIN VANOLI y CESAR JULIO NUÑEZ NOBLE, (Ficha: 95 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11657 Feb 14- Feb 27

ANA MARIA MATEYKO ARANDA y GUSTAVO EDUARDO BARRIOS FERRERO, (Ficha: 751 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11790 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANZ FISCHER y RAQUEL MARIA OLIVEIRA ARRUA, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12410 Feb 25- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

MARTA CRISTINA CARBAJAL CABRERA y FABIO WALTER DIAZ CURBELO, (Ficha: 405 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11979 Feb 25- Mar 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL VILLALBA y MARIA DEL CARMEN CANEDO CANEDO, (Ficha: V 507 97).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11612 Feb 14- Feb 27

ENRIQUE RODRIGUEZ IGUINI y NIBIA ANGELA ROMERO ROMERO, (Ficha: V 563 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12068 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA FRANCHI LOMBARDO y MARIANA BERTONASCO PEREZ, (Ficha: 706 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12000 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

LILIAN IVONNE CARZUL GOMEZ y RAUL EDUARDO TEIXEIRA PALOMEQUE, (Ficha: 362 2001 D).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12317 Feb 22- Mar 07

JORGE BERNARDO WILLIAMSON BRAGA y CAROLINA OLASO MARI, (Ficha: 245 2001 D).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12437 Feb 25- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANIBAL ANTONIO CACCIALI CORRADO y SANDRA MABEL VOLPI MAS, (Ficha: D 501 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11650 Feb 14- Feb 27

GUSTAVO EDUARDO GUERRA GRECIET y MARIA PIA CORBISIERO PETER, (Ficha: D 596 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 14- Feb 27

RICARDO MARCHESE RODRIGUEZ y SONIA ELENA BENITEZ, (Ficha: D 652 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11708 Feb 14- Feb 27

DALMA MABEL SOSA MARTINEZ y ENRIQUE CAFFIRO GONZALEZ, (Ficha: D 572 2001).

Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12065 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEON TACHDJIAN KALECHIAN y MIRIAM MARTA CROSA, (Ficha: D 615 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11835 Feb 18- Mar 01

TEOFILO MACADAR y FORTUNA MAMAN GANON, (Ficha: D 312 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12428 Feb 25- Mar 08

MARIA CRISTINA NOGUEIRA JORGE y JOSE CARLOS BENITEZ VARGAS NUÑEZ, (Ficha: D 19 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12592 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NIMIA ALVAREZ VARGAS y ANGELINO MONZON, (Ficha: 535 2001 D).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11968 Feb 19- Mar 04

DANIEL GOLDSZTEIN MUCHINIK y MARIA LAURA HERRERA RARIS, (Ficha: 721 2001 D).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12427 Feb 25- Mar 08

RAFAEL RENE NOVO FIERRO y STELLA MARIS CHURY BENTANCOR, (Ficha: 633 2001 D).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12599 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO ARAMBULO LASTAUQUET o LESTOUQUET y SANDRA TERESITA DE SOSA CABRERA, (Ficha: 324 2000 D).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12150 Feb 21- Mar 06

CARLOS EDUARDO ORTE GARRIDO y BRENDA MUNIZ GONZALEZ, (Ficha: 699 2001 D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12164 Feb 21- Mar 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELGADO, HECTOR ORLANDO y PINTOS DALMAO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 533 2001 F).
Canelones, 22 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11725 Feb 15- Feb 28

FARAGO VINUESA, PABLO y PERCOVICH CABRERA, VERONICA, (Ficha Civil: 198 2001 F).
Canelones, 29 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12137 Feb 21- Mar 06

DE LOS SANTOS, DANIEL ALEJANDRO y PIRIZ RODRIGUEZ, MILVA ROSSANA, (Ficha Civil: 334 2001 F).
Canelones, 29 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12291 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PIER LUIGI BORGONOVO y YISEL TERZAGHI FERNANDEZ, (Ficha: B 1114 2001).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11751 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANTHONY DANIEL SARAVIA LONGO y ANA MARIA ALONSO PEÑA, (Ficha: 1504 A 2001).
Pando, 8 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12338 Feb 25- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON JUAN JORCIN y BETTY RENEE CHAVAZCO NEGRIN, (Ficha: 797 2001).
Colonia, 14 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11731 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDUARDO MARTINEZ BELTRAN y SILVIA TERESITA VELAZQUEZ LISTA, (Ficha: 872 2001 B).
Rosario, 1º de febrero de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12201 Feb 21- Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ATILIO, GONZALEZ BERTALMIO y ROSA GRACIELA, FERRARI COLINA, (Ficha: 144 2001).
Durazno, 24 de setiembre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12216 Feb 22- Mar 07

ROBERTO MODESTO, MALDONADO y LUZ MARGOT, CABRERA MOREIRA, (Ficha: 462 2001).
Durazno, 7 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12594 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña ANA MARIELA TAÑO CAETANO y OSCAR ALBERTO APARICIO SERRON, (Ficha: B 638 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11850 Feb 18- Mar 01

doña ARACELI GRACIELA CABRERA SALCEDO y RICARDO ELISEO MARTINEZ PINTOS, (Ficha: B 733 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50421 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RAUL JAVIER BERMOLEN GARCIA y ADRIANA ESTHER GARCIA BONILLA, (Ficha: 627 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12379 Feb 25- Mar 08

YOLANDA MARIA LARROSA y ALBERTO FRANCISCO NOGUEZ REYES, (Ficha: 408 2001).
SE HA CONSTAR QUE A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HA CONCE-

DIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50463 Feb 20- Mar 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ELFO NEVER LAZO BENAVIDEZ y SARA IAKOBEZUK VASIUK, (Ficha: 652 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12343 Feb 25- Mar 08

RAUL ROBERTO MENDEZ BALDUVINO y MABEL MILKA COSTABEL REBERON, (Ficha: 523 2001).
HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 4 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50367 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MATOSAS LUQUE y NORA ETCHEBARNE INDARTE, (Ficha: B 485 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2001.
Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11769 Feb 15- Feb 28

BEATRIZ FLORES ABREU y JUAN TEODORO SOUZA, (Ficha: B 521 2001).
Paysandú, 14 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 12085 Feb 20- Mar 05

TERCER TURNO

SERGIO DANILO ZABALA CARDOZO y AMELIA IRINEA VALDOMIR AYALA, (Ficha: B 646 2001).
Paysandú, 19 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12283 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PEDRO SALDANHA BARZONI y MARIA CRISTINA BENTANCURT MASSIOTTI, (Ficha: 844 2001).
Rivera, 17 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11857 Feb 18- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARCELO ROTELA OLIVERA y ANDREA DOLORES RAMOS VEIGA, (Ficha: 555 2001).
Por providencia No. 5009 de fecha 6 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 15- Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO AGUIRRE LOPEZ y DELIA MARY CORREA PAZ, (Ficha: B 441 94).
Salto, 23 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12578 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE MARTINIANO MAGNANO DELFANTE y BARBARA JOSEFINA ESCOBAR ABAL, (Ficha: 680 2.001).
San José, 18 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 11803 Feb 18- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDWARD HUGO RODRIGUEZ GANDOLFO y MARIA INES BARTON VILA, (Ficha: 819 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11973 Feb 19- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE YAMANDU DUTRA DA SILVEIRA LEITES y ANA CARLOTTA FRANCO LEITES, (Ficha: B - 175 2001).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12036 Feb 20- Mar 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "CASTRO GARCIA, MARIA CAROLINA Y MILLOT LASALA, EUGENIO. DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA E 601 2001 se cita, llama y emplaza al Sr. EUGENIO MILLOT LASALA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los veintitres días del mes de octubre del año dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 12074 Feb 20- Mar 05

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "CARBALLERA ALBERTO C CENTURION LILIAN" DIVORCIO, FICHA E 588 2001 se cita, llama y emplaza a la Sra. LILIAN GRACIELA CENTURION a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 22- Mar 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "CASTRO HERNANDEZ, PABLO c VIEIRA, ADRIANA - Divorcio por Causal - ANTECEDENTE Fa. 51 2000", Ficha Nº 543 2001, se cita, llama y emplaza a ADRIANA VIEIRA, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se le concede el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, trece de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50462 Feb 20- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "PENSADO ELIDA VANESSA C FREYRE ANGEL GABRIEL" DIVORCIO fa. 660 2001 E se emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL FREYRE BURGUES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de

pobreza. Montevideo a un día del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 18- Mar 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CARRASCO Norma C SILVA Luis Alberto - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 459 2001", se emplaza al Sr. Luis Alberto SILVA a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por decreto Nº 4328 del 31 de octubre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 1 de noviembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MUNIZ PEÑA Miriam Violeta c MARTINEZ José Luis. Divorcio por causal (separación de hecho). Auxiliatoria de pobreza" Ficha D 548 2001. se cita y emplaza a José Luis MARTINEZ.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de diciembre de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ana María Aranda c Hugo Daniel Fernández. Divorcio. auxiliatoria" Ficha 776 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Hugo Daniel Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50460 Feb 20- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a MIRIAM RAQUEL ROSALES PORTILLO, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "PORCAL, CARLOS MACIEL C ROSALES, MIRIAM RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL." (Ficha A 50 1987), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
TRAMITE ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. -Young, 24 de Diciembre de 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50513 Feb 25- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ NOEMI ELIZABETH C SILVERA ALCIDES EDGARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 439 2001" SE HACE SABER: que por providencia No. 5312 de fecha 21 de Noviembre de 2001 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. ALCIDES EDGARDO SILVERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5312 de fecha 21 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil uno. ROCHA, 18 DE DICIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50382 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MONTENEGRO BATISTA, Maria del Carmen C PINTOS LARRAÑAGA, Ricardo E. "DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha C.429 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Ricardo Emeterio Pintos Larrañaga a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 11 de Diciembre de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50473 Feb 20- Mar 05

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios, de que a) los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 97331 unidades 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 101 y 102, han sido designados para ser expropiados parcialmente, por Resolución Nº 109 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 26 de octubre de 2001, con destino al ensanche de la Avda. Italia.- Los expedientes Nos. 6402-000132-02, 6402-000148-02, 6402-000153-02, 6402-000169-02, 6402-000174-02, 6402-000195-02, 6402-000200-02, 6402-000216-02, 6402-000221-02, 6402-000237-02 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 50525 Feb 26- Feb 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SILVA BARBOZA SERGIO DANIEL,- INCAPACIDAD" FA. 162 2001 por auto Nº 5042 2001 de fecha 8 de noviembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL SILVA BARBOZA, designándose curadora propietaria a la Sra. ANITA FLORENCIA BARBOZA CASCO. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil uno.

Los presentes autos cuentan con en beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MAIDANA COLINA ROXANA CARINA,- INCAPACIDAD" FICHA 134 98 por resolución Nº 179 2001 del ocho de febrero de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a ROXANA CARINA MAIDANA COLINA designándose Curadora definitiva a LINA GRACIELA COLINA BRUM. Montevideo, diecisiete de julio del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 22- Mar 07

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VIDELA WASHINGTON ROBERTO -INCAPACIDAD- Ficha V 246 93", se hace saber que por auto Nº 7268 de fecha 16 de noviembre de 1993 se le designó curadora definitiva de WASHINGTON ROBERTO VIDELA, a su hermana ALDA VIDELA.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 13 de diciembre de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 22- Mar 07

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DIPACCE GUBBA, HECTOR FABIAN - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 287 98, se hace saber que por auto Nº 1467 99 de fecha 19 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIAN DIPACCE GUBBA, se nombró curador a MABEL GUBBA VILLALBA, quedando aceptado el cargo el 17 de setiembre de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil uno.-
ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50366 Feb 14- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "ODDONE NOREÑA FERNANDO MARIA,- INCAPACIDAD" FICHA 714 86 por resolución Nº 407 88 del ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MARIA ODDONE NOREÑA designándose curadora propietaria a ELSA LUISA NOREÑA. Montevideo diecisiete de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 12463 Feb 25- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "KIPERVASER SAPIRO IGNACIO - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA B 81 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2280 de fecha 23 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO KIPERVASER designándose CURADOR PROPIETARIO a SARITA SAPIRO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 27 de stiembre de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de octubre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50512 Feb 25- Mar 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AUDI BENAPRES, Ma. ELVIRA - INCAPACIDAD" FICHA C 597 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3759 de fecha 30 de agosto de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ELVIRA AUDI BENAPRES, designando Curadora propietaria a Susana Virginia BONIFACINO AUDI, quien aceptó el cargo el día 11 de setiembre de 2001. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 12304 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MAIDANA, YOLANDA DE LOURDES - INCAPACIDAD - FICHA: V 181 2000, se hace saber que por auto Nº 4008 2001 de fecha 26 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA DE LOURDES MAIDANA. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA TERESA MAIDANA.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50389 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BACCINO ARTIGAS, JULIO FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 14 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 6791 de fecha 13 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO FABIAN BACCINO ARTIGAS, y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a OLGA GRACIELA ARTIGAS MAUTON, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 08 de Octubre de 2001.- Canelones, Diciembre 3 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 6992 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50379 Feb 15- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERMUDEZ, JOSE ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 108 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 8551 de fecha 06 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE ALBERTO BERMUDEZ y se designó CURADOR DEFINITIVO del INCAPAZ de autos a MARIA ANGELICA ROBAINA DIAZ, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 06 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 3 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7617 DE FECHA 30 10 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50486 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "CANDIA, HUMBERTO RAMON - INCAPACIDAD" - Ficha 767 98, se hace saber que por auto Nº 7953 2001 de fecha 21 de noviembre de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz ALBA YANUZZI a MARY BRIANO, quien aceptó el cargo con fecha 5 de diciembre de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 14 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Teresita Claudia Medina Villalba y Andrea Isabel Medina Villalba. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 150 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Claudia y Andrea Isabel Medina Villalba, habiéndose designado curador a Gloria María Medina Villaba. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Febrero de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50459 Feb 20- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DO REY MOAS, KATY NATALIA. INCAPACIDAD. FICHA 585 2000" por auto Nº 2454 2001 de fecha 28 de Junio del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Katy Natalia DO REY MOAS, C.I. 3.429.289-7, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Blanca Luz MOAS BENTANCOURT, C.I. 3.675.173-0, domiciliadas en Melo, calle 25 de Agosto Nº 15 Barrio Falcón, a tres cuadras de Ruta 8, quien tomó la aceptación del cargo el día 28 de Junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "NUÑEZ ALVEZ, TERESITA FRANCISCA. INCAPACIDAD. FICHA 137 2000" por auto Nº 3223 2001 de fecha 17 de Agosto del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Teresita Francisca NUÑEZ ALVEZ, C.I. 3.802.517-7, habiéndosele designado Curador al Sr. Robert Yuhistember MALO NUÑEZ, C.I. 2.927.885-8, domiciliados en Melo, Barrio Mendoza, calle Pública Nº 152 y calle 1, quien tomó la aceptación del cargo el día 4 de Setiembre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "SILVA AMARO, YONY. INCAPACIDAD. FICHA 160 99" por auto Nº 3407 2000 de fecha 5 de diciembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a YONY SILVA AMARO, 4.537.306-2, habiéndosele designado Curadora a la Sra. MARIBEL VALIENTE LOPEZ, 1.742.607-5 domiciliada en Melo, Barrio Soñora, Martín Lis Nº 198 casi Cno. El Chasque, la cual aceptó el cargo el día 21 de marzo de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 6 de abril de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 22- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DALMAS DEARMAS, Daniel Alberto DECLARACION DE INCAPACIDAD, Fa. 683 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1398 2001 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Daniel Alberto DALMAS DEARMAS, DESIGNANDOSE CURADORA A: Guillerma Eulogía DEARMAS TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 04 DE JUNIO DE 2001.- Julio Umpierrez.- Actuario.
10) $ 886 10/p 12346 Feb 25- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. B 246 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Octubre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de ENRIQUE, designándose curadora del mismo a Zulma Gorgoroso.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 18- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FIGUEROA PINTOS, MARIA RITA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 217 2001 se hace saber que por Auto Nro. 4963 2001 de fecha 29.11.2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA RITA FIGUEROA PINTOS designándose curadora a OLGA EVANGELINA PINTOS CHAINES quien aceptó el cargo conferido el 07.12.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de febrero de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50426 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ LARROSA, MARIBEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 408 99", se hace saber que por Auto Nº 1089 2001 de fecha 04 04 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIBEL FERNANDEZ LARROSA designándose curadora a la Sra. NELLY ESTHER LARROSA, quien aceptó el cargo conferido el 29 10 2001.- Paysandú, 18 de Diciembre de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50427 Feb 18- Mar 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA MOREIRA, ELBIO ALFREDO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 56 2001", se hace saber que por Auto Nº 2532 2001 de fecha 25 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO ALFREDO MOREIRA MOREIRA designándose curadora a la Sra. ODILA MOREIRA CARABAJAL, quien aceptó el cargo conferido el 1º 08 2001.- Paysandú, 18 de Diciembre de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 22- Mar 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DE SOTO ORTIZ JOSE ARMANDO INCAPACIDAD Ficha 65 97 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JOSE ARMANDO DE SOTO ORTIZ Designándose Curador a HONORIA ORTIZ - C.I. 4.140.114-6.- Fray Bentos, 1 DE NOVIEMBRE de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - - Actuario.
10) $ 886 10/p 12292 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5195 2001 de fecha 20 de setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL PEREIRA MADERA, Ficha 131 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ZABALLA DE ANTUNEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50424 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6652 2001 de fecha 10 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARGARET CARDOZO VILA (FICHA 293 2001), habiéndose designado curadora de la misma a ESTEFANIA MENDOZA CARDOZO. Rivera, 17 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12116 Feb 21- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CODURI GARMENDIA IRMA. INCAPACIDAD. Fa. 337 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5665 de fecha 19 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Irma Coduri Garmendia, domiciliada en Cidep de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Juan Antonio Cola domiciliado en Rincón 79 de Rocha.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 1328 10/p 12058 Feb 20- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MORA MORA, Carlos "INCAPACIDAD" Fa. B.146 94, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Carlos Alberto Mora Mora y por Auto nº 2450 de fecha 15 12 1998, se designo curador interino del presunto incapaz al Sr. Angel Mario Lanzaro Castro. Chuy, 13 de Diciembre del 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50472 Feb 20- Mar 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DELGADO CASTRO, RUBEN MARTIN.- INCAPACIDAD. F. 131 2001, se hace saber que por Resolución No. 4673 de fecha 01.11.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN MARTIN DELGADO C.I. 4.059.344-3, designándose como CURADORA del mismo a MARIA MIREYA CASTRO GALEANO C.I. 3.705.939-7, ambos domiciliados en Colonia 583 de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50404 Feb 18- Mar 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "BARREIRO PINASCO JOSE EDUARDO.- INCAPACIDAD. F. 195 2000, se hace saber que por Resolución No. 5205 de fecha 03.12.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE EDUARDO BARREIRO PINASCO C.I. 3.935.557-1, designándose como CURADORA del mismo a a MARIA ANTONIA ARANDA PEÑA C.I. 2.929.012-5, ambos domiciliados en Ruta 1 Km. 61 de San José.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50405 Feb 18- Mar 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTRO GUTIERREZ OSCAR ADAN" -INCAPACIDAD- Fa: 137 2001, se hace saber que por Auto Nº 5419 de fecha 13 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ADAN CASTRO GUTIERREZ, C.I. Nº 4.152.207-9 designándose como curadora a MARIA LUJAN GUTIERREZ HOPPER C.I. 3.768.681-3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50406 Feb 18- Mar 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "BENTANCOR, MARCELO RAUL.- INCAPACIDAD. F. 259 99, se hace saber que por Resolución No. 5206 de fecha 03.12.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO RAUL BENTANCOR C.I. 4.060.649-0, designándose como CURADORA del mismo a a MARIA ESTHER BENTANCOR ARENANE C.I. 3.691.147-5, ambos domiciliados en Valdez Chico, Camino de la Costa Km. 25 de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50480 Feb 21- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CANNELLA VIVAS, BLANCA CLARA.- Incapacidad.- Fa. Nº 217 99", se hace saber que por Decreto Nº 2321 2000 de fecha 28 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA CLARA CANNELLA VIVAS designándose curadora a MARIA DE LAS MERCEDES SCALA CANNELLA DE CURTI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 28 DE MAYO de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 12063 Feb 20- Mar 05

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ABELARDO GUSTAVO ROSALES.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 126 2001", se hace saber que por Decreto Nº 4836 2001 de fecha 01 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a ABELARDO GUSTAVO ROSALES, designándose curador a RUBEN GUSTAVO ROSALES LAPAZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 1 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 19- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOSA, SUSANA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 566 1999 se hace saber que por Resolución Nº 2635 2000 de fecha 08 de Agosto del 2000 se ha declarado en estado de Incapacidad a SUSANA RODRIGUEZ SOSA, designándose curadora a su hermana MARY ELOISA SOSA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Agosto del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50392 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "FERRE SOTTO, NERY EDITH.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 370 2001, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4980 2001, de fecha 12 de Diciembre del 2001, la incapacidad de NERY EDITH FERRE SOTTO, designándose curador a su padre WASHINGTON FERRE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de Diciembre del 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 20- Mar 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno Estela Dobarro, se comunica que ante esta Sede se presentó BELOQUI AITA, ANA, ficha 911 2001, optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Valentina Loza y Madelón Archs, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de febrero de 2002, Escribana Susana Kordos, Actuaria.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12163 Feb 21- Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "Taya Caselas, Marcela. Información de vida y costumbres" Ficha 584 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: María Bacciarini y Sergio Canteras, sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de octubre de 2001. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12006 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Páz Departamental de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó "Olivera Montiel Aurora Adriana Información de Vida y Costumbres" ficha 922 2001 optando por el titulo de Escribana Pública ofrecindo la declaración de Karen Sánchez y María Fraga, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo diecinueve de Diciembre de dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11688 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la capital de 28° turno, Dra. Marta Forno, en autos caratulados "Fernando Rodrigo Padilla Larrosa. Información de Vida y Costumbres", ficha 1020 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de Paola Carolina Ivanac Díaz, Andrea Margarita Agosti Greco y Laura Cecilia Paz Ceriani sobre su vida y costumbre. Montevideo, veinte de febrero de dos mil dos. Dra. Sandra D. De León Chiavoni Actuaria Adjunta.
11) $ 1107 10/p 12307 Feb 22- Mar 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento Caroline Andrea Mesa Roig en autos caratulados "Mesa Roig, Caroline Andrea - Informe de Vida y Costumbres" Ficha 1047 2001, optando por el Titulo de Procuradora y el Titulo de Escribana Pública; ofreciendo la declaración de Alessandra Fiorela Olivoni Caputi y Javier Sáenz Pedroza. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12440 Feb 25- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35° TURNO.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados: "Oribe de la Puente, Mariana - Información de Vida y Costumbres", Ficha N° 1099 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIANA ORIBE DE LA PUENTE quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Gabriela Gómez Nacer y Adriana Bauzá Colombo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de Febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 12520 Feb 26- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES INTHAMOUSSOU HIRIART, en autos "INTHAMOUSSOU HIRIART, MARIA DE LOS ANGELES. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 467 2001, quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreció la declaración de los testigos: Sra. Marta Soledad Sánchez Fernández y la Sra. Nélida María Acosta Elizondo; sobre su vida y costumbres.- Paysandú, siete de Febrero del año dos mil dos.- Dra. Mariana Mota Juez de Paz Departamental.
11) $ 1107 10/p 11767 Feb 15- Feb 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 26 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HAMLET ALEJANDRO AFONSO, 37 años, soltero, lic. en psicología, oriental, domiciliado en Salvador Guerra 2493 y GRACIELA ADELA REOLON, 37 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Salvador Guerra 3493.
14) $ 156 3/p 892 Feb 26- Feb 28

TABARE VENANCIO ARBIZA, 61 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Asamblea 4495 201 y MARIA EUGENIA LIMA, 32 años, soltera, medico, cubana R L, domiciliada en Asamblea 4495 201.
14) $ 156 3/p 895 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 2

RICHARD FERNANDO BOTTINO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Vía Costanera 1515 (Cerro) y ARIELA DIELIGUE ERCILA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vía Costanera 1515 (Cerro).
14) $ 156 3/p 883 Feb 26- Feb 28

JUAN ALVARO BASSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Artigas 2490 902 y MARIA INES BENTANCOR, 34 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en B. Artigas 2490 902.
14) $ 156 3/p 885 Feb 26- Feb 28

GABRIEL BALIAN, 76 años, divorciado, jubilado, armenioc l, domiciliado en Brito del Pino 1092 2 y REINA MARGARITA MALDONADO, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1092 2.
14) $ 156 3/p 886 Feb 26- Feb 28

IGNACIO SEBASTIAN BEJERES, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Bergamo 3732 y DAIARA IEMANJA PERALTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Punta de Rieles 3295.
14) $ 156 3/p 889 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 3

HORACIO ADOLFO CACHES, 43 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Charrúa 2779 y LEONOR TORRES, 48 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2779.
14) $ 156 3/p 894 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 4

MARCOS GUSTAVO LERNER, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gral. Paz 1565 302 y LAURA FABIANA AVOGADRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1565 302.
14) $ 156 3/p 887 Feb 26- Feb 28

LAUDELINO DANIEL FERNANDEZ, 34 años, soltero, empresario, oriental, domicilia-

do en Grito de Gloria 1391 y ANDREA GRACIELA SHEPPARD, 28 años, soltera, empresaria, brasileña N U, domiciliada en Juan B. Blanco 3336.
14) $ 156 3/p 891 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 6

VICTOR EDUARDO MELO, 37 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Hipolito Mordeille 4139 bis y MARY EMANYAL AMARO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Mordeille 4139 bis.
14) $ 156 3/p 884 Feb 26- Feb 28

WILLIAN ANDRES MAC EACHEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2377 6 y PATRICIA SANTOS, 22 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2377 6.
14) $ 156 3/p 890 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 7

JOSE ORLANDO PISCAGLIA, 68 años, viudo, odontologo, oriental, domiciliado en Iris 2079 y MARTHA FELIPELLI, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ariel 4709.
14) $ 156 3/p 880 Feb 26- Feb 28

GUSTAVO ADOLFO MASSEY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4478 y CARLA VIVIANA BOO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4478.
14) $ 156 3/p 888 Feb 26- Feb 28

MAURICIO PABLO PANIZZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amezaga 1806 301 y VERONICA LILIAN GARBUYO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Amezaga 1806 301.
14) $ 156 3/p 893 Feb 26- Feb 28

GILBERTO RUBEN PATRON, 26 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Camerún 113 y ANDREA ROXANA AROCENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camerún 113.
14) $ 156 3/p 897 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 8

CARLOS GABRIEL ZAMALVIDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1753 202 y MARIA GABRIELA BARRIOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1754.
14) $ 156 3/p 879 Feb 26- Feb 28

ERNESTO JULIO ROMERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2259 y MARIA CECILIA de CAMPO, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mercedes 1319.
14) $ 156 3/p 881 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 10

MAURICIO DANIEL NANNI, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Casavalle 5185 y VIRGINIA MALLARINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 618.
14) $ 156 3/p 882 Feb 26- Feb 28

URUGUAY ORTIZ, 53 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Venecia 3428 y SELVA ESTELA FUENTES, 50 años, divorciada, licenciada adm. empr., oriental, domiciliada en Venecia 3428.
14) $ 156 3/p 896 Feb 26- Feb 28

Montevideo, febrero 25 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO ALONSO, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 6921 102 y FEDERICA MARIA STRAUCH, 30 años, soltera, lic. adm. empresas, oriental, domiciliada en Andreoni 7297.
14) $ 156 3/p 871 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 2

JUAN JOSE ESCOBAR, 68 años, divorciado, sereno, oriental, domiciliado en Yugoslavia 1222 y BLANCA LIRIA ESPIGA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Yugoslavia 1222.
14) $ 156 3/p 861 Feb 25- Feb 27

EDUARDO ANDRES BALLE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bruno Mendez 3444 y SIBONET VALERIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Mendez 3444.
14) $ 156 3/p 869 Feb 25- Feb 27

IGNACIO BARATELLI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3107 y VIRGINIA ALEJANDRA OBERTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arribeños 3376.
14) $ 156 3/p 872 Feb 25- Feb 27

GUSTAVO BENTABERRY, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cosme Agullo 6662 y VIRGINIA ELIZABETH TAURISSANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cosme Agullo 6662.
14) $ 156 3/p 877 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 3

ROBERTO ELMER CERUZZI, 62 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 211 1 y SUSANA BERNIKIER, 57 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 211 1.
14) $ 156 3/p 863 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 5

ROBERTO EDISON HAURET, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Atilio Ottieri 1966 y CAROLINA FOLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atilio Ottieri 1966.
14) $ 156 3/p 862 Feb 25- Feb 27

CARLOS FABIAN GERMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont La Vía 063 y VERONICA VACCAREZZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4633.
14) $ 156 3/p 868 Feb 25- Feb 27

RICARDO JOSE GATTI, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Madreselva 3682 y MARIA ELENA GARRIDO, 36 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Madreselva 3682.
14) $ 156 3/p 873 Feb 25- Feb 27

JOSE WALTER GONZALES, 33 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Osvaldo Martínez 3573 y MARITZA PARRAGA, 32 años, soltera, labores, peruana, domiciliada en Osvaldo Martínez 3573.
14) $ 156 3/p 874 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 7

EDGAR FREDDY PALACIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi Pje b 5295 F y LAURA RAMIREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi Pje B 5295 F.
14) $ 156 3/p 859 Feb 25- Feb 27

FREDDY RAMON PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 5182 1 y EVA RIVERO, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 5182 1.
14) $ 156 3/p 864 Feb 25- Feb 27

RAUL ALBERTO PLATERO, 29 años, soltero, bioquimico, chileno N U, domiciliado en Islas Canarias 4131 y MARIA CRISTINA BERNADA, 30 años, soltera, trab independiente, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4131.
14) $ 156 3/p 866 Feb 25- Feb 27

WALTER CARLOS PERDOMO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3946 y GRACIELA EVA de SOSA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Azara 3946.
14) $ 156 3/p 876 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 8

SEVERINO ROSSI, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Usera 3333 208 y BERNARDINA LYDEY CANTO, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Usera 3333 208.
14) $ 156 3/p 865 Feb 25- Feb 27

JAVIER ANDRES RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Soca 1875 y PATRICIA NOEL PALOMBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Soca 1875.
14) $ 156 3/p 875 Feb 25- Feb 27

OFICINA No. 10

ANIBAL TABARE TISSONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cole-

giales 1955 y SANDRA YANELA YABEN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1324.
14) $ 156 3/p 860 Feb 25- Feb 27

ANDRES WALTER TAGLIAFERRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4207 1 y ADRIANA CECILIA CABRERA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Nancy 4207 1.
14) $ 156 3/p 867 Feb 25- Feb 27

MIGUEL ANGEL VIERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2770 3 y MARTHA ESTHER GIMENEZ, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2770 3.
14) $ 156 3/p 870 Feb 25- Feb 27

DANIEL HUGO NIEVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 201 y ANA MARIA BASCANS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Calpino 3697.
14) $ 156 3/p 878 Feb 25- Feb 27

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. turno en autos caratulados: "BARCELO BARBOZA, Italo Alfonso c BRUZZESE, María Rosa y otros. PRESCRIPCION. FICHA 420 2001" se hace saber que ante esta sede se presentó Italo Alfonso Barceló Barboza promoviendo demanda de prescripción adquisitiva decenal contra María Rosa Bruzzese; Antonio Nicomedo y José, Rinaldis Bruzzese; y Adriana y Roberto Rinaldis Vigliarolo, sobre el inmueble PADRON 138.235 sito en la Localidad Catastral Montevideo (10a. sección judicial) que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico de noviembre 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 11 2001 con el No. 528, tiene una superficie de 448 m 75 dm con 12 m 83 cm de frente al SUROESTE a calle Peteroa y 10 m 58 cm también de frente al NOROESTE a calle Marcos Salcedo, formando esquina. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a sus linderos: MANUEL ALZAMENDI y LUIS CASTINI bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 1o. de febrero de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 11663 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ALVIRA, CIRILO C ZABALA MANTARAS, OLGA GABINA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 100 98", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 330 sito en el Paraje Cerro Pelado, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, citándose y emplazándose a herederos del Sr. Ricardo Mantaras, SRES. NELIDA GRACIELA; RICARDO OSIRIS Y DANIEL RAUL MANTARAS CORREA y a la cónyuge supértite SARA CORREA DE MANTARAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán esta actuaciones. Maldonado, 2 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 12149 Feb 21- Mar 06

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en auto "Perez, Hugo Arturo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha C 119 99 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble padrón 8256 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el cual formaba parte del padrón en mayor área 1363, sito en calle Heraclio Fajardo casi Andrés Ceberio de la Ciudad de San Carlos, que como resulta del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto provisoriamente en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 18 el 14 de Julio de 1997, que se señala como solar B del padrón en mayor área 1363, de la manzana 123, tiene un área de 253 Mts. 43 dcm. y se deslinda así: al Sur, calle Heraclio Fajardo, al este calle Andrés Ceberio, al Norte, calle Rincón y al Oeste Dr. Ascheri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion y en especial a Zulma Irene, Willman Just, Henderson Evaristo, Marta Raquel, Dante Freddy Acosta Acosta, Lastemia o Astenia Aquilina Acosta de Acosta y Edita Cipriana Acosta Pérez como copropietaria de la mitad indivisa del bien inmueble objeto de prescripción, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 21 de noviembre de 2001. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 11611 Feb 14- Feb 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: BURGOS FORNI, LUIS ARMANDO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 130 2000),- SE SABER QUE SE HA PRESENTADO LUIS ARMANDO BURGOS FORNI A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA 1a. SECCION JUDICIAL DE SALTO, EMPADRONADA CON EL Nº 7.475, COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 404 METROS 83 DECIMETROS CUADRADOS, CON FRENTE AL ESTE SOBRE CALLE TREINTA Y TRES Nº 665, ENTRE HARRIAGUE Y ANDRES LATORRE, SEGUN PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DE FECHA MAYO 2000 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nº 77 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2000, REGISTRO PROVISORIO A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JOSE AQUILES BRIGNOLE HARRIAGUE O SUS SUCESORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 14 DE DICIEMBRE DE 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
16) $ 2214 10/p 12290 Feb 22- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 793 2001 se presentó ante esta Sede Juan Antonio Ferreira a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre fracción de terreno padrón Nº 28.898 (antes padrón 20.478, antes 9210) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral 1270, señalado como lote Nº 7 en el plano de los Agrs. Ernesto G. Sisto y Danilo Goslino demayo 1964 inscripto con el Nº 2120 de 9-6-64 en la Oficina Departamental de Catastro Salto. Asmismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Jorge Lanza inscripto provisoriamente te con el Nº 117 el 16-10-2001; el cual consta de una superficie de 466,92 metros cuadrados y se deslinda: al norte 10 con calle Cuareim; Al oeste 46,69 metros con padrones 28.904 y 20.478; al Sur

10 metros con calle Nº 1; al Este 46,69 metros con padrones 29.818 y 29.819. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a sus últimos propietarios: Virginia Pirotto, José Enrique, Carlos María, Fernando Ramón y Juan José Invernizzi Pirotto; así como a José Ivo Gómez y Nery Leonel Fernandez y o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con auxilitoria de pobreza. Salto trece de febrero de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "DIAZ JULIA, Prescripción adquisitiva. Fa 1086 01.- según decreto Nº 2478 de fecha 30 11 01 se hace saber que se ha presentado Julia Diaz promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 9015, ubicado en el Departamento de Salto, localidad Catastral Salto, Zona Suburbana, manzana Nº 795. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y últimos propietarios, Lucía Carvalho Gelpi, María Isabel y Silvina Elena Carvalho Larrea y Perla Margarita Larrea, según surge de autos, a los efectos de cumplir con el art. 127.4 C.G.P. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro Local, durante 10 días hábiles continuos conforme el art 89 inc 1 del C.G.P. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 3er Turno Subrrogante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50479 Feb 20- Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "DA CRUZ, LUIS EDUARDO" PRESCRIPCION" FICHA 1052 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado, en ESPECIAL A EDILBERTO LIMA LALUZ, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores a que se presenten a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, sobre el bien objeto de estas actuaciones: AUTOMOVIL MARCA VOLSKWAGEN, modelo PASSAT, LSE 323, apo 1981, empadronado con el Nº 049735, matriculado con el Nº RA 03083 en el Departamento de Tacuarembó, motor Nº BS 099.275, 4 cilindros, a nafta de 16 HP, 2 ejes, chasis Nº BU 053604.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 17 del 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 12225 Feb 22- Mar 07



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LORENZO SACHETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "100 GRAMOS EN EL MANICOMIO", de su autoria. Montevideo 14 de enero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11608 Feb 14- Feb 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR

GRISELDA TOLLA PINO solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LLAMADO DEL CONDOR". de su autoría. Montevideo 7 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11717 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOHONNY DE LOS SANTOS DUARTE, solicita la inscripción del REGLAMENTO DEL JUEGO DADO FUTBOL, de su autoria. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11750 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DRA. SELVA MARIA PEON solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA EL HOSPITAL DE SAN JOSE", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 7 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 11798 Feb 18- Mar 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SUSANA GIL LOSADA solicita la inscripción de la Obra titulada "BAJO SOSPECHA". Montevideo 29 de enero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11993 Feb 19- Mar 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER SPERANZA solicita la inscripción de la obra titulada "REVELACIONES", de su autoria. Montevideo 18 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 12044 Feb 20- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LAURA ALVAREZ GOYOAGA solicita la inscripción de la obra titulada "LA QUEBRADA DEL ULTIMO PASO", de su autoria. Montevideo 18 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 12123 Feb 21- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JOSE MIGUEL SILVA LARA Y ROCIO ROSMARY DELGADO MARTINEZ solicitan la inscripción del personaje denominado "ANDREW", del cual se declararon autores. Montevideo, 20 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 12218 Feb 22- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SANDRA MARTINEZ, ANA AGUERRE, JULIO BLANKLEDER, ANA DEVITTA, GUSTAVO FAILLACE, MIRIAM GADEA, SERGIO GONZALEZ, LILIANA LACAZE, JUAN MENDEZ, LAURO PAULETTE, JUAN PECORA, LUJAN PEREZ, WASHINGTON RASETTI, OSCAR RODRIGUEZ Y SEVER RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE EDUCACION VIAL", de la cual son autores. Montevideo 20 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 12219 Feb 22- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA STUPINO PEIRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "PERLETTO - AL FINAL DEL ARCOBALENO", de su autoria. Montevideo, 20 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 12226 Feb 22- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO TEJERINA, MARIO BOBEK, JUAN CAMPO, GABRIEL NITZ, RAUL POLLET y ERNESTO RODRIGUEZ solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "PRODUCTOS newJass", del cual se declaran autores. Montevideo 18 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 12278 Feb 22- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BARTOLO ENZO MIRENDA, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS NEGOCIOS DE DIOS y EL MARKETING RELIGIOSO DEL SIGLO", de su autoria. Montevideo 21 de febrero del 2002= Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 517 10/p 12412 Feb 25- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEON ROSA ALLEGUE solicita la inscripción del Album musical titulado "LA CRUCERA", del cual es autor. Montevideo 21 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 12418 Feb 25- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JUAN MARTONY, solicita la inscripción de las obras tituladas 1.- "INTERRUPTORES DIFERENCIALES" y 2.- "PUESTAS A TIERRA", de su autoria. Montevideo 22 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 12580 Feb 26- Mar 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "BONET, GIOVANNA IRENE - Rectificación de Partida", Ficha 698 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de TIAGO GIOVANNI GUEVARA BONET, Acta Nº 1438, nacido el 24 de febrero de 1995 e inscripto el 3 de mayo de 1995, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo; donde dice "TIAGO", debe decir "THIAGO", por así corresponder.- Montevideo, trece de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50487 Feb 21- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA GALLEGO ARTEMIO PEDRO. Rectificación de Partida" Fa. 5 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción: ARTEMIO PEDRO CABRERA GALLEGO en el sentido de que donde dice "ANTONIO PEDRO CABRERA debe decir "ARTEMIO PEDRO CABRERA" y donde dice "nació en esta sección el 21 de febrero de 1932, de veintiún años de edad" debe decir "nació en esta sección el 21 de febrero de 1929 a los veinticuatro años de edad" por así corresponder. Montevideo a los dieciocho días del mes de Febrer de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: AMENGUAL DE LAS CUEVAS, NIRA EXEL; FERNANDEZ AMENGUAL, NIRA ALICIA Y ADRIANA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 308 2001S1 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de WALTER FERNANDEZ PALLAS, Acta Nº 1162 de fecha 6 de octubre de 2000, Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DIVORCIADO debe decir CASADO, por así corresponder. Montevideo, 5 de diciembre del 2001. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 18- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CASTELUCCIO, GUSTAVO Y AMONINE, MARIA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 1027 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron GUSTAVO CEIMAR CASTELUCCIO y MARIA GABRIELA AMONINE solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO (acaecido el día 23 de diciembre de 1999, e inscripto en Las Piedras el día 29 de diciembre de 1999, acta No. 1745, en el sentido que donde dice "GUSTAVO CASTELLUCIO", debe decir "GUSTAVO CASTELLUCCIO". Las Piedras, 20 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "CAMAÑO MARIA ISABEL Y GUARINI JOSE LUIS = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 748 2001, se hace saber que ante esta sede se presenta Maria isabel Caamaño Blanco y José Luis Guarini Valdi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Isabel Caamaño Blanco como en las de matrimonio de esta con José Luis Guarini Valdi y en las de nacimiento de su menor hijo Juan José Guarini Caamaño (acaecido el día 17 de enero de 1965, e inscripto en la 4ta. seccion de Canenlones, el día 21 de enero de 1965, Acta Nº 48), y (acaecido el dia cinco de agosto de 1988 en la Oficina Nº 5 de Montevideo acta Nº 576) y (acaecido el 8 de octubre de 1992 e inscripto el 19 de octubre de 1992 en la Oficina Nº 5 de Montevideo acta Nº 1566) respectivamente en el sentido que donde dice "apellido Camaño", debe decir "Caamaño" por así corresponder.- Las Piedras, 26 de noviembre del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "SUERTEGARAY VALERIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 623 2000, se hace saber que ante esta sede se presenta VALERIA REGINA SUERTEGARAY RONDAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el día 20 de noviembre de 1979, en la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, e inscripto en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, el día 26 de noviembre de 1979, acta 497, en el sentido que donde dice "ROLDAN", debe decir "RONDAN" por así corresponder.- Las Piedras, 2 de noviembre del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 19- Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PICCA, Hugo Alfredo, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 956 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Hugo Alfredo, ACTA Nº. 68 de fecha 07 03 1939 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE FIGURA "EL APELLIDO GUISIANO CON ACENTO EN LA I", DEBE DECIR: "GIUSIANO" POR ASI CORRESPONDER, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS, LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 24 DE DICIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50383 Feb 15- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIÑEIRO RUIZ DIAZ, Angélica Noemí y BARRERO CASTAÑO, Ramón Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 375 2001 se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de Matrimonio de PIÑEIRO RUIZ DIAZ, Angélica Noemí y de BARRERO CASTAÑO, Ramón Antonio, Acta Nº 135; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 30 09 83; y de Nacimiento de Carolina BARRERO PIÑEIRO; Acta Nº 537, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 20 08 84; y de Juliana BARRERO PIÑEIRO Acta Nº 468, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 20 07 87 en

el sentido en que donde dice en las tres partidas: "Concepción PIÑEYRO" deberá decir: "Concepción Goricio PIÑEIRO" y DONDE DICE: "Margarita RUIZ DIAZ" DEBE DECIR: "Margarita Noheme RUIZ DIAZ"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14 11 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50494 Feb 22- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Ana Karina Montes de Oca en el expediente identificado con la Fa. 350 2001, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía Guidaí Pedreira Montes de Oca, Acta Nº 202 de fecha 29 de Mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "comparece Mauricio Albín Pedreira", debe decir "comparece Albín Mauricio Pedreira", por así corresponder.-
Auxiliada de Pobreza.- Trinidad, 17 de Diciembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50430 Feb 18- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RIBAS PIRIZ, RICARDO MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 423 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. (Acta Nº 60) en el sentido que, donde dice en el margen: PIRIZ, debe decir: RIBAS, y donde dice: RIBAS, debe decir: PIRIZ, todo ello por así corresponder. Minas, 20 de Junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 18- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, LILIANA YANET y CORREA, HECTOR DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 529 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Liliana Yanet Cabrera y Héctor Daniel Correa (Acta Nº 191 del 15.12.1989 de la 12a. Sección del Departamento de Paysandú) en el sentido que donde dice en el texto y al margen "Liliana Yanet Cabrera" deberá decir "Liliana Yanet Rojas Cabrera" por ser lo correcto.- En cuanto a la Partida de Nacimiento de sus hijos Verónica Isabel, Fabricio Esteban, Daniel Omar y Patricia Yanet (Actas Nº 326 del 17.02.99, Nº 1059 del 02.06.95, Nº 1772 del 10.10.1990 y Nº 1675 del 07.10.1992, todas del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que tanto al margen como en el cuerpo de la misma donde dice los apellidos "Correa Cabrera" debe decir "Correa Rojas" por ser lo correcto.- Paysandú, 06 de febrero de 2002.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 22- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia e Chuy en autos caratulados: PEREYRA PEREYRA, Rosa María "RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B.326 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Natalia Perez Pereyra de fecha 25 04 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Maldonado, Acta Nro. 437 en el sentido de que donde dice: "...el dia veinticuatro de febrero de 1982..."; debe decir: "...el dia veinticuatro de febrero de 1987...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Octubre de 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 20- Mar 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Echenique da Rosa, Ivana Vanesa. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 37 2001" se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: DARIO ECHENIQUE PORTILLO y FLOR DE LIS da ROSA LEAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: Ivana Vanesa Echenique da Rosa; ACTA: Nº 839 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 14 de Abril de 1999, en el sentido que donde dice: "ETCHENIQUE" debe decir "ECHENIQUE" y donde dice: "DA ROSA" debe decir "da ROSA" por así corresponder; B) de MATRIMONIO de: ECHENIQUE PORTILLO, DARIO Y da ROSA LEAL, FLOR DE LIS, Acta Nº 1 de la 5ta. Sección Judicial de Salto, de fecha 16 de Febrero de 1993, en el sentido que donde dice: "DA ROSA", debe decir "da ROSA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día diecisiete de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50529 Feb 26- Mar 11

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

ELBIO DI GIOVANNI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Juzgado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos Salgado, Cristina y otros C Patty Collins S.A. y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 124 2001. Se hace saber que el próximo 28 de febrero del 2002 a las 14 horas en el local de Sitio Grande Nº 1331 se procederá por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni. Matr. 3843, R.U.C. 211396040010, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados de foja 55 a foja 57 de autos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos de 15.52% total. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos de 2.68% total.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero del 2002. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
20) $ 598 3/p 12433 Feb 25- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "BARROS PEDUTI LUCIA MARTINS c ARCOS ETTLIM NELTON ZULEYK" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 118 2000), se hace saber que el próximo 11 de

marzo de 2002 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Locales 001 y 003, empadronados individualmente con el Nro. 653 001 y 653 003, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera de la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de enero de 1986, con el No. 5630, las que se describen: a) Unidad 001, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 cm. y consta de una superficie de 13 m. 51 dm. y b) Unidad 003, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 cm. y consta de una superficie de 17 m. 32 dm. Dichas unidades forman parte del edificio levantado en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Rivera, empadronado con el Nro. 653, que según plano antes citado consta de una superficie de 682 mc. 36 dmc.; con 11 m. 45 cm. al Sureste frente a la Avenida Sarandí distando su punto extremo 20 m. 76 cm. a la esquina con la calle Paysandú. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los inmuebles se encuentran arrendados. 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. y con la Intendencia Municipal de Rivera, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1328 3/p 12581 Feb 26- Feb 28

RUC- 212131530018
MIGUEL MAÑANA

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "GRUB RODRIGUEZ, Omar Carlos c BUZZI CELADO, María Fernanda - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 173 2000, el próximo 4 de abril de 2002 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal (Ley 10751 por aplicación de Ley 13870) 001 que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Decimprimera Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 62458, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Jorge A. Colacce, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de mayo de 1974, e inscripto en la misma Dirección el 22 de los mismos con el Número 74668, tiene una superficie total de 730,12 mts2., y 10,3 metros de frente al Sur a calle Spencer, distando su punto más próximo 252,67 metros de la esquina con calle Veracierto. La Unidad Apartamento 001, padrón individual 62458 001, según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,2 metros, tiene una superficie individual de 56,62 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de PORCHE A, JARDIN B, JARDIN C, Y AZOTEA A1. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se desconoce la existencia de deudas con B.P,S. y de deudas por tributos domiciliarios, y en caso de existir serán de cargo del comprador; D) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado: Veinticinco de Mayo 523 Piso 2). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 2002. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2103 5/p 12601 Feb 26- Mar 04

NOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "RAPETTI PIZZORNO, Roberto c MONTAÑO HERNANDEZ, Nelly Mabel - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 331 2000, el próximo 22 de marzo de 2002 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, padrón 755, el que, según plano del agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 5 de julio de 1940 con el Número 158, se señala con el Número 8 de la Manzana 36, tiene una superficie de 474,6350 mts2., y se deslinda así: 11 metros de frente al Suroeste a Calle 14; 25 metros también de frente (por ser esquina) al Noroeste a Calle 2; 16 metros al Noreste con Solar 7 (hoy padrón 754); y 30 metros al Sureste con Solar 9 (hoy padrón 756). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación de las construcciones (BPS, I. Mpal.); C) Existen deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado; D) Se desconoce si adeuda a OSE; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1882 5/p 12600 Feb 26- Mar 04

DECIMO TURNO

RTR. CARLOS ABDALA
211750130014

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Amado Pérez, Olga c Pesce Pérez, Juan Carlos y otra, Ejecución hipotecaria, ficha 83 2001"; se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien innmueble: Solar de terreno y edificio sobre él construido, sito en la Décimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 117.936, el que según plano del Agrimensor Raul Regules, inscripto en la Dirección de Topografia el 30 de agosto de 1926, se señala con el No. 3, consta de una superficie de 77 metros 40 decímetros, con 9 metros de frente al E a la calle Chuy No. 3239, entre las calles Américo Vespucio y Juan Rodríguez Correa.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal.

IV) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien.

V) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.

VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo No. 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 12424 Feb 25- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 11°. Turno dictada en autos: JALIFE UBOLDI JORGE DANIEL Y OTRO C RUNAN S.R.L. Crédito Prendario. Fa. 40 01, se hace saber que el próximo 7 de marzo a partir de las 14.30 hrs. en el local sito en Rondeau 2079, el rematador DANIEL ILUNDAIN Mat. 2320 RUC 060012220012, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles que se detallan a modo de ejemplo: luminoso de acrílico, vitrina refrigerada, cortadora de fiambre, registradora, balanza eléctrica, mostrador de aluminio y vidrio, ménsulas de metal, heladera de 3 puertas, horno de 9 bandejas, amasadora, sobadora, batidora, ralladora carros para 18 bandejas, microondas, etc. Todo ampliamente detallado en autos. SE PREVIENE. 1) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 15.51% de venta, 2) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% sobre el precio resultante, 3) Que los antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 12545 Feb 26- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

Héctor Bavastro
Ruc 213384600012

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c MARRERO BEGLE, RAUL ARMANDO" Ejecución Hipotecaria, ficha 295 99, se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación calle Marcelino Diaz y Garcia No. de puerta 115 y 119, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal local 002, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 14ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 41.299, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hector Acevedo Richero de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9.1.92 con el No. 20.623 (que es modificativo de otro del mismo Agrimensor de diciembre de 1986) tiene una superficie de 619 mts 37 dcms. cuadrados, con 12 mts. 91 cms. de frente al Noroeste a la calle Marcelino Diaz y Garcia No. 115 y 119, entre las calles India Muerta y Avda. Agraciada, distando el punto medio de su frente 36 mts. 83 cms. de la esquina formada con Avda. Agraciada. La referida unidad, padron individual 41.299 002, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 20 cms. con una superficie de 330 mts. 19 dcms. cuadrados y en Entrepiso a cota vertical mas 3 mts. 43 cms. con una superficie de 40 mts. 58 dcms. cuadrados. Superficie total de la unidad: 370 mts. 77 dcms. cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de accesos A y B, patio C y azoteas B uno y C uno y techo D uno (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como lo adeudado por concepto de medianeria, tributos domiciliario, gastos comunes y demás cargas análogas incluídos los gastos de honorarios que su cobro originare tanto judiciales como extrajudiciales. 4) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 4,02%, y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 5) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 6) Que solo se podran descontar del precio del remate lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria, hasta la fecha de la subasta. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo febrero 20 de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 12333 Feb 22- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: VIGILANTE VACCA JOSE CLAUDIO C TOMAS SILVA GLADYS HUBIA. Juicio Ejecutivo Cambiario. Ficha: 320 00, se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 10 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan a modo de ejemplo: 7 mesas de bar, 1 chivetero, 1 fritadora, 1 amasadora, 1 caja registradora, 1 equipo de audio Aiwa, 1 cortadora fiambre eléctrica, 16 sillas de bar, 1 garrafa s gas 13 kg. 2 heladeras comerciales, 1 freezer, 3 bandejas de acero inoxidable, etc. todo ampliamente detallados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A.) impuesto 2% ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 18 de 2002. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 930 3/p 12544 Feb 26- Feb 28

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO DE CREDITO C ELPOR S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 120 96", se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: I) Solar de terreno y sus mejoras ubicados en la 8ª sección judicial de Montevideo, pladrón número 11.635 que tiene una superficie según títulos de 495 mts 5.988 cmts y según plano del Agrim. Alberto M. Martínez Indart de 23 4 71, inscripto en la dirección General de Catastro en igual fecha con el número 65.834, consta de una superficie 502 mts 399 cmts que se deslindan así: 18 mts 55 cmts de frente al NO a calle Marcelino Sosa con número de puerta 2.222 entre las de Martín García y Cunapirú; 26 mts 95 cmts al NE con padrón 11.642, 18 mts 59 cmts al SE lindando con padrón 1.645, 11.630 y 11.641; y 27 mts 12 cmts al SO lindando con padrones 11.645 y 11.644; II) Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, padrón 11.641, que según plano del Agrim. Luzbell Gallo de julio de 1970 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 63.968 el 23 7 70, tiene una superficie de 435 mts 80 cmts que se deslindan así: 10 mts 85 cmts de frente al SE a la Avda Gral Flores puertas Nos 2.211, 2.213 y 2.213 bis, entre las de Cuñapirú y Martín García, 42 mts 70 cmts al SO lindando con padrón Nº 11.642 y 11.643 y 11.645; 10 mts 95 cmts al NO con padrones 11.635 y 112.556 y 42 mts 55 cmts al NE con padrón 11.640, III) Unidad 201 empadronado con el número 32.751 201, ubicado en el 2º piso a cota vertical más 5 mts 56 cmts, con una superficie de 131 mts 88 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas D-dos y F-dos y de la repisa 14 (XIV) ubicada en panta baja (bienes comunes). Asimismo le corresponde el derecho a uso exclusivo del garage Nº 14 para guardar automóvil deteminado en el plano de planta baja del edificio. Dicha unidad forma parte del edificio de propiedad horizontal construído de acuerdo a la ley Nº 10.751 de 25 6 46 y demás normas concordantes. Dicho edificio se denomina "Saint Michel" y fue construído en un solar de terreno ubicado en al 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 32.751 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim Horacio Rebuffel de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 5 76 con el Nº 85.915, tiene una superficie de 864 mts 23 dmts, con 17 mts 12 cmts al SO de frente a la Rambla República del Perú, distando el punto más próximo de dicho frente 85 mts 95 cmts de la esquina con la calle B. Pereyra de la Luz, 50 mts 89 cmts al NO lindando con parte de los padrones Nos 126.661 y 32.750; 16 mts 88 cmts al NE confinando con padrón 32.751, parte y 50 mts 68 cmts al SE con padrón 32.751. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Reamatador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5º) Que existen deudas por concepto del Impuesto a Primaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 4428 5/p 12547 Feb 26- Mar 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

Julio MA. Sosa
CIVIL 17º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "PANNELLA BIANCHI, Martha Ma. c ALVEZ Volney y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 38 2001, se hace saber que el próximo 14 de Marzo de 2002, a partir de la hora 16 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº

3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 53.679 que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de Noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 58394 el día 29 11 1967, se compone de una superficie de doscientos treinta metros con cincuenta y siete decímetros y se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al SO. A la calle Julián Laguna, puerta Nº 5380, entre las calles Honor y Turubí, distando el punto extremo de su frente, a la esquina formada con la calle primera nombrada, 32 metros con 22 cm.; 21 metros con 47 centímetros al NO. lindando con padrón Nº 53.583; al NE. Lindando con padrón Nº 107850; y al SE. Lindando con padrón Nº 107837..- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el mismo. 4º) El remate se efectuará en pesos uruguayos 5º) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble que se remata 6º). Que por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 7º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José Nº 1132 Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de Febrero de 2002- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 12522 Feb 26- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno en autos "Machado Antúnez, Jorge Darío Euclides y otro c Lumin S.A.- Ejecución de hipoteca" Ficha 325 98, se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, en dólares USA y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ta. Sección judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 11293, Paraje La Chillona, que se integra por dos solares contiguos que se deslindan según planos diferentes de la siguiente forma: un solar de acuerdo al plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo de abril de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 5723 el día 9 6 50 consta de una superficie de 3434 mts. con 88 dm. que se deslinda así: 35 mts. 60 cm. de frente al NO a Carretera a Canelón Chico; 96 mts. 50 cm. al NE y 35 mts. 75 cm. al SE con padrones 11327 y 4789 y 96 mts. 20 cm. al SO lindando con José Lugano.- El otro solar de acuerdo al plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de enero de 1951 inscripto en la misma Dirección el 21 de febrero de ese año con el Nº 6227 tiene una superficie de 3638 mts. con 8935 cm. y se deslinda así: 100 mts. 80 cm. al SO con José Lugano; 35 mts. 75 cm. al NO con padrón 11327; 102 mts. 15 cm. al NE y al SE 36 mts. con María Lugano de Hauret.- Superficie total: 7073 mts. 7735 cm. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en dólares USA en el acto de serle aceptada, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 7,02% por comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que según informe de la Intendencia de Canelones glosado a fojas 91, la deuda de contribución inmobiliaria asciende a noviembre 2001 a $ 69.001=, deuda que podrá imputarse al precio hasta su concurrencia. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, San José 1132 piso 5º.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de febrero de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 12277 Feb 22- Feb 28

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "BROU c MONTERROSO S.R.L.- EJ. Prendaria - fa 72 98", se hace saber que el día 7 de Marzo del 2002 a las 15 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Horno para panadería rotativo marca PANING Modelo P 150 Nº 012, 2) Cuatro carros con bandejas 3) Vitrina refrigerada "TOPSY" Modelo EUROLINE Nº 1573.333, 4) Heladera Comercial "TOPSY" Nº 1581.461 y 5) Batidora Planetaria sin marca tipo Hobart.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Febrero del 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 12548 Feb 26- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno en autos caratulados "IRAZOQUI DANTAZ, Gerardo C TESTONI CACERES, Emilio Héctor" Juicio Ejecutivo, Ficha 174 99, se hace saber que el próximo 12 de marzo a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 69.623,33; el siguiente bien inmueble embargado en autos: unidad de Propiedad Horizontal 002 (casa 002) y demás bienes comunes que le corresponden, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 119.672 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de diciembre de 1991, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional e inscripto en la referida Dirección con el número 21.015 el día 30 de abril de 1992, se compone de una superficie de 521 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al suroeste a la calle Manuel Acuña, puerta número 3074.- La unidad número 002 (casa 002) está empadronada individualmente con el número 119.672 002 y según el plano citado se desarrolla en planta baja en 2 partes, a cota vertical menos cero metros 25 centímetros, que se describen así: I) "Parte A" con una superficie de 53 metros 82 centímetros y II) "Parte B" con una superficie de 17 metros 11 decímetros, lo que hace una superficie total para la unidad 002 de 70 metros 93 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes en planta baja: a) a cota vertical de cero metro a menos cero metro 45 centímetros: "Acceso C", cuyo uso es compartido con la unidad 001: b) a cota vertical menos cero metro 25 centímetros: "Porche E" c) a cota vertical menos cero metro 45 centímetros: "Fondo F" y e) en Planta Azotea a cota vertical más 2 metros 55 centímetros: "Azotea D uno".- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Existen deudas por contribución Inmobiliaria y por Tasa General Municipal, Adicional Mercantil, Higiene ambiental, Gas de Mercurio, Alcantarillado.- 4) El mejor postor deberá cumplir con lo dispuesto por el art. 17 numeral 19 de la ley 16871.- 5) Existen adeudos por el Impuesto a Primaria expedido por la matriz y asimismo se desconoce si existen adeudos por concepto de gastos comunes y ante el Banco de Previsión Social y otros organismos públicos- 6) Falta agregar documentación para completar los antecedentes dominales.-- 7) Se desconoce el estado ocupacional de conservación del bien.- 8) Los Documentos que obran de título, anteceden-

tes y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados con la situación emergente de los mismos en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367, piso 3ro.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de febrero de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3210 5/p 12524 Feb 26- Mar 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno en autos caratulados "EDIFICIO JUAN ESPINOSA C LABANDEIRA, Yolanda" Intimación de pago, Ficha 1123 99, se hace saber que el próximo 12 de marzo a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: unidad de Propiedad Horizontal 002, conforme a las disposiciones de las leyes Nros. 10.751 y 14.261, que forma parte del edificio levantado en terreno sito en la 4ta. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 69.095, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Guillermo Mateos de Octubre de 1977 cotejado por División Capital de la Propiedad Horizontal el 19 de octubre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de Noviembre de 1977 con el Nro. 84588, tiene una superficie de 228 metros 62 decímetros con 9 metros 18 centímetros de frente al Este a la calle Juan Espinosa, distando su punto medio 13 metros 83 centímetros de la esquina que se forma entre la calle nombrada y la calle Verdi.- La Unidad 002 se encuentra ubicada en planta baja a cota 65 centímetros empadronada individualmente con el Nro. 69.095 002, con una superficie de 59 metros 74 decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo del patio "G".- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado e Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367, piso 4to.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de febrero de 2002.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 12525 Feb 26- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno en los autos caratulados: Frydman Stolovich Alex c Costa Riestra Maria Gloria - Juicio Ejecutivo - Ficha 255 2001 se hace saber que el próximo Martes 5 de Marzo a las 11.oo horas en calle Rincón 454 Piso 5o. (Bolsa Comercio) el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, sin base en pesos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal Nº 302, bienes comunes que la acceden y cuota parte del terreno en que fué construido el edificio acorde a las leyes 10.751 y 13.870 del que la misma forma parte.- Dicho terreno se ubica en la 2da. sec. jud. de Montevideo, Padrón matriz 9.194 el que según plano del Agr. Cesar Yariori de diciembre de 1972 inscripto en Catastro el 29 diciembre de 1972 con el No. 70.880 tiene una superficie de 487 mts2. 84 dms2. con frente de 11 mts. 15 cms. al Sur a la calle Durazno No. 1373 entre las de Sgo. de Chile y Ejido distando el punto más cercano de dicho frente 45 mts. 73 cms. de la esquina con calle Ejido; 43 mts. 79 cms. al Oeste con Padrón 9195; al Norte línea quebrada de 3 tramos de 9.05 mts., 0.47 cms. y 2 mts. 08 cms. lindando con padrones 9.178 y 9.179 y 43. mts. 47 cms. al Este lindando con padrón 9.193.- La unidad 302 está empadronada individualmente con el No. 9194 302 y según el plano citado se ubica en el 3er. Piso a cota vertical más 10 mts. 13 cms. con una superficie de 30 mts2. 19 dms2. Se Previene Que: 1º) El mejor postor deberá consignar en efectivo, en moneda nacional o cheque certificado el 30% de la misma en el acto de serle aceptada.- 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión e impuestos del rematador 6.02% éste a pagar en el momento.- 3º) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del remate e impuestos (1.34%) del precio obtenido.- 4º) Se desconoce otra situación del bien respecto a deudas.- 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede calle Zabala No. 1367 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 20 de febrero de 2002.- Esc. Bernardo Gleizer - Actuario.
20) $ 2435 5/p 12350 Feb 25- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

RTR. JULIO Ma. Sosa
210932800017
Paz 21º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "MACKINNON - COMAS S.R.L. c FORTUNE YAFE o YAFFE COHEN" Intimación de Pago - Ficha B 649 1998, se hace saber que el próximo 05 de Marzo de 2002, a partir de la hora 12 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Señora . Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 203 que forma parte del edificio construido en la 4ª sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 5993, que según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de Febrero de 1960 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 40596 el 17 01 61 tiene una superficie de 281 mc con 05 dc.. que se deslinda así: 21 m. y 96 cm. de frente al Este a la calle Convención; m. 12 con 96 cm. al Sur, que por ser esquina, son también de frente a la calle San José; m. 21 con 57 cms. en la línea del Oeste divisoria con el inmueble padrón Nº 5992; y mts. 12. con 97 cm. en la línea del Norte divisoria con el inmueble padrón Nº. 5994. La Unidad objeto de subasta se identifica con el padrón Nº 5993 203 en el citado plano, se ubica en el Edificio denominado "ARCADIA" construido en el terreno ya mencionado, de acuerdo al permiso de construcción Nº 82.038 concedido por el Municipio con fecha 02-05-1958, y se rige por lo dispuesto en la Ley 10.751. Según plano del Ag. Antonio ASUAGA NOUGUE se ubica en el segundo piso a cota vertical más m. 8 con 15 cms. y tiene una superficie de m. 94 con 92 dc. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a la existencia de deudas con B.P.S. e I.M.M. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 18 de Julio Nº 1589 Piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 20 días del mes de Febrero de 2002 - DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 1860 3/p 12425 Feb 25- Feb 27

VIGESIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital 29º Turno, en autos caratulados "BCO. DE MONTEVIDEO C EL CARIOCA SAN PABLO S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA F 376 96, se hace saber que el próximo 6 de marzo del 2002 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la mitad del valor de tasación (Base U$S 2.250) del siguiente vehículo automotor: marca SUZUKI, modelo VAN PANEL, tipo furgón, año 1991, PADRON Nº 383.488 DE MONTEVIDEO, matrícula 540.235, motor F10A931380, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el mejor postor deberá constituír domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta.- 3) Que el vehículo tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de febrero del año 2002.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, Actuario.
20) $ 863 3/p 12546 Feb 26- Feb 28

TRIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO GRACIELA Y OTROS C CAZAUX DENISSE - Juicio Ejecutivo - Fa. 160 00", se hace saber que el día 05 de Marzo de 2002 a las 11:00 horas en el en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras sito en la 16º Sección Judicial de Canelones, paraje Joaquín Suarez, zona rural, padrón Nº 783 integrado por las fracciones Nos. 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrm. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 348 el 3 de Marzo de 1939, según el cual tiene las siguientes áreas y deslindes: A) FRACCION Nº 1: Superficie 2 héctareas 2.155 mts, con 224 mts 60 cm al Noroeste de frente a la calle Pando; 186 mts 11 cm al Noreste lindando con fracción "2", recta de 157 mts. 41 cm y curva de 135 mts 4 cm al Sur con Ferrocarril Central del Uruguay y 14 mts 50 cm al Oeste con calle Pando: B) FRACCION Nº 2: Superficie 1 héctarea 6.176 mts, con 75 mts al Noroeste de frente a la calle Pando y 242 mts 75 cm al Noreste lindando con fracciones "3" y "4"; curva de 55 mts 53 cm y recta de 38 mts al Sur con Ferrocarril Central del Uruguay y 186 mts 11 cm al Suroeste con la fracción "1" antes descripta. C) FRACCION Nº 3: Superficie 1 héctarea 2.060 mts, con 100 mts 50 cm al Noroeste de frente a la calle Pando, 120 mts al Noreste de frente a la calle De las Artes; 100 mts 50 cm al Sureste lindando con fracción "4" y 120 mts al Suroeste con la fracción "2". D) FRACCION Nº 4: Superficie 1 héctarea 5.435 mts, con 100 mts 50 cm al Noroeste lindando con fracción "3"; 181 mts 19 cm al Noreste de frente a la calle De las Artes, curva de 116 mts 01 cm al Sur con Ferrocarril Central del Uruguay y 122 mts 75 cm al Suroeste con la fracción "2"
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% del Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y documentación agregada 5) Que se desconoce la existencia deuda con Organismos Públicos correspondientes. 6) Que la Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP por parte vendedora 7) Que no se presentó copia de plano 8) Que se desconoce si en el bien existe explotación agropecuaria. 9) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Febrero del 2002.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 3542 5/p 12279 Feb 22- Feb 28

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno dictada en autos: CANZANI JORGE C LAMAS GRACIELA. Ejecución de Hipoteca, Ficha: 638 00 se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 14.30, en la A.N.R.C.I., sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Daniel Ilundain (Mat. 2320, RUC 060012220012), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 156.169, zona rural, el que según plano de mensura del Agr. Angel Filippini inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 28.03.35 consta de una superficie de 5.306 mts. y se deslinda: 40 mts. al N. de frente a Carlos Linneo, 132 mt. 75 cms. al E. lindando con solar 6, 40 mts. al S. con Juan Franco y 132.55 mts. al O. con solar 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación contributiva respecto al B.P.S.; 4) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. parte vendedora); 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble y si existe o no explotaciones agropecuarias; 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 7) Que no se presentó copia de plano de mensura; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 1328 3/p 12543 Feb 26- Feb 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Rematador GERARDO GOMES de FREITAS

EDICTO. Por disposición de La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno dictada en autos caratulados: "SANCHEZ BELLO, MIGUEL ANGEL C ROSSI DE ARMAS, SANTIAGO y OTRA - Ejecución Hipotecaria", ficha 194 2001, se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 13 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 Montevideo, se procederá, por intermedio del martillero GERARDO GOMES DE FREITAS, Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno sin construcciones, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario "El Pinar" empadronado con el Nº 18.624 (antes en mayor área con el Nº 15622) señalado con el Nº 9 de la manzana 245 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de junio de 1960, aprobado por la autoridad Municipal respectiva e inscripto en la oficina de Catastro de Pando el 21 de diciembre de 1960 según el cual tiene una superficie de 800 mt2 que se deslindan así: 20 mts. de frente al noreste a la calle Paraguay; 40 mts. al Sureste con solar diez, 20 mts. al Suroeste con solar quince; y 40 mts. al Noroeste con solar tres; todos los solares de igual manzana. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o Letra de Cambio Bancaria de Montevideo el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto Ley 16.320 a las ventas forzadas del 2%, más el impuesto municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que con relación al Impuesto Municipal del 1% por corresponder a la parte vendedora será descontado del saldo de precio por el comprador al momento de integrase el mismo. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 5º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada e información registral. 6º) Que se desconoce si existen deudas por Impuesta a Primaria y OSE. 7º) Que no hay agregados planos de mensura. 8ª) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina Actuaría del Juzgado 18 de julio 1589 piso 4º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 20 de febrero de 2002. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
20) $ 1528 3/p 12480 Feb 26- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primer Instancia de Pando de 2 Turno, dictado en autos: "Raul CANALES c Sergio Daniel SPILLERE HEBECH, ejecución hipotecaría ficha 2 00," se hace saber: Que el próximo 13 de marzo del 2002 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Wilson Ferreira Aldunate 1141 esquina 33, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Montevideo, calle Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares americanos del inmueble que se describe: Solar de terreno con construcciones ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Pando, (Ciudad de Pando), zona urbana, empadronada con el

número Doscientos catorce, antes cuatrocientos noventa y cinco en mayor área, señalado con el número cinco en el plano del Agrimensor Carlos Furriol de junio de 1931 e inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio del citado año, se compone de una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS metros ocho mil cuatrocientos centímetros. Se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Transfiguración Iturría entre las calles Meneses y José Pedro Varela, distando 22 metros de la esquina formada con esta última, por 38 metros 70 cm de fondo hacia el Sureste, por donde limita con la Sucesión Panunzio, lindando por el Noreste con los solares 6 y 7, y con Juana Maverino de Briano y por el Suroeste con el solar 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto como seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos, 7,02%. 3) Será de cargo del ejecutado la comisión de 1,34%. 4) Que toda la documentación relativa a éste juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, Wilson Ferreira Aldunante 1141, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 18 DE FEBRERO DEL 2002.- Esc. GUSTAVO GARCIA IBAÑEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2103 5/p 12286 Feb 22- Feb 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, de Segundo Turno, en autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC) C Lambrechs, Aída y Rodríguez, Decio" Demanda Ejecutiva Cambiaria, ficha A 283 2001, se hace saber que los días 8 y 9 de marzo de 2002 a la hora 11:00 en nuestro local de remate sito en Ruta 1, km 168,500 Laguna de los Patos; el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018, rematará sobre la base de las 2 3 partes de su tasación en dólares y al mejor postor, los siguientes bienes: 492 mts. de cerámica layota y modiza (base U$S 2,00 y U$S 2,50 el m2); montacarga Clark Nº 2663 (funcionando) Diesel con dirección hidraúlica (base U$S 4000); 22 ventanas y ventanales de cedrinho y lapacho (bases de U$S 66,6 a U$S 120 c u); 18 tirantes de curupay, aprox. 334 pies (base U$S 178); tirantes, tablones y tablas de cedro, aprox. 2495 pies (base U$S 0,60 el pie); tirantes y tablones de castaño, aprox. 411 pies (base U$S 0,50 el pie); 4 puertas para frente con marcos de lapacho (base U$S 266,66); tablas y tablones de cedrinho, aprox. 1037 pies (base U$S 0,55 el pie); tablones pino Brasil, aprox. 515 pies (base U$S 0,40 el pie); 6 tirantes de lapacho cepillados, 154 pies (base U$S 0,55 el pie); chinchorro rodado 13 (base U$S 80); curupay, aprox. 650 pies (base U$S 0,55 el pie); 128 atados de madera p pared (cabañas), aprox. 2150 pies (base U$S 0,53 el pie); 62 puertas p frente sin marco (lapacho, angeline, piquí, grapia) (base U$S 54 c u); piso en cedrinho, aprox. 2700 pies (base U$S 0,55 el pie); 29 hojas puerta interior enchapados en virola (base U$S 194); Aprox. 70 m2 de piso lapacho (base U$S 4 el m2); lambriz de lapacho, aprox. 290 m2 (base U$S 3,00 el m2); lambriz de cedrinho, aprox. 95 m2 (base U$S 3,50 el m2); tablones de piquí, aprox. 338 pies (base U$S 0,66 el pie); tablas y tablones pino nacional, aprox. 4284 pies (base U$S 0,15 el pie); tablones de cerejeira, aprox. 815 pies (base U$S 0,55 el pie); desmalezadora a nafta WEGDEATER BC 24W (base U$S 33,33); soldadora eléctrica 200M LEE (base U$S 46,66); sierra eléctrica (base U$S 14); grupo electrógeno DIESEL de 11 KW (base U$S 800); arado de 3 rejas (base U$S 53,33); disquera LABRALE de 8 discos (base U$S 53,33); rotativa p parque (base U$S 100); arado de 1 reja (base U$S 6,66); tractor KUBOTA B. 7001 con desterronador S 1000 (no funciona) (base U$S 1333); hormigonera eléctrica (base U$S 33,33); 3 latas de protector p madera (18 lts c u) (base U$S 66,66); 27 atados de lambriz de pino, aprox. 80 mts (base U$S 1 el m2); 2 piletas de acero inox. (base U$S 20); 1 mueble p cocina c pileta (base U$S 60); 240 postes de eucaliptus curados 2,20 mts (base U$S 2,00 c u); 21 water ICASA (base U$S 12 c u); 29 bidets ICASA (base U$S 12 c u); 22 lavatorios ICASA (base U$S 12 c u); 48 postes eucaliptus p manga (base U$S 2,00 c u); 20 pies de lavatorios ICASA (base U$S 5,50 c u); 1 lavatorio IDEAL (base U$S 6,66); 16 cisternas de mochila ICASA (base U$S 12 c u); 3 cisternas de mochila usadas (base U$S 2 c u); 1 pie de lavatorio s marca (base U$S 5,50); 3217 teja BELEN media caña, aprox. 160 m2 (base U$S 720); 6500 tejas portuguesas, aprox. 433 m2 (base U$S 2042); 2885 tejas francesas, aprox. 222 m2 (base U$S 1050); 7763 tejas francesas, aprox. 517 m2 (base U$S 2533); 3800 tabelas cerámica (base U$S 216,6); 7198 tabicol 25x25x12 (base U$S 1200); 2000 tabicol 23x23x8 (base U$S 285,33); 6100 ladrillos de prensa (base U$S 435,33); 12600 ladrillos cerámicos de 21 agujeros (base U$S 1466,66); 48 columnas de eucaliptus curado de 6,50 mts (base U$S 8 c u); 68 columnas eucaliptus curado de 4 mts (base U$S 6 c u); 51 columnas eucaliptus curado de 4,50 mts. (base U$S 6 c u); 38 cajas de cerámica DURAGRES, aprox. 48 m2 (base U$S 2,66 el m2); 15 cajas de azulejos blancos (base total U$S 66,66); 1 baño químico (base U$S 100); 2 tapas p saneamiento (base U$S 3,33); 2 tapas p saneamiento con marco (base 6,66); 49 tablas de ciprés de 2x0,15x1 2 (base total U$S 13,3); 204 tablas de ciprés de 1,50x12x1' (base total U$S 40); 8 atados de tablas ciprés, aprox. 324 pie c atado (base U$S 46,66 c u); 1 sierra sinfin con carro y guía (incompleta) (base U$S 100); 14 columnas de eucaliptus curado de 4,40 mts. (base total U$S 80); 7 postes de eucaliptus curado de 2,50 mts. (base total U$S 13,33); 145 ladrillos refractarios (base total U$S 60); 286 tejuelas refractarias (base total U$S 106,66); 1 cabaña de madera de 6,00 mts x 5,00 mts (lapacho, cedrinho y pino, techo de tejas s baño y s cocina) (base U$S 2666,66); 65 unidades de cerámica tabela con agujero p instalación eléctrica (base total U$S 10); 2 cajas cerámica p piso de 16 unidades c u (base total U$S 6,66); 2 llantas p camión rodado 1 6 (base total U$S 10); 12 planchas de espuma plast de 1,00x4,00x2' (base total U$S 33,33). SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (16,62%), B) serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (3,71%), C) se hace constar que el expediente se encuentra a disposición en la Sede Judicial con el detalle completo. Colonia, 14 de febrero de 2002 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 2/p 12510 Feb 26- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C HERCOLL LTDA. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (308 2000 A) se hace saber que el 05 marzo 2002 hora 10.30 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n. Rosario) el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

-Un solar con su edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en localidad catastral Nueva Helvecia, 10ma. Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 3736, según plano Ing. Agr. Guillermo Amonte de enero 1996, inscrito en Of. Deptal. Catastro Colonia con No. 8523 el 06.02.1996, tiene un área de m. 646,99 (frente: 13 m. a calle Germán Imhoff entre Luis Dreyer y 18 de Julio).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, febrero 15 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1328 5/p 12420 Feb 25- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BENECH, ALFREDO C ROSS, BETY. EJECUC. DE HIPOTECA" (110 2000 A) se hace saber que el 08 de marzo de 2002 hora 10.30 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n. Rosario) el martillero Florencio C. Mascetti (Matrícula 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

-Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene y le acceden, sito en zona urbana de la ciudad de Colonia Valdense, 4ta. Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 506, el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agr. Gustavo Curutchet de 26 marzo 2001 inscrito en Of. Dptal. Catastro Colonia con el No. 10114 el 25.05.2001, según el cual se señala con el No. 1 y tiene una superficie de 388 m. (frente: 14 m. a Avda. Artigas).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40%

de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, febrero 18 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1439 5/p 12421 Feb 25- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Oscar, Peluso Pica contra Mónica María, Martínez Neves. Juicio Ejecutivo. Ficha 355 99"; se hace saber que el día 15 de Marzo del año 2002, a partir de las 15 horas en el Local de Remate de la calle Rivera Nº 716 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble Padrón Nº 622, Unidad 002, manzana Nº 50, zona urbana, sito en la Primera Sección Catastral y Judicial de éste Departamento de Florida, BASE: $ 29.218,66.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobado el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del CGP).

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 7,03% del precio del remate

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, sobre la misma o sea 1,33%, del precio del remate.

4) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al BPS, por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.

5) Que los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de éste Juzgado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, Febrero 18 del 2002.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1882 5/p 12475 Feb 26- Mar 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Aloy, María José contra Julio Carlos Marichal Kellemberger y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha 331 2000 S1 2000"; se hace saber que el día 8 de Marzo del año 2002, a partir de las 10 y 30 horas en el Local de Remate de la calle Rivera Nº 716 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble Padrón Nº 7199, manzana Nº 475, zona suburbana, sito en la Primera Sección Catastral y Judicial de éste Departamento de Florida, BASE: $ 5457.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio dentro del plazo de treinta (30) días, de aprobado el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del CGP).

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 7,03% del precio del remate

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, sobre la misma o sea 1,33%, del precio del remate.

4) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al BPS, por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.

5) Que los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de éste Juzgado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1129 3/p 12476 Feb 26- Feb 28

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Cassola, Gustavo c Bruschi, Alejandro y Otro - Juicio Ejecutivo Ficha 521 2000", se hace saber que el día 12 de marzo de 2002 a partir de las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez 700, el martillero Luis Alberto Patiño, matrícula 3251, R.U.C. 070078310017, en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta, en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras que contiene ubicado en el paraje Mendoza Grande, 5ta. Sección judicial de Florida, empadronada con el No. 12805, fracción 1 del plano del Agrimensor José Luis Celayeta de Mayo de 1969, inscrito en la Dirección General. de Catastro el 30 de junio del mismo año con el No. 5453, se compone de una superficie de 36 Hás. 8940, 50 mts que se deslinda N.O. frente a Ruta Nacional No. 5 en 342,50 mts., al N.E. fracción 2 del mismo plano, S.E. Arroyo Mendoza, S.O. padrón 7436.

VALOR BASE DE REMATE: $ 83.331,33.

SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo de precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) que existe un acreedor hipotecario, que lo es el Banco de la República Oriental del Uruguay, de lo que surge la prohibición de arrendar. V) que existe un contrato de arrendamiento inscrito por el plazo de cinco años a partir del 17 8 87. VI) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 2º Turno agregados a los autos "B.R.O.U. c Don Ernesto Soc. Civil y otros - Ejecución de Hipoteca - Ficha 160 2001. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 15 de febrero de 2002, Dr. Eduardo Guevara Areco - Juez de Paz Departamental de Florida de 1er. Turno.

20) $ 1018 2/p 12474 Feb 26- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 4026 del 26 de noviembre de 2001,- en autos caratulados "COPELLO AMETRANO JORGE G. C GARCIA ELIZALDE TEOFILA.- Ejecucion Hipotecaria" Ficha 123 2001,- se hace saber que el proximo 4 de marzo de 2002, a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil y del Escribano Actuario de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, empadronado con el No. 1.635, ubicado en la manzana 671 del Barrio Los Angeles de la Ciudad de Punta del Este, localidad catastral 03, antes primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el No. 1 de la manzana K en el plano del Agrimensor Luis Maria de Mula trazado en junio de 1938, inscripto en la Direccion General de Avaluos y Administracion de bienes del Estado con el No. 58 el 17 de febrero de 1939, segun el cual mide 616 metros 40 decimetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros (hoy San Francisco); 37 metros 01 centimetros al Norte lindando con el solar No. 2; 18 metros 33 centimetros al Este con parte del padron No. 478 y 37 metros 30 centimetros al Sur lindando con otra parte del padron 478.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en concepto de seña,

en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran glosados al expediente, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 15 de febrero de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2546 5/p 12192 Feb 21- Feb 27

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado por resolucion No. 3843 de 9 de noviembre de 2001, en autos caratulados "ALVELA MARIA DEL CARMEN C ALMANDOZ LUZ AMERICA. Ejecucion de Hipoteca" Ficha 61 2000,- se hace saber que el proximo 4 de marzo de 2002, a las 10 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Alguacil y el Escribano Actuario de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion ($ 275.450,-) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal construida de acuerdo a la Ley 14.261 Capitulo III, empadronada con el numero 215 601, que de acuerdo con el plano definitivo del Ingeniero Agrimensor Carlos Rodriguez de marzo de 1989, cotejado sin observaciones e inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de agosto de 1989 con el No. 2310, es la unidad 601, se ubica en sexto piso, a cota vertical mas 16 metros 80 centimetros, con una superficie de 45 metros 58 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C 6".- Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Virrey", construido en el terreno ubicado en la Ciudad de Maldonado, zona urbana, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral 38, padron matriz 215, el que segun plano, agrimensor e inscripcion precedentemente mencionados, tiene una superficie de 613 metros 69 decimetros que por ser esquina, tiene 29 metros 40 centimetros al Sur sobre calle Treinta y Tres,- y 20 metros 58 centimetros al Oeste sobre calle Sarandi.- El edificio es categoria II.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision de venta e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 1o. de febrero de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2768 5/p 12193 Feb 21- Feb 27

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por dispsición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAÑEZ CASTRO JOSE C RETAMAR S.R.L. Ejecucion de hipoteca- Fa. 516 98, se hace saber al público que el dia 7 de marzo de 2002 a la hora 10 en puertas de este Juzgado, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en subasta pública SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, los siguientes INMUEBLES: PADRONES 1842 Y 4048, DE LA MANZANA 174, UBICADOS EN AVENIDA 18 DE JULIO Y CALLE MENDOZA DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 851 mts, 87 decímetros y 215 metros 1950 centímetros, respectivamente.- SE PREVIENE: Que el precio se fija en dólares americanos, y que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de de esta Sede.- Fray Bentos, 7 de febrero de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

20) $ 1218 5/p 12294 Feb 22- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (cofac) C VANZINI CARIGNANI; MIGUEL HORACIO. EJECUCION HIPOTECARIO Y PRENDARIA. Ficha Letra A 185 2000 se hace saber que el día 15 de MARZO de 2002, a la hora 14.00 y Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle MOntevideo 3397, el martillero Rolando NIcolas Siri Vera (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR -en Dólares Estadounidenses- el siguiente bien: Padrón URBANO Nº 15 ubicado en la manzana 3 de la 4ta. Sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, solar 5 en plano del Agr. David dotti, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 1611, el 02 05 78 y que consta de una superficie de 290 mts. 181 cms, con frente a calle 18 de Julio de la ciudad de Young. Asimismo se ha decretada la subatsta de siguiente biemn automotor para el mismo día y hora, MARCA TOYOTA, HILUX, PadrónNº. 116.147, año 1997. DEL INMUEBLE SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo (70%), dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que existen construcciones pero se deconoce su situacion tributaria.- 4). Que existen acreedores hipotecarios preferentes y embargabtes, al momneto de la liquidación de créditos por posibles remanentes que pudieran quedar de la subasta. 5) Que el bien es de naturaleza propia de la Sra. Beatríz E. Rodríguez Alzamendi, casada y separada judicialmente de bienes por Capitulaciones matrimoniales. DEL AUTOMOTOR SE PREVIENE: 1) Que el mejor postordeberá consignar el 60% en caracter de seña, en el momentoi de serle aceptada su oferta y que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador y demás gastos que la Ley impone. 2). Que se desconce el estado de vehículo respecto al pago de los impuestaos municipales. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de febrero del años dos mil dos. Esc. Jesús Bicca Mendoza. Actuario.

20) $ 2325 5/p 12336 Feb 25- Mar 01

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: REGUEIRA, ELODIA. AUTORIZACION JUDICIAL Y PARTICION DE HERENCIA. Ficha Letra A 39 99 se hace saber que el día 8 de MARZO de 2002, a la hora 10.00 y Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle MOntevideo 3397, el martillero Rolando NIcolas Siri Vera (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación,- ($ 54.137; las 2 3 partes: $ 36.091) el siguiente bien: Padrón URBANO Nº 1685, ubicado en la manzana 52 de la 4ta. Sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, solares 2 y 3 en plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 183, el 17 04 52 y que consta de una superficie de 1.495 mts. comn 50 cms.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo (70%), dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que se desconoce si se han regularizado las construcciones existentes en el inmueble, y que no existe plano de mensura.- Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los custro días del mes de febrero del año dos mil dos. Esc. Jesús Bicca, ACTUARIO.

20) $ 996 3/p 12337 Feb 25- Feb 27

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C CALICO S.A. Y ALEJANDRO BUFFA GIOIA". Juicio Ejecutivo, Fa B.97 96, se hace saber que el día VIERNES 15 de MARZO de 2002, a la hora 15.00, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671 de esta ciudad, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, mát. Nº 4247, R.U.C. Nº 180078770011, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación que según cédula catastral agregada a fs. 36 asciende a la suma de $ 65.788 del siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la localidad catastral de Mercedes, antes 1era. Sección Judicial del departamento de Soriano, Huerto Nº "UNO", manzana 467 Padrón actual 6123 (antes en mayor área con el Nº 4375, compuesta de una superficie de 3767 metros con 25 dm. según título y 3704 m con 30 dm según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 7093, el día 27 de marzo de 1992.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 35% de la oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los impuestos y comisión, 2) Que no se encuentran agregados títulos, ni plano, 3) Que se desconoce la existencia de deudas ante organismos públicos, escepto la deuda existente de Contribución Inmobiliaria por un monto de $ 14.995,00 y la deuda del Impuesto de Enseñanza Primaria por un monto de $ 3.024,00 ambas al 18 10 01, 4) Que se desconoce la situación de las construcciones y sus aportes, así como la ocupación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de febrero de 2002.- Se autorizan cinco publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 1882 5/p 12529 Feb 26- Mar 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 1904.-
SCENCA S.R.L prometió vender a NELRI S.R.L "Supermercado Acuario", sito en Paysandú 1005, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 10686 Ene 29- Feb 27

LEY 1904

Prometí vender Panadería "Pan y Bizcochos" Buxareo 1168 bis. Acreedores presentarse allí. Ana María MUSAIAN.
25) $ 1033 20/p 10715 Ene 30- Feb 28

VENTA DE COMERCIO
Ley 2.904 26/09/04

"Ramgal Ltda." prometió vender a FANIRAL S.A. comercio sitio en Rambla O'Higgins Nos. 5245 y 5249. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11150 Feb 05- Mar 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. GRACIELA IRMA MORANDI BORMIOLI prometió vender a Ana Maria Mispiacegui Rodriguez salón en Eduardo Acevedo 1143. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11378 Feb 07- Mar 08

Venta de Comercio

LEY 26.9.904
JUAN POSSE MARTINEZ, prometió vender Farmacia DIOR (Guayabos 1509) Montevideo. Acreedores: allí.
25) $ 1033 20/p 11429 Feb 08- Mar 11

Ley 26 09 1904.- Eduardo Luis AÑASCO FEDOROVSKY, cedí a Peter WOELKE REGEHR, los derechos de permisario de la concesión de la frecuencia 1.370 Khz. CW 137 Radio San Javier, sita en calle Arrechavaleta c Basilio Lubkov de la localidad de San Javier.- Acrredores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 11514 Feb 13- Mar 12

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ESTACION DE SERVICIO ANCAP

VENDEDOR: VARGAS RIVAS, Wilmar
COMPRADOR: ADINEL S.A.
DOMICILIO: 18 de Julio 418.- Tacuarembó
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 11540 Feb 13- Mar 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. ANGELICA LUISA DE MARCO ASCONEGUY y GASTON CARLOS DURA DE MARCO prometen vender a GONDIMAR S.R.L. "Farmacia Independencia" en Daniel Fernández Crespo 1818. Acreedores en Carlos Quijano 1333, Ap. 507.
25) $ 2066 20/p 11699 Feb 14- Mar 13

LEY 26.9.04 MAREMAGNUM LIMITADA prometió vender a BALENU SRL establecimiento comercial ramo Bar rotisería sito en Palmar 2252. Acreedores presentarse en Rincón 682 escritorio 21.
25) $ 2066 20/p 11890 Feb 18- Mar 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.1904
EVANY S.A. prometió vender parcialmente a Seguridad Electrónica KOMO S.A. (en trámite de cambio de nombre a ADT Security Services S.A.) establecimiento comercial que gira en el ramo de monitoreo de alarmas. Acreedores presentarse en Pza. Independencia 811. P.B. Atn Cra. Beatriz Viera.
25) $ 3100 20/p 11966 Feb 19- Mar 18

Ley 26 09 1904. Andrea Saviotti prometió vender a Pranalir S.A. comercio (Rivadavia) 2235. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 11978 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ prometió vender a PREMILUX SOCIEDAD ANONIMA. "Carnicería San Carlos" en Pablo de María 1202. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12005 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904 - FARMACIA SAYAGO S.R.L. prometió vender a CAROLINA SANDONATO IANNUZZI farmacia sita en Br. Batlle y Ordóñez 6015 bis. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12211 Feb 21- Mar 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV. RIVERA - ESTACION 15 KV. RIVERA A", por el Decreto 432 996 de fecha 19 de noviembre de 1996, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R.02-75 del 24 de enero de 2002 resolvió agregar nuevos padrones que serán afectados por la referida línea además de los que ya lo fueran por R. 01.-2646, del 18 de octubre de 2001, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

9a. Sección Judicial del Departamento de Rivera.

PADRON - FRACCION - PROBABLES PROPIETARIOS
7802 - 19 - MARIA SILVA RODRIGUEZ
1449 - 20 - EMY PAINES IZAGUIRRE

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50478 Feb 20- Mar 05

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV. TACUAREMBO - FUTURA ESTACION 60 30 15 KV. ANSINA, por el Decreto 432 997 de fecha 5 de noviembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-2521, del 23 de noviembre de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado integro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (urbanos)

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
13799 - MARGARITA FRANCHI FARIAS
9965 - CARLOS F. FRANCHI FARIAS
3064 - TIBURCIO GAETAN
13816 - ERNESTO PIREZ
13757 - ALBA JACINTA REGGI Y OTRO
7070 - WASINGTONG LUCAS RIOS GOUGEON
7071 - U.T.U.
7078 - U.T.U.
2068 - SUSANA RIOS SUANES U OTROS

14ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (rural)

12795 - LA HIEDRA S.A.
10324 - HECTOR CASTAGNETTO
10251 - HECTOR CASTAGNETTO
12551 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12550 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12565 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12569 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12570 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12571 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
3938 - RAUL M. MARTINEZ Y CATALINA BIDEGAIN

4ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (rural)

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
711 - ASOCIACION RURAL TACUAREMBO
4850 - INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
721 - JUAN RODRIGUEZ Y HNOS.
4337 - JUAN RODRIGUEZ Y HNOS.
618 - FRANCISCO RODRIGUEZ
793 - LUIS SANTOS ALBORNOZ Y SRA.
794 - DOROTEA BERRIEL
795 - MARIA RODRIGUEZ DE BERRIEL
11079 - OMAR RUBEN FERREIRA ALMEIDA
7462 - PEDRO J. CASTILLO MACHADO Y OTROS
11202 - ANTONIO A. BRUM FERREIRA
11203 - JUAN BAUTISTA GONZALEZ
6054 - SOLIS ORTEGA DE ACEVEDO PESAÑO
700 - EUGENIA VAZ DE VEIGA Y OTROS
703 - VERNO LAURO KIRSCH
3636 - ADELA DE SOUZA LEAL DE HERNANDEZ
3205 - PALMIRA ARAUJO DE ARAUJO E HIJOS
6255 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
9911 - WILMAR T. VASQUEZ DO SANTOS
9912 - ARTIGAS BARBOZA
9913 - RAQUEL ANTUNEZ
13883 - ORFELINA MENDEZ ALVEZ
13884 - ALOMA DOROTEA BASILIA FERNANDEZ MENDEZ
11193 - MAURIO FERNANDEZ MENDEZ
13915 - JUAN SPARKEZ AGUIRRE

13475 - ANTONIO BATISTA SACCOL
9489 - MARIA M. Y BELMIRIA UNCHALO
7ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
402 - JUAN B. LEGASCUE
403 - JUAN B. LEGASCUE
404 - JUAN B. LEGASCUE
408 - JUAN B. LEGASCUE
450 - JUAN B. LEGASCUE
4995 - JUAN B. LEGASCUE
347 - CELIA LILIAN BUENO SEMPER
346 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
345 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
344 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
341 - GOLDINO ANDRES FERNANDEZ
340 - MAURICIO RODRIGUEZ
847 - LUIS COSTA FRANCHIHE
848 - HEBER FERNANDEZ ALDERETE
763 - DIONISIA ALDERETE FERNANDEZ
859 - DIONISIA ALDERETE FERNANDEZ
862 - MARIA COSTA DE DOS SANTOS E HIJOS
337 - GREGORIO GONZALEZ
333 - ELVIRA SARAVIA FALIBENI E HIJOS
332 - JUAN C. ALDERETE SARAVIA
331 - JUAN C. ALDERETE SARAVIA
330 - MARIA O. ALDERETE DE RACHID
329 - MEVIR

y, hace saber, además, que su Directorio, por R. 02-87 de 24 de enero de 2002, designó, además de los inmuebles que fueron afectados por la R. 00.- 2521 del 23 de agosto de 2000, los que se detallan a continuación y que quedarán sujetos a las mismas afectaciones indicadas en la referida Resolución:

6ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
PADRON - POSIBLE PROPIETARIOS
7068 - U.T.U.
14ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)
12566 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
8004 - EURICO LUCAS
4512 - EURICO LUCAS
S EMPADRONAR - A.F.E.
911 - INTENDENCIA M. DE TACUAREMBO
1012 - MINISTERIO DE DEFENSA NAL.
8930 - ASOC. RURAL DE TACUAREMBO
14a. SECION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
12227 - SANDRA CAROLINA MEDERO
6571 - SANDRA CAROLINA MEDERO
6568 - JUAN C. GONZALEZ
6569 - AMARANTO AQUINE
6574 - GELIR S.A.
4ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)
4642 - PROPIETARIO DESCONOCIDO
615 - WILMAR TAGOL VAZQUEZ DOS SANTOS
9312 - DARIO FORMOSO CAMEJO
616 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
628 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
13476 - JUAN CESAR SPARKEZ AGUIRRE
7ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
4995 - ORIBE GREGORIO RIOS FARIAS
4462 - OMAR RUBEN FERREIRA ALMEIDA
5911 - COLONVADE S.A.
8000 - ELBIO ARAUJO
12527 - COLONVADE S.A.
8821 - SOLIS CARAVALLO
7629 - COLONVADE S.A.
10720 - NELSA EDITH ALOY MENDEZ
769 - FRIGORIFICO TACUAREMBO
11975 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
11976 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
11977 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
9145 - CANDIDO MARIA BENTACOUR
10877 - JOSE MARIA BENTANCUR RODRIGUEZ
10878 - GUIAZUL VIDAL CUADRO
5195 - JULIA PRAXEDES RODRIGUEZ
708 - JAIME MONTANER Y ANTONIO VASQUEZ
6406 - ENRIQUETA RODRIGUEZ RITZEL
3637 - JOAQUIN RODRIGUEZ RITZEL
5089 - AGUSTIN RODRIGUEZ RITZEL
5097 - ENRIQUE RODRIGUEZ RITZEL
5301 - AMERICO GONZALEZ CARAVALLO
731 - JOSEFA HERNANDEZ RICCETTO
734 - PEDRO RICCETTO
735 - EUGENIO Y LUIS NAVARRO MORA
727 - JUANA MARIA FERRAZ LACROIX
8312 - ARTEMIO A. AREZO MARTINEZ
10499 - ALCIDES ORGA CHAGAS
7597 - ANGEL MARIA FERREIRA CANTERA
9223 - JOSE VICENTE FERRAZ
9224 - JOSE VICENTE FERRAZ
10600 - JOSE PREBISTERIO NIEVES PIRIZ
10545 - HUGO DANIEL FURTADO SOSA
9270 - ALBA NILDA MADRID DE ORGA
9271 - ROLANDO ARTIGAS MADRID
9272 - ROLANDO ARTIGAS MADRID
9273 - FLORENCIO RODRIGUEZ Y OTRA
4645 - MARIA BLANCA RODRIGUEZ FERNANDEZ
9456 - FERNANDO W. FERNANDEZ RODRIGUEZ
4644 - GALIAR S.A.
4315 - EXCELENTE S.A.
4318 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
6043 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
4555 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
687 - FARA ILDE MIQUEIRO BENITEZ Y OTROS
653 - NICASIO E. SUAREZ Y SRA.
8132 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
10754 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
3650 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
10122 - JUAN PEDRO CANDIDO GONZALEZ

Asimismo se dispuso dejar sin efecto la designación de los inmuebles que se detalla a continuación, los que fueron afectados por la servidumbre impuesta a favor de la línea referida por R. 00.-2521 de 23 de noviembre de 2000:

6ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
7078 - U.T.U.
4ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)
794 - DOROTEA BERRIEL
3205 - PALMIRA ARAUJO DE ARAUJO E HIJOS
6255 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS E HIJOS
9911 - WILMAR T VASQUEZ DOS SANTOS
9912 - ARTIGAS BARBOSA
9913 - RAQUEL ANTUNEZ
13883 - ORFELINA MENDEZ ALVEZ
13884 - ALOMA DOROTEA FERNANDEZ MENDEZ
11193 - MAURIO FERNANDEZ MENDEZ
13915 - JUAN SPARKEZ AGUIRRE
9489 - MARIA M. Y BELMIRA UNCHALO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 26- Mar 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo
RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
1473 01 2000
Expediente Nro.:
9907-003580-01
Montevideo, 23 de Agosto de 2001.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;

CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio de Gestión de Cobro de Morosos, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;

2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;

3o.) que por Resolución No. 2723 00 de 8 de agosto de 2000, el Intendente Municipal de Montevideo delegó en la Comisión Especial creada por dicha Resolución, la facultad de confirmar las sumas adeudadas a esta Admi-

nistración Municipal por concepto de tributos municipales, recargos y multas;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 3.327, Piedras S N.
Nombre: MONNOR S.A.
Contribución Inmobiliaria: 1 97 - 1 01.
Deuda: $ 222.229,00.
Mas Multa: $ 33.334,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 332.379,00.
Tasa: Gral. Municipal (05 99 - 06 01).
Deuda: $ 2.169,00.
Mas Multa: $ 290,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 986,00 calculados hasta el 28 06 01, según liquidación de fs. 3 y 6 del expediente No. 9907-003580-01.-
Total General: $ 591.387,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Cobro de Morosos, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cra. PATRICIA PERANDONES, DIRECTORA (I).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50526 Feb 26- Feb 28



Intendencia Municipal de Montevideo
RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:
2203 01 2000
Expediente Nro.:
9907-013369-01
Montevideo, 22 de Octubre de 2001.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) que por Resolución No. 2723 00 de 8 de agosto de 2000, el Intendente Municipal de Montevideo delegó en la Comisión Especial creada por dicha Resolución, la facultad de confirmar las sumas adeudadas a esta Administración Municipal por concepto de tributos municipales, recargos y multas;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 156.626, 25 de Mayo No. 694.
Nombre: ONFOREL SOCIEDAD ANONIMA.
Contribución Inmobiliaria: 1 99 - 2 01.
Deuda: $ 150.544,00.
Mas Multa: $ 22.582,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 97.827,00.
Tasa: Gral. Municipal (8 98 - 8 01).
Deuda: $ 6.287,00.
Mas Multa: $ 892,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 4.650,00 calculados hasta el 10 09 01, según liquidación de fs. 3 y 6 del expediente No. 9907-013369-01.-
Total General: $ 282.782,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50527 Feb 26- Feb 28

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Banco de Previsión Social interesados en concursar para la provisión de:
5 Gerentes de Sector Grado 04
2 Gerentes Departamentales Grado 06
9 Gerentes de Departamento Grado 07
Las especificaciones, bases, requisitos y formularios de inscripción, se encuentran disponibles en:
Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - RR.HH - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamado 2001 - Cargos - C2 01 al C15 01.
Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna - Procesos para provisión de cargos vacantes o creados - Llamado Nivel Gerencial Medio (C2 01 al C15 01)
Inscripciones y presentación de recaudos:
Unidad de Personal - Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Edificio Nuevo, 4to. P. del 11.03.02 al 15.03.02 en el horario de 9.30 a 16.30 hs.
Gerencia de Administración
Unidad Personal



27) (Cta. Cte.) 10/p 50516 Feb 25- Mar 08

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo N° 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 01 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 50511 Feb 22- Feb 28

CONVOCATORIAS

Pando, 19 de febrero de 2002
CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
LUNES, 11 DE MARZO DE 2002

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 11 de marzo de 2002 a las 19 y 30 hs en calle Piedras - Emergencia 2° piso, de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Situación Económico - financiera
2) Ajuste Salarial
PRIMERA CITACION
Día 11 de marzo de 2002 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 26 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1808 5/p 12341 Feb 25- Mar 01

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE COMPAÑIA RIOPLATENSE DE HOTELES S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Compañía Rioplatense de Hoteles S.A., emitida el 27 12 96 por un valor nominal de U$S 16.000.000.- convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día viernes 15 de marzo de 2002 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, a las 11:00 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Autorización para constituir una segunda hipoteca sobre el inmueble padrón Nº 4905 en garantía complementaria de las Obligaciones Negociables emitidas por CRIOHSA.
B) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor que identifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán haber sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, los días miércoles 13 y jueves 14 de marzo de 2002, de 10 a 12 horas.
Montevideo, febrero 21 de 2002.
27) $ 1860 3/p 12347 Feb 25- Feb 27

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 14 de marzo de 2002, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay correspondiente al ejercicio 2001, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2001 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2001 al 31.12.2001.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 11 de marzo de 2002, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto Social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
27) $ 1860 3/p 12409 Feb 25- Feb 27

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18º y Artículos 19º y 20º del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas llama a Asamblea Ordinaria de Socios para el día martes 19 de marzo de 2002 a las 14:30 horas, en Primera Convocatoria y a las 15:30 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Central ubicada en la calle Eduardo Víctor Haedo 2258, a efectos de considerar el siguiente

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 26 de abril de 2001.-
2º.- Informe de la Comisión Fiscal, Período 1º 07 2000 al 30 06 2001.-
3º.- Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2000 - 30 de junio de 2001 y Proyecto de Distribución de Excedentes.-
4º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Mario E. Latorre, Presidente - C N(CG)
Walter A. Franco, Secretario
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17º y Art. 20º de los Estatutos Sociales.
27) $ 1705 3/p 12521 Feb 26- Feb 28

VARIOS

KARTEL S.A.

Se hace saber que fueron extraviadas todas las acciones de esta Sociedad y que las mismas han quedado invalidadas, procediéndose a la emisión de un nuevo paquete accionario, que se distinguirá con la frase "Segunda Emisión" y cuyas acciones serán las únicas validas ante esta Sociedad y o ante terceros. El Directorio.
27) $ 465 3/p 12401 Feb 25- Feb 27

HARTYL S.A.

Se hace saber que fueron extraviadas todas las acciones de esta Sociedad y que las mismas han quedado invalidadas, procediéndose a la emisión de un nuevo paquete accionario, que se distinguirá con la frase "Segunda Emisión" y cuyas acciones serán las únicas validas ante esta Sociedad y o ante terceros. El Directorio.
27) $ 465 3/p 12402 Feb 25- Feb 27

COLEN S.A.

Se hace saber que fueron extraviadas todas las acciones de esta Sociedad y que las mismas han quedado invalidadas, procediéndose a la emisión de un nuevo paquete accionario, que se distinguirá con la frase "Segunda Emisión" y cuyas acciones serán las únicas validas ante esta Sociedad y o ante terceros. El Directorio.
27) $ 465 3/p 12403 Feb 25- Feb 27

PERSES S.A.

A todos los efectos legales, se comunica a los Sres. Accionistas de Perses S.A. que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad reunida el día 19 de febrero de 2002, ha determinado la cifra exacta del reintegro de capital resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 27 de diciembre de 2001, según balance especial a esta fecha, confeccionado a los efectos de la determinación y conforme lo dispuesto en dicha asamblea.
A los mismos efectos, asimismo, se comunica que se ha reformado el contrato social, incorporándose en el mismo la modificación prevista en el art. 362.2 de la Ley 16.060, en la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243.
Se convoca a los Sres. Accionistas a concurrir a la sede social, a fin de informarse y ejercer su derecho, dentro del plazo legal de 30 días. El Directorio.
27) $ 1240 3/p 12432 Feb 25- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º turno, en los autos "Orimont SA c Pelúa y Silva - Ejecución de Hipoteca" ficha 171 2001, se cita, llama y emplaza a título universal o particular a los sucesores de JOSE PELUA, para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el presente juicio. Montevideo, 4 de diciembre de 2001. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de diciembre de dosmil uno. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 12318 Feb 22- Mar 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "HERNANDEZ, Blanca c BLANCO, Serafin.- Daños y perjuicios.- Fa. 87 96", y según lo dispuesto por providencia No. 2750 del 21.8.2001, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a SERAFIN GARCIA BLANCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de setiembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 12018 Feb 20- Mar 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "PEÑA CERVIÑO, María Rosa del Carmen.- Cancelación de letra de cambio.- 296 2001", y según lo dispuesto por providencia No. 2326 del 3.8.2001, se hace saber que se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO Serie 61 Nº 4.109, emitida el 4.9.2000, ordenatario: Pedele S.R.L., importe U$S 3.950.- a la vista, por el Banco Hipotecario del Uruguay.- Montevideo, 6 de setiembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 12438 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SIDRAS DEL URUGUAY S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 233 2001" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por SIDRAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0122960017, con domicilio real en JUNQUILLO 3452.- A) PROPUESTA DE PAGO: el cien por ciento (100%) del pasivo que surge de los Estados y Listados presentados ante el referido Juzgado, sin perjuicio de las observaciones que se formulasen de acuerdo a derecho.

B) FORMULA DE PAGO, PLAZO: en 12 cuotas, semestrales y consecutivas, del 11,11% en abril y el 5,55% en octubre de cada año, venciendo la primera en abril del año 2002, en moneda nacional convirtiéndose las deudas en moneda extranjera a la cotización interbancaria tipo vendedor del 1º 6 2001.
C) INTERESES, REAJUSTES, E ILIQUIDOS: los acreedores hacen remisión de la totalidad de los intereses, reajustes e ilíquidos además de los gastos y honorarios generados o a generarse en la gestión judicial o extrajudicial de los créditos de los Sres. Acreedores.
D) MORA: la mora se producirá por el atraso en el pago de 2 cuotas.
E) DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial referido a la concordataria o sus socios, endosantes, fiadores y garantías, cualquiera que sea su naturaleza, desistirán de los mismos dentro del plazo de 10 días a contar de la homologación de este concordato. De haberse obtenido medidas de embargo, o similares, de carácter preventivo, cautelar, o de cualquier índole, deberán obtener de inmediato su cese, procediendo a la devolución a la sociedad, de los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios de estos trámites de cuenta y cargo de los accionantes. Si así no lo hicieren, podrá solicitarlo la concordataria ante la Sede del concordato de cargo del acreedor omiso.
F) ENAJENACION DE BIENES: la concordataria no quedará sometida a intervención y queda facultada a enajenar sus bienes en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa dando noticia al Juez del Concordato.
Se hace saber que: I) se estableció un plazo de 30 días hábiles a contar de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentacion presentada por SIDRAS DEL URUGUAY S.A., así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes y el informe de los acreedores informantes están a a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinte de febrero de 2002.- ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 1528 3/p 12439 Feb 25- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BAKIRGIAN EDGAR. SUCESION" Fa: 614 98S, se cita a: NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO; Y DEMAS INTERESADOS y se les notifica que por auto 4215 de fecha 22 de noviembre de 2001, se puso de manifiesto el inventario practicado en autos por el término legal. Montevideo, 28 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 12133 Feb 21- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DA SILVA DA SILVERA, LAUREANO C OLIVERA TECHERA, ILDA SOLEDAD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" FICHA 644 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. ILDA SOLEDAD OLIVERA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de diciembre del dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 22- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABRERA, MARIA ELIZABETH C ETCHEBARNE, CARLOS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 163 2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50425 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: MERNIES COPPOLA, ANTHONY MATIAS - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: V 452 2000, se cita, llama y emplaza a FABIO MARCELO MERNIES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 20- Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "OLMEDO Marisa c Sucesores de TOSONOTTE Fernando Luis. Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza" ficha 478 2001 C.- se cita, llama y emplaza a: Sucesores de Fernando Luis TOSONOTTE.= para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50431 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en los autos caratulados: Kahrs, Cliber, declaración de ausencia, ficha 393 2001 V, se hace saber que se a solicitado la declaracion de ausencia de CLIBER EDILBERTO KAHRS SOSA y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de febrero del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50391 Feb 15- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "IMM c Godoy Villar - Jóse Nieves y otra - juicio ejecutivo" (Ficha 638 96), se cita de excepciones a Jóse Nieves Godoy Villar y Graciela Beatriz Solecio Lledias y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazándoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de Febrero de 2002.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to Turno, en autos caratulados: "Alvarez López, Otilia c Claudia Gabriela Mirenda Blanco y otros. Cobro de pesos". Ficha: 203 2000, por decreto 1775 2001 de 11 de mayo de 2001, se emplaza por el término de 90 días a estar a Derecho a ESTEBAN CARMELO MIRENDA BLANCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de febrero de 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 11659 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "IMM c Adrianel S.A. - juicio ejecutivo" (Ficha 674 96), se cita de excepciones a Adrianel S.A., emplazandosela en la persona de sus representantes legales y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 01 de Febrero de 2002.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 19- Mar 04

DECIMO TURNO

A.N.E.P

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "A.N.E.P. c RIBEIRO MENDIONDO, Neffer Noel - Diligencia Preparatoria - Fa. 612 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 4074 2001 del 04.10.2001, se dispuso emplazamiento por el término de noventa (90) días a todos los herederos o sucesores a cualquier título de Neffer Noel RIBEIRO MENDIONDO, poniéndoles en conocimiento de la Resolución No. 48 01 del 12.06.2001 dispuesta por A.N.E.P. e imponiéndoles el pago del Tributo de Enseñanza Primaria determinado en dicha Resolución ($ 24.397.oo e ilíquidos), respecto del Inmueble Padrón Urbano Nº 87.285 103 de Montevideo, dentro del término legal y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Diciembre de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 14- Feb 27

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 35 turno, en autos caratulados, Massa Giovanna C Siebert Francisco, Escrituración judicial, (Ficha 350 2001), por auto 3191, se dispuso el otorgamiento de la escrituración judicial del inmueble padrón 82.337 005 (antes 202.984) con frente a la calle Aréchaga 3332 y la citación de excepciones por el plazo de 10 días a Francisco Augusto Ernesto Siebert Meyer, bajo apercibimiento Montevideo 12 de diciembre de 2001 Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 12069 Feb 20- Mar 05

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "Rentería, Alvaro c Arizti, Ana. Ejecución Hipoteca recíproca" F. 724 2001, se hace saber que por decreto No. 4277 2001 de fecha 29 10 2001 se ha dispuesto dar traslado del presente trámite y citar de excepciones a Ana Inés ARIZTI BONALDI, cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 1o de febrero de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 12423 Feb 25- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FELIX ALBERTO IRIARTE NIGELLI. CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 1325 A 2001. Se hace saber que por auto Nº 2948 de fecha 25 de Setiembre de 2001 decretó el concurso de Felix Alberto Iriarte Nigelli, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 19 de Marzo de 2002 a la hora 14.00, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 15 de Febrero de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) $ 531 3/p 12340 Feb 25- Feb 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ENY GARCIA AQUINO, C.I. 3.394.255-0 y JOSE ADAN BETANCOR ALZUGARAY, C.I. 1.855.100-5, domiciliados en Villa Fraile Muerto, 6ª sección del departamento de Cerro Largo, calle Nº 2 s n, (Fa. 672 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 13 de diciembre del año dos mil uno. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 12299 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ANDREA BENTANCUR SILVERA, C.I. 3.622.811-5 y OSCAR DAVID RIVERO COSTALES, C.I. 2.765.319-3, domiciliados en calle Juan Astorga 781 de la ciudad de Melo, (Fa. 721 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 13 de febrero del 2002. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 12297 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ana María URDAPILLETA GARCIA, C.I. 4.154.761-1 y Jorge Daniel SILVA GONZALEZ, C.I. 2.955.785-4 domiciliados en Batlle y Ordoñez Nº 654 y La Rosa Nº 636, de la ciudad de Melo, respectivamente, (Fa. 613 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 23 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 12298 Feb 22- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALBORNOZ VARGAS, Laura Estefanía C Sucesores de VARGAS NEME, Claudia Janette - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" Ficha 201 2001 S1 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Sucesores de VARGAS NEME, Claudia Janette, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1º de Febrero de 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 12335 Feb 25- Mar 08

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "DEORTA CABALLERO, Isidoro Delmiro y RODRIGUEZ, Alba Beatriz.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL E INVENTARIO.-" Ficha 464 2001; se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los esposos Isidoro Delmiro, DEORTA CABALLERO y Alba Beatriz, RODRIGUEZ; citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Durazno, 05 12 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 1107 10/p 12465 Feb 26- Mar 11

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Durazno, en autos caratulados "CABRERA ALVAREZ, Antonia c DUARTE, Dardo - Demanda Laboral" Fa "L" 3 2000 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 366 de fecha 23 08 2001, se emplaza a las Sras: Carmen Eva Duarte Fuentes, Rita María Duarte Fuentes, Beatríz Ana Duarte Fuentes, Milka María Duarte Fuentes y Lidia Brenda Duarte Fuentes, dándoles traslado de la demanda y a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombránseles Defensor de Oficio. Se hace saber que; se concedió el beneficio de auxiliatoria depobreza. Sarandí del Yi, 10 de diciembre de 2001. Dr. Juvenal M. Javier, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 22- Mar 07

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. Francia Mendy, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C CARLOS MEYER Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 64 2001, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores: Carlos Néstor, Yolanda Beatriz, Hugo Ernesto, Heriberto Federico, Raquel Amelia, Benito Alfredo, Esther Aurora y Guillermo Enrique Meyer Visconti.- POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A: CARLOS NESTOR, YOLANDA BEATRIZ, HUGO ERNESTO, HERIBERTO FEDERICO, RAQUEL AMELIA, BENITO ALFREDO, ESTH R AURORA Y GUILLERMO ENRIQUE MEYER VISCONTI O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. DRA. B. FRANCIA MENDY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 21- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MELANIA REINA FERNANDEZ CABRAL Fa. B 1175 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 19 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 11851 Feb 18- Mar 01

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: NORANDO MIGLIANI, MARIA ISOLINA. SUCESION TESTAMENTARIA, Fa. B 170 95, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de JUANA ISABEL NORANDO MIGLIANI, para que comparezca en estos autos, a manifiestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes.- Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 11853 Feb 18- Mar 01

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ROSA LINA BARRETO SANTOS Fa. B 12 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 12185 Feb 21- Mar 06

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Da Silva Ramón y Beltrame Deyanira c Heredia Ana Rosalí. Perdida Patria Potestad y Ley 10674. Fa. C 1173 2001, se presentaron Ramón Da Silva y Deyanira Beltrame promovindo el presente juicio solicitando el emplazamiento por el término de 90 días de Ana Rosalia Heredia, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se hace saber que el presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio. Minas, 18 de diciembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IRMA PORZIA SANTORO FA. 617 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 04 DE DICIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 11610 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de STOFENMACHER, LEON, SUCESION, FA. 675 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 12190 Feb 21- Mar 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO CAPORALE RAVERA, Ficha B 617 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 11764 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de RICARDO MIRANDA. SUCESION F: B 657 2001, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11765 Feb 15- Feb 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EGERT, Ficha B 63 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 12086 Feb 20- Mar 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de LEONCIA FAGUNDEZ DE CHIRIGLIANO, SUCESION F: B 661 2001, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 12087 Feb 20- Mar 05

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EMA FERRO CERIANI, Ficha B 615 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 12284 Feb 22- Mar 07

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARLOS SALVADOR FANS FICHA B 500 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir

en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11766 Feb 15- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO BOTTA MEDINA FICHA B 696 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 11768 Feb 15- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO ROBERTO PARADISO LABORDE FICHA B 708 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 11860 Feb 18- Mar 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MARIA TERESA MARGALEF FISTOLERA FICHA B 438 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11862 Feb 18- Mar 01

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA ESTHER INNELLA MASCOLO FICHA B 298 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 12282 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "FAGUNDEZ ARCE, ROSA ESTHER. ACCION DE ESTADO CIVIL", FICHA 582 2001, se CITA y EMPLAZA al Sr. JOSE DE LA COSTA por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50482 Feb 21- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, dictada en los autos, "BANCO COMERCIAL C FUNES OLIVERA SUSANA Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 243 2001", se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y o sucesores de Nero De Barros Da Trindade, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera 19 de diciembre de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. de Rivera segundo turno.
27) $ 1107 10/p 11858 Feb 18- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SESSA FERNANDEZ MARGARITA. SUCESION. FICHA No. 10 2001", se ha ordenado la apertura de la sucesión de DOÑA MARGARITA SESSA FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.-
Asimismo y por providencia No. 3207 de fecha 06 08 2001, se ha dispuesto CITAR a los sucesores de COSME SESSA FERNANDEZ, sucesores de ESTUALDO SESSA FERNANDEZ, sucesores de RUBEN SESSA, sucesores de MENOTTI SESSA FERNANDEZ, ADRIANA SESSA PEREYRA, MILKA SESSA SOSA, LINA BORDACHAR SESSA DELECATTE, ALFREDO SESSA ELVEN, CATERINA y PAULA SESSA para la audiencia de faccion de inventario solemne de la causante de autos que se llevará a cabo en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, sito en General Artigas esquina Rincón de la ciudad de Rocha, el 12 04 2002 a la hora 15:00, asimismo se emplaza a los antes citados por el término legal, a aceptar o repudiar la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2657 10/p 12342 Feb 25- Mar 08

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA RUBEN. HERENCIA YACENTE. FICHA No. 103 93S1 98", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil uno.- ROCHA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 25- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BUENO GUZMAN, MIRIAM CONTRA PRESUNTOS HEREDEROS DE NUÑEZ GARCIA, CIELO MARIN -INVESTIGACION DE PATERNIDAD- FICHA C 870 2001", se cita, llama y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. CIELO MARIN NUÑEZ GARCIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veintinueve de Noviembre de DOS MIL UNO.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50530 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MARTINEZ CABRERA INES RUBILIA C MARTINEZ CABRERA OSCAR HILARIO y GLADYS ELENA" - PARTICION - Fa: 495 98 S1 2001, se hace saber que se EMPLAZA a los co-herederos SR: OSCAR HILARIO y GLADYS ELENA MARTINEZ CABRERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 18- Mar 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA NIEVES ACHALANDABASO LIBANO, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12671 Feb 27- Mar 12 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

SIMON COLLARES VARIETTI y BLANCA GODOY GARCIA, (Ficha: 726 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12603 Feb 27- Mar 12 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

FEDERICO ESTEBAN GIACUMMO ROLANDO, (Ficha: 681 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12693 Feb 27- Mar 12 (0003)

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA LOPEZ HUERTAS, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12677 Feb 27- Mar 12 (0004)

SEPTIMO TURNO

CARMEN o CARMELITA ROTHERMEL BERTON, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12626 Feb 27- Mar 12 (0005)

DECIMO TURNO

MARCELINA FIERRO MORAN, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12706 Feb 27- Mar 12 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO VICENTE FRAUSIN MANIA, (Ficha: A 729 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12679 Feb 27- Mar 12 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN o CARMEN JUANA EMILIA CABRERA KARLEN o CABRERA KARLEN DE TAUBERT, (Ficha: 756 2001).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12602 Feb 27- Mar 12 (0008)

ALCIRA JOVA ETCHEPARE HUERTAS, (Ficha: 693 001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12734 Feb 27- Mar 12 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

ANGELA CAMMARANO STIFANO y NICOLAS FRANCISCO DEARMAS MICHELINI, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12715 Feb 27- Mar 12 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

CLYDE CARLOS MONETTI GAGINO, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12692 Feb 27- Mar 12 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

LINDOLFO RUBEN PENA GONZALEZ, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12735 Feb 27- Mar 12 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO, (Ficha: 797 2001).
7 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12620 Feb 27- Mar 12 (0013)

LAURA BORJA NOVO, (Ficha: 795 2001).
6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12733 Feb 27- Mar 12 (0014)

VIGESIMOTERCER TURNO

ARNOLDO DAVID SIERRA SIERRA, (Ficha: 7 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12714 Feb 27- Mar 12 (0015)

VIGESIMOCUARTO TURNO

SIMON GUIXE FERNANDEZ, (Ficha: 70 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12670 Feb 27- Mar 12 (0016)

EDUARDO CARBAJALES ENTERRIOS, (Ficha: 14 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12678 Feb 27- Mar 12 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

VISITACION ALONSO NUÑEZ, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12621 Feb 27- Mar 12 (0018)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO HUGO DELFINO CACERES, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12707 Feb 27- Mar 12 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALCIDES BUENO DE CAMPOS, (Ficha: 373 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12713 Feb 27- Mar 12 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANA FLORINA PIETRINO SAPUTELLO o SAPOTELLI o SAPUTELLI DE MOZZONE, (Ficha: 1070 2001).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12611 Feb 27- Mar 12 (0021)

BLANCA NIEVES FERREIRA CURBELO, (Ficha: 901 2001).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12612 Feb 27- Mar 12 (0022)

BLANCA ROSA HERNANDEZ BOLAGNO, (Ficha: 1075 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12613 Feb 27- Mar 12 (0023)

CUARTO TURNO

IRMA OTERO CARBALLO, (Ficha: 1112 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12608 Feb 27- Mar 12 (0024)

LUIS ALBERTO SILVERA, (Ficha: 840 99).
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12610 Feb 27- Mar 12 (0025)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELARDES MARCOS BUENO DIAZ, (Ficha: B 1016 2001).
Minas, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12664 Feb 27- Mar 12 (0026)

JORGELINA ILDIS GONZALEZ APARICIO, (Ficha: B 1266 2001).
Minas, 7 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12665 Feb 27- Mar 12 (0027)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ARIEL ESTEVES o ESTEVEZ BOTTARO, (Ficha: 864 2001).
Rivera, 6 de febrero de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12723 Feb 27- Mar 12 (0028)

PEDRO ANGEL PORTO ALBISTUR, (Ficha: 847 2001).
Rivera, 20 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12724 Feb 27- Mar 12 (0029)

CUARTO TURNO

DOUGLAS RENE LABADIE OLIVERA, (Ficha: 367 2000).
Rivera, 15 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12725 Feb 27- Mar 12 (0030)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ PAIVA, RUBEN ALBERTO, (Ficha: B 361 2001).
Salto, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12730 Feb 27- Mar 12 (0031)

TERCER TURNO

MARIA DA SILVA o MARIA DA SILVA ROSA o MARIA ROSA DA SILVA, (Ficha: B 28 2000).
Salto, 3 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12731 Feb 27- Mar 12 (0032)

HECTOR LOPEZ HEINZEN, (Ficha: B 530 2001).
Salto, 7 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12732 Feb 27- Mar 12 (0033)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER AMARO FASCIOLO, (Ficha: 1110 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12631 Feb 27- Mar 12 (0034)

ALBERTO BARRAGAN CASAL, (Ficha: 6 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12632 Feb 27- Mar 12 (0035)

PARMENIO PEREIRA SANCHEZ, (Ficha: 5 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12633 Feb 27- Mar 12 (0036)

OFELIA DA SILVA de NUÑEZ - ELBIO NUÑEZ y MARCELA MACHADO GOYENOLA, (Ficha: 1225 2001-B).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12634 Feb 27- Mar 12 (0037)

JUAN PEDRO NOLASCO GONZALEZ PEREZ y DE FELIPA EVA ITURBURO RODRIGUEZ, (Ficha: 15 2002-B).
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12635 Feb 27- Mar 12 (0038)

SEGUNDO ORTIZ CALDAS, (Ficha: 1209 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12636 Feb 27- Mar 12 (0039)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONSTRUTEX S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria.

Día: 18 Marzo 2002.
Hora: 10.
Local: Salvador Ferrer Serra 1964.

ORDEN DEL DIA

a) Cambio de Autoridades.
b) Designación nuevo Directorio.
03) $ 310 3/p 12697 Feb 27- Mar 01 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

STELLA POMPEYA BENTANCOR BENTANCOUR y JUAN CARLOS SZILAGYI LAMBERTI, (Ficha: D 607 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12717 Feb 27- Mar 12 (0041)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON EDITH TABORDA y ELIDA EUCLIDES TAFERNABERRY, (Ficha: D 705 99).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12628 Feb 27- Mar 12 (0042)

FRANCISCO JOSE CANZANI CARDOSO

y MARIA CECILIA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 611 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12736 Feb 27- Mar 12 (0043)

SEPTIMO TURNO

CLAUDIO MARTIN PUIG y ROSEMARIE BOSCHETTI, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12737 Feb 27- Mar 12 (0044)

OCTAVO TURNO

MAURICIO GARCIA KOLUGNYECZ y GABRIELA MARIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha: 692 2001D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12716 Feb 27- Mar 12 (0045)

DECIMOCUARTO TURNO

BERNARDO JACINTO SUPERVIELLE CASARAVILLA y BEATRIZ MARIA MARTINEZ REYES, (Ficha: 714 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12604 Feb 27- Mar 12 (0046)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE EDUARDO ACUÑA GONZALEZ y JANET ANDREA CUKIER GRUSZKA, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12738 Feb 27- Mar 12 (0047)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ECKARD RUDIGER o RUDIGER CARLOS VON SANDEN o VON SANDEN VON TIEDEMANN y SILVIA GABRIELA LEVRERO BOCAGE, (Ficha: 695 2001 D).
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12605 Feb 27- Mar 12 (0048)

EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y ANDREA CYNTHIA VENTURA SALVO, (Ficha: 588 2001 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12718 Feb 27- Mar 12 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ERNESTO WILMAN FRANCO MAZZA y ZULMA MABEL SIRI RODRIGUEZ, (Ficha: 1036 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12609 Feb 27- Mar 12 (0050)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MAGDALENA SUAREZ ZEBALLOS y MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA, (Ficha: B 817 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 27- Mar 12 (0051)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

PENNSYLVANIA RAILROAD S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 21 12 00.-
INSCRIPCION: 6 2 02, 973.
06) $ 608 1/p 12680 Feb 27- Feb 27 (0052)

STANDARD WORKS S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 21 12 00.-
INSCRIPCION: 6 2 02, 974.
06) $ 608 1/p 12681 Feb 27- Feb 27 (0053)

DIVORCIOS

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "AQUINO, Silvia Beatríz c MARTINEZ, Ramón Alberto. DIVORCIO" Fa. A 1075 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Ramón Alberto MARTINEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 14 de FEBRERO 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50545 Feb 27- Mar 12 (0054)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NUÑEZ PEREZ MARIA ESTHER, INCAPACIDAD, Ficha V 88 98", se hace saber que por auto Nº 3618 de fecha 3 12 98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER NUÑEZ PEREZ y se designó curador a MARIA TERESA GONZALEZ NIEVES.- Montevideo, 11 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 12721 Feb 27- Mar 12 (0055)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SEIJO RUIZ, GUILLERMO ANDRES -INCAPACIDAD- Ficha V 398 2001" se hace saber que por auto Nº 138 de fecha 6 2 2002 se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ANDRES SEIJO RUIZ y se designó curador a su madre ELSA FELIPA RUIZ VIERA.- Montevideo, 15 de febrero de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 12719 Feb 27- Mar 12 (0056)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: ZELAYETA URANGA, Pablo Adrián INCAPACIDAD.- FICHA 383 97 V, se hace saber que por Auto Nº 766 98 de fecha 26 DE MARZO DE 1998.- se declaró en estado de incapacidad a Pablo Adrián ZELAYETA URANGA.- designandose Curador DEFINITIVO a la Sra. Marianela URANGA ROMERO.-
Se ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, VEINTISEIS de MARZO de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 27- Mar 12 (0057)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados "MACHADO FERRON, MARINA, Información de Vidas y Costumbres" Ficha 477 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Patricia Laus y Marina dos Santos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 3 de OCTUBRE de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 12699 Feb 27- Mar 12 (0058)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Loza, Valentina, en autos: "LOZA VALENTINA, INF. VIDA Y COST" ficha - 908 2001, optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Ana Carolina Beloqui, Madelón Archs y Paola Gnazzo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de febrero de 2002, Escribana Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 886 10/p 12720 Feb 27- Mar 12 (0059)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

LICITACION PUBLICA P26169
PLAZA O EXTERIOR
OBJETO:
Suministro de Disyuntores

Esta Administración comunica la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 17 DE ABRIL DE 2002, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Palacio de la Luz, planta baja.
Precio del Ejemplar: $ 3100
Retirar pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del 20 02 02.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-208 34 28 o E-MAIL: UTEABAST@0UTE.COM.UY
Montevideo, 22 de febrero de 2002.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50535 Feb 27- Feb 27 (0060)

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0428: CONTRATACION DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA OBRAS CIVILES EN LA FABRICA DE CEMENTO PORTLAND PAYSANDU (DPTO. PAYSANDU - R. O. DEL URUGUAY).
APERTURA: 22 DE MARZO DE 2002.
HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION ABREVIADA, SE REALIZARA EN LA SALA DE CONFERENCIAS - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA, 9º PISO - MONTEVIDEO).
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA - MONTEVIDEO) A PARTIR DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2002.
ESTAMOS EN INTERNET, VISITENOS EN: www.ancap.com.uy licitaciones

12) (Cta. Cte.) 1/p 50538 Feb 27- Feb 27 (0061)

BANCOS



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 396/106/0466
- PRORROGA -

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta 700 Impresoras Tickeadoras Interventoras de Documentos
APERTURA DE OFERTAS:
22 de Marzo de 2002.-
Hora: 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Sector Adquisiciones, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabo en el horario de 13 a 17 hrs.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 500.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Edificio 19 de Junio, Piso 11, Sala de Conferencias, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50557 Feb 27- Feb 27 (0062)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"

DIVISION DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC Nro. 50 02
OBJETO: MATERIAL ESPECIFICO PARA BLOCK QUIRURGICO - EJERCICIO 2002 - PLAZA -

FECHA APERTURA: 02 04 2002
Hora 10:30

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-

P.1

12) (Cta. Cte.) 1/p 50537 Feb 27- Feb 27 (0063)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 27 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO AMERICO de los CAMPOS, 28 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en E. Estrazula 1521 y ANA INES VAZQUEZ, 25 años, soltera, ing. agronoma, oriental, domiciliada en A. Diaz 1521 1.

14) $ 156 3/p 899 Feb 27- Mar 01 (0064)

PABLO DONATO, 74 años, divorciado, jubilado, italiano R L, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3604 y ELSA LILIAM

AÑASCO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3604.
14) $ 156 3/p 905 Feb 27- Mar 01 (0065)

GUILLERMO ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1877 y ERICA NATALIA FELEZ, 25 años, soltera, estudiante, argentina R L, domiciliada en Fco. Muñoz 3040.
14) $ 156 3/p 907 Feb 27- Mar 01 (0066)

CESAR MARIO DORREGO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Antillas 5428 y MIRTHA LILIAN VEZOLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanca Burgueño 5449.
14) $ 156 3/p 909 Feb 27- Mar 01 (0067)

OFICINA No. 2

LUIS MARIA BROL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado Km 12 y NANCY LORELEY BITANCORT, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Maldonado km 12.
14) $ 156 3/p 910 Feb 27- Mar 01 (0068)

OFICINA No. 3

MARCELO DANIEL CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Lamas 3834 y CAROLINA ESTHER RUBI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Toledo - Canelones.
14) $ 156 3/p 913 Feb 27- Mar 01 (0069)

OFICINA No. 4

GUSTAVO LIGUORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1605 201 y NOELIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2656 701.
14) $ 156 3/p 900 Feb 27- Mar 01 (0070)

OFICINA No. 5

HUGO HERMES GONZALEZ, 44 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado en Av. Italia 3212 bis 902 y JAQUELINE ROJAS, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4366.
14) $ 156 3/p 906 Feb 27- Mar 01 (0071)

OFICINA No. 6

DIEGO RODRIGO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1453 101 y LETICIA ANDREA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1453 101.
14) $ 156 3/p 901 Feb 27- Mar 01 (0072)

PABLO RICARDO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3427 y JIMENA de SOUZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albania 3682.
14) $ 156 3/p 914 Feb 27- Mar 01 (0073)

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL PARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrio Los Bulevares Pje A 1725 y VANESSA JACQUELINE SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrio Los Bulevares Pje B 1798.
14) $ 156 3/p 902 Feb 27- Mar 01 (0074)

ROBERTO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2993 2 y SANDRA LOURDES PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3264.
14) $ 156 3/p 917 Feb 27- Mar 01 (0075)

OFICINA No. 8

JUAN MANUEL ROMERO, 27 años, soltero, músico, argentino, domiciliado en Colorado 1719 2 y ANA MERCEDES LOUREIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2716.
14) $ 156 3/p 908 Feb 27- Mar 01 (0076)

OFICINA No. 9

ANTONIO SEBASTIAN SERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz No. 2963 y PATRICIA MARGARITA NORVILLO, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz No. 2963.
14) $ 156 3/p 898 Feb 27- Mar 01 (0077)

DANIEL ENRIQUE SARNIGUET, 50 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Lasagna No. 6143 ap. 4 y ZULMA NUÑEZ ACOSTA, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Lasagna No. 6143 ap. 4.
14) $ 156 3/p 903 Feb 27- Mar 01 (0078)

HORACIO ENRIQUE SANCHEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gil 819 D ap 102 y ANDREA OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3244 ap 301.
14) $ 156 3/p 911 Feb 27- Mar 01 (0079)

FERNANDO ANIBAL SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 2674-5 y LILIAN JUDITH INZAURRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 2674 ap. 5.
14) $ 156 3/p 912 Feb 27- Mar 01 (0080)

OFICINA No. 10

CONSTANTINO DANILO VAZQUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anagualpo 633 y LETICIA GARAZA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Anagualpo 633.
14) $ 156 3/p 904 Feb 27- Mar 01 (0081)

MARCELO TOVAGLIARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 4220 303 y CAROLINA VILLANUEVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Italia 4220 303.
14) $ 156 3/p 915 Feb 27- Mar 01 (0082)

MARTIN RAMON VAZQUEZ, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2648 703 y MARIA DE LOS MILAGROS PAYSSE, 25 años, soltera, analista informática, oriental, domiciliada en Avda. Francisco Soca 1416 302.
14) $ 156 3/p 916 Feb 27- Mar 01 (0083)

PRESCRIPCIONES

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BONILLA GUTIERREZ, Flavio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A 52 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Flavio BONILLA GUTIERREZ, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, respecto del bien inmueble ubicado en la PRIMERA sección Catastral del departamento de TREINTA Y TRES, PADRON No. 4828 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, MANZANA 409, con una SUPERFICIE de 420 mts. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 20 de DICIEMBRE del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50543 Feb 27- Mar 12 (0084)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "DELFANTE ENRIQUE Y PEDUTI BIANCA M. Rectificación de Partida" Fa. 608 98 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: ENRIQUE DELFANTE PEDUTI, en el sentido de que donde dice "ENRIQUE DELFANTE BARROS debe decir "ENRIQUE

DELFANTE PEDUTI" y donde dice "ES HIJO DE BIANCA MARIA BARROS PEDUTI" debe decir "HIJO DE BIANCA MARIA PEDUTI BARROS" por así corresponder. Montevideo a los dieciocho días del mes de Febrer de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 27- Mar 12 (0085)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "BENNETT Henry Walter y BENNETT Joan Mary - Rectificación de Partidas - Ficha 698 2001" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Henry Walter BENNETT, nacido el día 21 de julio de 1944, en Constitución, en la 11 Sección del departamento de Salto, Acta Nº 66, en el sentido que en donde dice "que es hijo del declaratnte y su esposa María E. B. RODRIGUEZ", debe decir "que es hijo del declarante y de su esposa María Elvira BENNETT RODRIGUEZ", 2º) Joan Mary BENNETT, nacida el día 31 de mayo de 1941, en Constitución, en la 11 Sección del departamento de Salto, Acta Nº 65, en el sentido que en donde dice "que hija del declarante y de su esposa María E. B. RODRIGUEZ" debe decir "que es hija del declarante y de su esposa María Elvira BENNETT RODRIGUEZ", por así corresponder.- Montevideo 6 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 27- Mar 12 (0086)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MELGAR GIUGGIOLINI, ANA MARIA, MARIA UBALDINA, ANGELA MYRIAM Y LILIAM LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 994 2001", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Melgar Giuggiolini (Acta Nº 142); María Ubaldina Melgar Giuggiolini (Acta Nº 300); Angela Myriam Melgar Giuggiolini (Acta Nº 742) y de Liliam Lucía Melgar Giuggiolini (Acta Nº 29) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de las mismas que son hijas de Ana GUIGGIOLINI debe decir; GIUGGIOLINI, y donde dice que son nietas por línea materna de Juan GUIGGIOLINI, debe decir: GIUGGIOLINI; y en el margen del acta Nº 29, donde dice MELGAR GUIGGIOLINI, LILIAM LUCIA, debe decir MELGAR GIUGGIOLINI, LILIAM LUCIA, todo ello por así corresponder. Minas, 18 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 27- Mar 12 (0087)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ BOBADILLA, Danilo.-. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 1128 2001-B, se hace saber que se presentó DANILO FERNANDEZ BOBADILLA solicitando la(s) siguiente(s) rectificacion(es) de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 444. del Libro de NACIMIENTO expedida el día 26 06 1975 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "12 DE ENERO DE 1957." DEBE DECIR: "4 DE ENERO DE 1957." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 19 de diciembre de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50544 Feb 27- Mar 12 (0088)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 6º Turno dictada en autos caratulados "Posadas Hebert C METAR S.A., Intimación, ficha 176 2000 se hace saber que el próximo 6 de marzo a la hora 10 en el local que se encuentran depositadas sito en Avda. San Martín nº 2462 se procederá por intermedio del rematador Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de la maquinaria que se detalla: dos máquinas de trefilar Herbom múltiple; un torno bancada plana para trabajo pesado; una máquina onduladora de chapa de origen alemán Gebr Irle KG; Balancin de 20 toneladas; Máquina universal, un sonador múltiples funciones; Máquina de clavos y máquina de embutir; Máquina de fabricar resortes; Máquina de anudar resortes; Máquina de fabricar arandelas; Torre de fabricar municiones; Máquina de cortar alambre completa marca Wafios; Balanza para 1200 kilos Negri Quartino Ferrario s.a. Fairbanks Made in Usa. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta mas la comisión del rematador e impuestos al serle aceptada su oferta. 2º Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de febrero de 2002. Dra. María Luisa Tosi Zas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 266 1/p 12696 Feb 27- Feb 27 (0089)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C TAKESSIAN MOREIRA MARIA CRISTINA - Ejecución Prendaria - fa 81 99", se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002 a las 15 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca DAEWOO, modelo DAMAS COACH DE LUXE, tipo rural, año 1997, nafta, empadronado con el No 484.104, matrícula Nº 964.060 del Departamento de Montevideo, Motor Nº F8CB634320

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que al 21 09 2001 se adeuda patente por $ 7.120. 4) Que el bien se remate en las condiciones materiales y jurídicas que se encuentra 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 19 de 2002. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 12675 Feb 27- Mar 01 (0090)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado

LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 17° TURNO, dictado en autos "CORREA DIOMEDES c PARIS VILAS, Ramón y OTRA" Ejecución de Hipoteca (ficha 323 2000), se hace saber que el próximo 7 de marzo del año 2002 a las 10 y 30 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del edificio "Durazno" construido en un solar de terreno, sito en la 5° sección judicial departamento de Montevideo, padrón matriz n° 8185, zona urbana, que según plano del Agrimensor Jorge Colace de febrero 62, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 43603, el día 28 2 62 consta de una superficie de mts. 188 con 52 dm. que se deslinda así: con mts. 17 con 40 cm. de frente al Oeste a la calle Paraguay, puerta n° 1104; 10 m. 80 cm. de frente al Norte a la calle Durazno formando esquina.- La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el n° 8185 001 anteriormente 216.706, se ubica en PB a cota vertical más 0 m. 60 cm, tiene una superficie de 43 m. 4 dm. y subsuelo a cota menos 2 m. 15 cm. con una superficie de 20 m. 49 dm superficie total de la unidad 63 m. 53 dm.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2°) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3°) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4°) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5°) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5° Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo- veinte de febrero del dos mil dos.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 12606 Feb 27- Mar 05 (0091)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Banco República c Lados Scuarcia Enrique Victor y Saldain Etcheverria María Cristina. Medidas Preparatorias. Fa. A 113 97, se hace saber que el día 15 de marzo a la hora 14 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien padrón 4114 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana con frente a la calle 25 de Mayo que consta según títulos de una superficie de 275 metros, 40 decímetros; y según plano de mensura de 281 metros, 31 decímetros.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) que el remate se realizará en dolares americanos.
3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina actuaria.
4) se desconoce el estado de ocupación del bien. Minas, 18 de febrero de 2002 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1328 5/p 12667 Feb 27- Mar 05 (0092)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c QUINTANS AMILIVIA, Germán" juicio ejecutivo, Fa. 470 99 se hace saber que le día 15 de marzo de 2002 a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado de Paz de Lavalleja sito en Treinta y Tres N° 638 de Minas por intermedio del rematador Sr. Amílcar Montero matrícula 3881 asistido por el Sr. Alguacil se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación al mejor postor del siguiente bien:
1) un automóvil Marca Volkswagen Modelo Gol GL 1.8 año 1994 sedán 3 puertas, motor N° UD 304846, padrón N° 18363 Matrícula P1-7682 color gris de Lavalleja.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.
3) Que el remate se efectuará en dólares americanos.
4) Que ésta sede judicial desconoce el estado en que se encuentra el vehículo como también si se adeudan o no tributos. Que el contrato de compraventa del vehículo y antecedentes surgen de los certificados agregados al expediente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 6 de febrero de 2002. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz de Lavalleja.
20) $ 974 4/p 12668 Feb 27- Mar 04 (0093)

RIONEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
RIO NEGRO
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
REMATE PUBLICO -

OBJETO: CUARENTA SOLARES SITOS EN EL BALNEARIO "LAS CAÑAS" - 1ª. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO-. NOTA. IMPORTANTE ABATIMIENTO DE VALORES DE CATASTRO Y BENEFICIOS IMPOSITIVOS OTORGADOS POR DECRETO 21 2001 DE JUNTA DEPARTAMENTAL RIO NEGRO
FECHA DEL REMATE: Sábado 9 de Marzo de 2002
HORA: 10.00
LUGAR: CENTRO POBLADO BALNEARIO "LAS CAÑAS" -FRAY BENTOS-
CONSULTAS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio.
De Lunes a Viernes de 07.00 hs a 13.00 hs.
Tel. (056)23261 Int. 112 y 113
FAX (056)22216.
YOUNG: Junta Local de Young.
20) (Cta. Cte.) 1/p 50550 Feb 27- Feb 27 (0094)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, en autos: "BANCO DE CREDITO S.A. C JUAN EMILIO CALVERMATER LOPEZ Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." Fa. B 265 00, hace saber que el día 21 de marzo de 2002 a la hora 15.00 y en Puertas de esta Sede, el martillero público HECTOR CORONEL, Matrícula N° 2676, RUC 130016520015, con la asistencia del Sr. Alguacil de este Juzgado y sin base de tasación y en Dólares Estadounidenses SUBASTARA un vehículo automotor marca CITROEN, año 1992, modelo ZX-AVANTAGE, motor a nafta N° 10FS3H1036624, de 14 HP, chasis N° VF7N2A70006A74679, padrón N° 353.519 de Maldonado, matrícula de Maldonado N° B-502.496, ACTUALMENTE empadronado en el departamento de Río Negro, padrón N° 119.608 y matrícula JAE 162. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de la oferta, más comisión del rematador e impuestos legales, y el saldo

del precio deberá abonarlo a los 60 días del remate. El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los ocho días del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz Departamental.
20) $ 731 3/p 12673 Feb 27- Mar 01 (0095)

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C MARIA YAQUELINE RIVERO MARTINEZ. JUICIO EJECUTIVO." Fa. 476 99, hace saber que el día 21 de marzo de 2002 a la hora 15.45 y en Puertas de esta Sede, el martillero público HECTOR CORONEL, Matrícula Nº 2676, RUC 130016520015, con la asistencia del Sr. Alguacil de este Juzgado y sobre la base de la MITAD de la tasación SUBASTARA un ciclomotor PIAGGIO TYPHOON, matrícula JAN 514, año 1993, padrón 101550, motor Nº TEG1M30179. Valor de Tasación U$S. 1.059 (Dólares americanos un mil cincuenta y nueve.). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el momento de serle acaptada y en efectivo, en dólares amercianos; comisión del rematador, IVA e impuestos legales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los trece días del mes febrero de dos mil dos. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz Departamental.
20) $ 598 3/p 12674 Feb 27- Mar 01 (0096)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C LASSO CARRASCO, Luciano y PRESA MONTES, Ma. Nélida. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 337 99 SE HACE SABER QUE: El día 8 de marzo del 2002 a las 11 hs en Lavalleja 155 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate del siguiente vehículo automotor que se detalla a continuación: Marca Nissan, Padrón actual 01-9513, modelo SD23, Año 1992, matrícula CA 11.318, de la ciudad de Rocha, motor SD 23 279456. SE PREVIENE: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado), b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2,78% del precio, d) que serán de cargo del comprador los eventuales adeudos por patentes, tributos, tasas, impuestos y multas que gravan al vehículo, e) que el bien se vende en las condiciones de que resultan de los títulos, certificados y demás documentación que resulta del expediente y se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de febrero del dos mil dos. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 288 1/p 12729 Feb 27- Feb 27 (0097)

TREINTA Y TRES

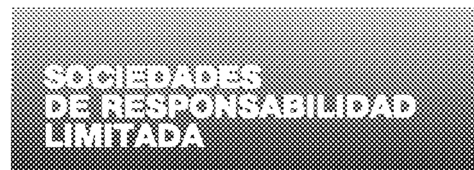
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA, Seferina y OTROS. PARTICION" Fa. A 749 93, se hace saber que el día 12 MARZO 2002 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LA MITAD DE SU VALOR DE TASACION (VALOR DE TASACION: U$S 15.000), el siguiente bien: Un solar de terreno PADRON 2411 de la PRIMERA sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, BARRIO TANCO, MANZANA 215, SOLAR 9 con una SUPERFICIE de 602 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al aceptársele la misma, en carácter de seña. 2) Que la subasta es en DOLARES AMERICANOS y serán de cargo del comprador la comisión de Remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- 4) Que NO luce agregado el PLANO de MENSURA.- 5) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA y de IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA.- TREINTA Y TRES, 20 de DICIEMBRE del 2001.- Esc. Yanela MASTROPIERRO.- ACTUARIA. ADJUNTA.
20) $ 576 2/p 12630 Feb 27- Feb 28 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Controlé y autoricé la expedición de tres ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Engdo. Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ARBIZA RAUL C JUANA LAXALT GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 101 99.-" Se hace saber que el día 7 de marzo de 2002, a la hora 10, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental, se procederá por intermedio del martillero Pedro Oxley Pellejero, matricula Nº 825 asistido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público, y al mejor postor, sobre la base de $ 259.800 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos) correspondiente al 50% del valor de tasación ($ 519.600) el bien inmueble que se detalla: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décima Sección judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de José Pedro Varela, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, con frente a la calle Ramón Gutiérrez (actual Rivera), empadronada con el numero 218, según plano del Agrimensor Carlos Esquibel de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el numero 5540 el 28 de febrero de 1977, con una superficie de 518 mts 40 decímetros (antes empadronado en mayor área con el numero 197 señalado como solar 3 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira (h) del 16 de julio de 1944 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el numero 142 el 29 de septiembre de 1944 y aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja (expediente 30.218, Decreto 3939.- El bien salió de dominio fiscal.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en efectivo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7,07% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, correspondiendo al 1,34% del precio ofrecido.- 5) Los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco de la Republica Oriental del Uruguay por estar aquel gravado con hipoteca a su favor.- 6) No se han tenido los planos de mensura relacionados.- 7) Se desconoce el estado de ocupación del bien así como su situación impositiva- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de febrero de 2002.- Don Eduardo E. Correa Rodríguez.- Juez de Paz Engdo. de Despacho.
20) $ 974 2/p 12637 Feb 27- Feb 28 (0099)



**ALTOVERDE S.R.L.
MODIFICACION DE
CONTRATO SOCIAL**

Fecha: 23 Enero 2002
Inscripción: Nº. 745 Año 2002
Plazo: 30 Años.
22) $ 608 1/p 12607 Feb 27- Feb 27 (0100)

LMENTAL S.R.L.- Contrato: 26 de diciembre 2001
Comparecientes: Gonzalo Andrés Gazzán Rivas y María del Rosario Gazzán Chiachio.-
Objeto: Industrialización y comercialización artículos de confección (prendas de vestir).-
Plazo: Diez años.-
Capital Social: Pesos uruguayos ochenta mil divididos en 240 cuotas de $ 400 c u.-
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 14 de enero 2002. No. 284.-
Domicilio: Agraciada 2929 1010.-
Administración: Indistinta, salvo decisión que determine incrementos del pasivo superior al 25% del activo total que deberá ser autorizado

por socios que representen 75% capital social. Endeudamientos mayores del 50% del activo total se aprobarán por 100% capital social.
22) $ 1823 1/p 12614 Feb 27- Feb 27 (0101)

LUIS ALBERTO ARELLANO Y CIA. S.R.L.
Transformación de Sociedad y otro.

Contrato: 01 12 2001.
Registro Nacional de Comercio: 06 02 2002, nº 12581.
"Luis Alberto Arellano y Cia Sociedad de Capital e Industria" se transforma en "Luis Alberto Arellano y Cia. S.R.L."
Socios: Luis Alberto Arellano Machado y Pantaleon Norto Nery Arellano Souza.
Domicilio: Melo, calle Cándido Monegal nº 166.
Capital: $ 450.000.
Aportes: Luis Alberto Arellano $ 441.000. Pantaleón Norto Nery Arellano $ 9.000. Cuotas sociales: $ 500 cada una.
Plazo: 2 años prorrogables anualmente.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 1519 1/p 12615 Feb 27- Feb 27 (0102)

GONBEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

FECHA: 21 05 1999
INSCRIPCION: 24 06 99, 1102, 1477, L. 3
CEDENTE: HILDA N. BORCHE REGALADO
CESIONARIO: WALTER LUIS BELEDO REGALADO
ADMINISTRACION: MARIA AMALIA VILLAR BERRO.
22) $ 608 1/p 12619 Feb 27- Feb 27 (0103)

RAF S.R.L.

Cesión de cuota.- 5 2 2002, inscripción 934 2002.- Carlos Alcoba cedió su cuota a Fabiana Rafaela De Martino.
22) $ 608 1/p 12622 Feb 27- Feb 27 (0104)

JAMCARE LIMITADA

CONTRATO. 5 de febrero de 2002
INSCRIPCION: Nº 986 del 2002
OBJETO: Compraventa de productos alimenticios en general
SOCIOS: Javier y Remedios Novas y María Aguado.
ADMINISTRACION: María Aguado
DOMICILIO Montevideo
PLAZO 30 años
CAPITAL $ 26.000 Javier y Remedios Novas 40 cuotas c u, María Aguado 20 cuotas.
22) $ 911 1/p 12623 Feb 27- Feb 27 (0105)

"PIZZAROSSA S.R.L"

CONTRATO:- 24 12 2001
INSCRIPCION:- 27 12 2001 - Nº 13160
SOCIOS:- María Elida RUIZ BORGES,- Mariana,- María Alicia,- María Mercedes y Miguel Alberto PIZZAROSSA RUIZ
CAPITAL:- $ 500.000,oo.- c u aportó $ 20.000,oo
OBJETO:- Remates;- compra y venta de bienes;- importación y exportación;- contratos civiles y merciales;- explotación agropecuaria;- transporte;- intermediación-
PLAZO:- 20 años
ADMINISTRACION:- Miguel Alberto PIZZAROSSA
DOMICILIO:- Ciudad de Salto.
22) $ 1215 1/p 12669 Feb 27- Feb 27 (0106)

BELLA FLOR S.R.L.

Partición: 16.10.2001.
Registro: Nº 227 - 11.1.2002.
Copartiente: Manuel Calvelo Touceda.
Adjudicataria: Mabel Luisi Aspesi (totalidad de cuotas: 60).
22) $ 608 1/p 12686 Feb 27- Feb 27 (0107)

BELLA FLOR S.R.L.
Cesión

Fecha. 16.10.2001.
Registro: Nº 228 - 11.1.2002.
Cedente: Mabel Luisi Aspesi.
Cesionario: Daniel Calvelo Luisi (1 cuota).
Integración cuotas: Mabel Luisi Aspesi: 59, Daniel Calvelo Luisi: 1.
22) $ 608 1/p 12687 Feb 27- Feb 27 (0108)

BELLA VISTA LIMITADA

Partición y cesión: 16.10.2001.
Registro Nº 227 - 11.1.2002.
Copartiente y cedente: Manuel Calvelo Touceda.
Adjudicataria y cesionaria: Mabel Luisi Aspesi (totalidad de cuotas: 26).
22) $ 608 1/p 12688 Feb 27- Feb 27 (0109)

BELLA VISTA LIMITADA

Cesion de cuota: 16.10.2001.
Registro: Nº 229 - 11.1.2002.
Cedente: Mabel Luisi Aspesi.
Cesionario: Daniel Calvelo Luisi (1 cuota).
Integración de cuotas: Mabel Luisi aspesi: 25, Daniel Calvelo Luisi: 1.
22) $ 608 1/p 12689 Feb 27- Feb 27 (0110)

NUEVA PALERMO S.R.L.
CESION DE CUOTA

1º.12.2001.
Registro: Nº 175 - 9.1.2002.
Cedente: Onilda do Canto Ribeiro (1 cuota).
Cesionaria: Blanca do Canto Ribeiro.
22) $ 608 1/p 12690 Feb 27- Feb 27 (0111)

MBA LTDA.

Contrato: 10 enero 2002
Inscripción: Nº 349 el 15 01 02
Socios: EDUARDO VICTOR FERREYRA GARCIA (5 cuotas)
LUIS GUSTAVO ABELENDA MORALES (5 cuotas)
Capital: $ 13.742.-
Objeto: Barraca, ferretería, pinturería, electricidad y sanitaría. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Ferreyra Garcia.
22) $ 911 1/p 12709 Feb 27- Feb 27 (0112)

SERPAL LTDA.

Contrato: 6 noviembre 2001
Inscripción: Nº 11.993 21 11 01
Socios: SERGIO ALEJANDRO PALADINO RUBIRA (50 cuotas)
SANDRA NIEVES ARES da FONSECA (30 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Mantenimiento edificios, portería, vigilancia, limpieza, servicios seguridad. Comercialización, industrialización, producción, representación, distribución materias primas, mercaderías, bienes, servicios, Importación, exportación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 12710 Feb 27- Feb 27 (0113)

RIMON LTDA.

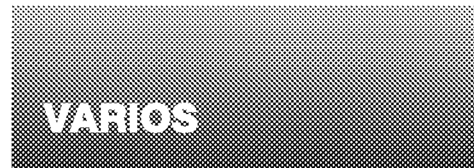
Contrato: 23 enero 2002
Inscripción: Nº 768 30 01 02
Socios: RITA CARMEN CARDOZO PARRA (20 cuotas)
MONICA LOURDES SILVEIRA CARDOZO (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Farmacia, venta de medicamentos y bienes en general, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta de las socias e indistinta de Walter Raúl Pereda Barreira.
22) $ 911 1/p 12711 Feb 27- Feb 27 (0114)

DINF S.R.L.

Contrato: 29 octubre 2001
Inscripción: Nº 11436
Socios: MARTIN CABRERA NARTALLO (50 cuotas)
SANDRA OLIVERA ROMERA (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Servicios personales en informática.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Cabrera.
22) $ 911 1/p 12712 Feb 27- Feb 27 (0115)

CESION DE CUOTA
FARBEL LIMITADA

Contrato: 31 12 01
Cedentes: Carlos Maria Berrutti Pellegrino y Orfilia Corina Saravia Martinez.
Cesionarios: Luis Carlos Pereira Alvez de Oliveira (Administrador) y Rosario Mello Guimaraes.
Registro: Nº 797 31 01 2002.
22) $ 911 1/p 12726 Feb 27- Feb 27 (0116)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Di-

rección Nacional una solicitud de Alvaro Daniel Amilivia Perdomo para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre que aporta aguas a la cañada de la Totora, tributaria del arroyo de Las Conchas, afluente de la laguna de Rocha en la cuenca del océano Atlántico, con destino al riego de cultivos de papa y praderas. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 39551, su embalse afectará a parte del mismo padrón de la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de MARZO de 2002 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía sita en la calle Laguna de los Patos 288 de la ciudad de Chuy.
27) $ 1395 3/p 12727 Feb 27- Mar 01 (0117)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Intímase el pago con plazo de tres días a la empresa Viajes Hispania S.R.L. el pago a Grupo Continental Zona Franca S.A. la cantidad de U$S 4.280 (dólares americanos cuatro mil doscientos ochenta), mediante publicación en el Diario Oficial.
2) Dispónese que en caso de incumplimiento se detraiga la suma establecida de la garantía constituida de la empresa y se efectúe el pago a Grupo Continental Zona Franca S.A.
Según Exp. 2001 01928-9.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50552 Feb 27- Feb 27 (0118)

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Apruébase el texto reglamentario referente a las vinculaciones de funcionarios profesionales y técnicos del Banco de Seguros del Estado
Montevideo, 4 de julio de 2001
El Directorio del Banco de Seguros del Estado resuelve:
Apruébase la Reglamentación referente a las vinculaciones de funcionarios profesionales y técnicos del Banco de Seguros del Estado
Dr. Washington Germano
Secretario Letrado
Artículo 1º) Todos los profesionales y técnicos del Banco, deberán formular una Declaración Jurada respecto a si ejercen en forma independiente o privada su profesión, y en caso afirmativo, se indicará el domicilio donde desarrollan sus tareas.-
Art. 2º) En caso que en el mismo domicilio denunciado, exista alguna vinculación con otros profesionales, técnicos o instituciones, se describirá la forma jurídica de dicho vínculo.-
Art. 3º) Cuando alguna de esas personas o instituciones, promueva o intervenga en algún acto o contrato que involucre al Banco o a asegurados de éste, el funcionario declarante deberá denunciarlo expresamente y la Gerencia General instrumentará la regularidad de los procedimientos, considerando falta grave toda omisión a esta norma.-
Se exceptúa de la declaración, que la persona o institución actúe en calidad de asegurado del Banco.-
Art. 4º) Cométese a la División Recursos Humanos la implementación de esta Reglamentación, especialmente en lo relacionado a los controles referidos en el Artículo 3º) de la misma.-
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Apruébase la implementación del texto reglamentario referente a las vinculaciones de funcionarios profesionales y técnicos del Banco de Seguros del Estado
Montevideo, 27 de diciembre de 2001
El Directorio del Banco de Seguros del Estado resuelve:
Apruébase la implementación de la Reglamentación aprobada por Resolución de Directorio Nº 896 2001 de 4 de julio de 2001
Dr. Washington Germano
Secretario Letrado
I. PUBLICACION
1.- La División Recursos Humanos procederá a publicar en el Diario Oficial la Reglamentación aprobada por R.D. Nº 896 2001 de 4.7.2001.
2.- Entrada en vigencia la Reglamentación, se comunicará al personal por Circular y se publicará en la Carpeta Pública de Recursos Humanos.-
II. DECLARACION JURADA
1.- Cumplidas la etapas anteriores, se procederá a notificar a todos los funcionarios integrantes de las Clases Técnica Universitaria y Técnica y se les entregará Declaración Jurada para completar (según anexo adjunto).-
2.- El funcionario contará con un plazo de diez días hábiles para completar el formulario y entregarlo en el Departamento de Administración de la División Recursos Humanos, bajo recibo.-
3.- De no cumplir con la entrega de la Declaración Jurada en el plazo establecido, se dará cuenta a la superioridad para que se adopten las medidas que se estimen pertinentes.-
4.- Recogidas todas las Declaraciones Juradas, las mismas se elevarán a la Gerencia General para su consideración.-
5.- El funcionario estará obligado a denunciar cualquier modificación a la Declaración Jurada realizada dentro del plazo de diez días hábiles de producida la misma, lo que será adjuntado a los antecedentes.-
III. INSTRUCTIVO A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO EDITADO EN EL ART. 3º DE LA CITADA REGLAMENTACION
1.- Conforme a lo previsto en el Art. 3º) de la Reglamentación aprobada por R.D. 896 2001 de 4.7.01, cuando alguno de los profesionales, técnicos o Instituciones vinculados al funcionario promuevan o intervengan en algún acto o contrato que involucre al Banco o asegurados de éste, el funcionario declarante deberá denunciarlo expresamente.-
2.- Se exceptúa de tal Declaración aquellas hipótesis en que los profesionales, técnicos o Instituciones vinculados al funcionario actúen en calidad de asegurado del Banco.-
Ello, sin perjuicio, del estricto cumplimiento por parte del funcionario de la normativa aplicable sobre deberes, prohibiciones e incompatibilidades.-
3.- La denuncia deberá realizarse ante la División Recursos Humanos, Departamento de Administración, en un plazo de diez días hábiles a contar del día siguiente en que el funcionario tomó conocimiento de la situación a que refiere el art. 1º.-
4.- La omisión en presentar tal denuncia en el plazo indicado será considerada falta grave.-
5.- Presentada la denuncia por parte del funcionario, se procederá a la elevación de la misma a la Gerencia General en un plazo máximo de tres días hábiles.-
6.- La Gerencia General dispondrá el seguimiento y control de las actuaciones denunciadas hasta su finalización, de la manera que estime más adecuada a la naturaleza de la situación pudiendo requerir al efecto los asesoramientos que estime oportunos o convenientes.
7.- Finalizada la actuación denunciada, los antecedentes deberán ser remitidos a Auditoría para su estudio, evaluación y elevación a Directorio.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50551 Feb 27- Mar 01 (0119)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,249400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,400000
BRASIL	REAL	1000	2,421000
ESPAÑA	PESETA	2100	191,360000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,544100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,425000
ITALIA	LIRA	3500	2.226,880000
JAPON	YEN	3600	134,190000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,702300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,290	7,875
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,100	6,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,957	14,967
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,950	14,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,950	14,960

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50534 Feb 27- Feb 27 (0120)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,232200
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,400000
BRASIL	REAL	1000		2,422000
ESPAÑA	PESETA	2100		189,900000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,486400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,433600
ITALIA	LIRA	3500		2.209,850000
JAPON	YEN	3600		134,070000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,689300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,160	8,160
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,990	6,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,690	14,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,680	14,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,680	14,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50540 Feb 27- Feb 27 (0121)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Circular: Nº 5
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO
NP
Ref: 382 2001
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 711 de fecha 3 de diciembre de 2001, dispuso desinvestir temporariamente para el ejercicio de su profesión de escribana a la señora Fátima Rocío GONZALEZ BUIDID.
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. CARLOS F. ALLES FABRICIO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50536 Feb 27- Feb 27 (0122)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lourdes María VARGAS SOSA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de febrero de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12617 Feb 27- Feb 27 (0123)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Cristina Bagdine KODJAYAN GEUNDJIAN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de febrero de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12676 Feb 27- Feb 27 (0124)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Andrea CLAVIJO MOREIRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de febrero de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12691 Feb 27- Feb 27 (0125)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: PATRICIA SILVANA MARIA GAZZANO VIDAL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de febrero de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12708 Feb 27- Feb 27 (0126)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTO de conversión del título de PARTERA y OBSTETRICA por el de OBSTETRA PARTERA

Art. 1 - Podrán convertir el título de Partera por el de Obstetra Partera quienes posean el título de Partera expedido o revalidado por la Universidad de la República, o el de Obstétrica expedido al finalizar la Carrera Binacional de Obstetricia que se dicta en la ciudad de Paysandú.
Art. 2 - La solicitud deberá ser presentada ante la Escuela de Parteras de la Facultad de Medicina adjuntando el título de Partera o de Obstétrica, Cédula de Identidad y la documentación que acredite la modalidad de conversión por la que el solicitante haya optado.
Art. 3 - Modalidad Actividad Profesional Documentada
Las Parteras u Obstétricas con 10 años o más de egresadas y 5 años de ejercicio profesional debidamente documentado se procederá a una homologación directa.
Art. 4 - Modalidad Cursos de Complementación
Las Parteras u Obstétricas con menos de 10 años de egresadas que aspiren a la conversión del título deberán realizar un curso de especialización específico en la profesión con una carga horaria no menor a 100 horas.
Art. 5 - Las Parteras u Obstétricas que no puedan acceder a los mecanismos ante dichos deberán realizar los cursos de complementación que organice la Escuela de Parteras de la Facultad de Medicina.
Art. 6 - En todos los procedimientos de conversión que se instituye en la presente Orrdenanza intervendrá la Comisión Asesora a que se refiere el art. 7.
Art. 7 - De la Comisión Asesora La Comisión Asesora será designada por la Comisión Directiva de la Escuela de Parteras. Dicha Comisión estará integrada por el docente de mayor grado en representación de su orden y dos egresados, todos ellos integrantes de la Comisión Directiva, así como también lo serán los suplentes respectivos en doble número.
Dichos nombramientos deberán ser aprobados por unanimidad con aceptación expresa de los tres órdenes.
Art. 8 - La Comisión Asesora funcionará durante tres años a partir de su instalación.
Art. 9 - En cada caso la Comisión Asesora dispondrá de un plazo de dos meses para expedirse pudiendo recabar todos los asesoramientos que considere necesarios para realizar su tarea. En caso de ser necesario, podrá solicitar en forma fundamentada a la Comisión Directiva de la Escuela una ampliación del plazo.
Art. 10 - La Comisión Asesora podrá presentar las siguientes proposiciones a la Comisión Directiva:
a) la conversión del título;
b) en caso de considerar que los antecedentes expuestos no son suficientes, podrá proponer al aspirante la realización de Cursos de complementación para acceder a la Licenciatura
c) si el aspirante no alcanzara el nivel estipulado, la Comisión Asesora podrá aconse-

jar la no conversión del título. En este caso el aspirante podrá recurrir ante la misma Comisión dentro del término de 10 días hábiles de su notificación a los efectos de solicita la revisión del dictamen aportando el interesado pruebas y fundamentos que correspondieren. La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de 30 días para expedirse definitivamente.
Art. 11 - De la Comisión Directiva
Recibida la propuesta de la Comisión Asesora, la Comisión Directiva podrá aprobar la misma o devolverá con la fundamentación correspondiente, solicitando un nuevo estudio.
En todos los casos se deberá notificar el distamen al interesado.
Cuando la Comisión Directiva acepte la propuesta de conversión hecha por la Comisión Asesora, la elevará al Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República aconsejando su aprobación.
(Modificación aprobada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en resolución Nº 12 de fecha 26 de diciembre del 2001.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50556 Feb 27- Feb 27 (0127)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY (CUTU) CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: 16.03.2002.
Hora: 20 y 30 hs en primera, 21 y 45 en segunda convocatoria.
Lugar: Ruta 6 y Ansina - Sauce (Local Gomería).
Orden del Día: 1) Situación económico y financiera. Medidas a tomar.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 465 3/p 12698 Feb 27- Mar 01 (0128)

VARIOS

BRENLUX CORPORATION S.A.

Por extravío queda sin valor Libro de Asamblea de la empresa Brenlux Corporation S.A.
27) $ 52 1/p 12624 Feb 27- Feb 27 (0129)

LABENSUR S.A.

Por extravío queda sin valor Libro de Asamblea de la empresa Labensur S.A.
27) $ 52 1/p 12625 Feb 27- Feb 27 (0130)

GIRTHON S.A. persona jurídica (Ley 11.073), Ruc No. 21.390610.0016 con domicilio en la calle Colonia No. 810 esc. 1002 Montevideo comunica el extravío del Libro de Actas de Directorio certificado en el Reg. Pub. Gral. Comercio el 7 10 98 con el No. 22.716 Fo. 233 Lo. 64. Por tanto el mismo carece de valor y la sociedad procederá a la certificación de un nuevo libro (Art. 53 Ley 16.871).
27) $ 207 1/p 12683 Feb 27- Feb 27 (0131)

RAYNE TRADE S.A. persona jurídica (Ley 11.073), Ruc No. 21.425221.0010, con domicilio en Colonia No. 810 esc. 1002 Montevideo, comunica el extravío de su paquete accionario al portador, formado por 20 títulos de 5.000 acciones c u de un valor de U$S 1,00 c u, encontrándose integrado un título de 5.000 acciones y sin integrar el resto. En consecuencia, los títulos extraviados carecen de valor y la sociedad procederá a emitir nuevas acciones en sustitución de aquellas.
Asimismo, se comunica el extravío del Libro de Actas de Directorio certificado en el Reg. Nac. de Comercio el 26 6 00 con el No. 21.611. Por tanto el mismo carece de valor y la sociedad procederá a la certificación de un nuevo libro (Art. 53 Ley 16.871).
27) $ 362 1/p 12684 Feb 27- Feb 27 (0132)

VENGLASS S.A. persona jurídica (Ley 11.073), Ruc No. 21.390647.0016 con domicilio en la calle Colonia No. 810 esc. 1002 Montevideo comunica el extravío del Libro de Actas de Directorio certificado en el Reg. Pub. Gral. Comercio el 7 10 98 con el No. 22.649 Fo. 231 Lo. 64. Por tanto el mismo carece de valor y la sociedad procederá a la certificación de un nuevo libro (Art. 53 Ley 16.871).
27) $ 207 1/p 12685 Feb 27- Feb 27 (0133)

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLETCIVO COMUNICADO

C.O.E.T.C. (Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo) comunica que el Socio Cooperador Sr. Ruben Exequiel FIGAROLA DOS SANTOS, titular del Certificado representativo de Participaciones Sociales Nro. 338 ha denunciado el extravio del mismo.
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de los Estatutos se hace saber que el Consejo Directivo en sesión del día 20 de Febrero 2002, ha resuelto expedir un nuevo certificado a nombre del Señor Ruben Exequiel FIGAROLA DOS SANTOS, anulando el anterior.
27) $ 258 1/p 12722 Feb 27- Feb 27 (0134)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO:
EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c QUINCKE ARECO, EDUARDO LUIS E. Y OTROS. CANCELACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA", ficha 553 2001, se cita, llama y emplaza a LOS ALAZANES S.A. a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 12694 Feb 27- Mar 12 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Sentencia Nº 7 de fecha 7 12 2001 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BLASTAR S.A. - CONCORDATO - FICHA 40 2001", se hace saber que se rechazó la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovido por BLASTAR SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3458980018, con domicilio real en LUIS ALBERTO DE HERRERA 1284 Montevideo, diecinueve de febrero de 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 266 3/p 12627 Feb 27- Mar 01 (0136)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "TORRES MENESES JUAN C CARVAJAL RITA,- ACCION REVINDICATORIA" Fa. 279 2000, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de ISMAEL PERDOMO FERRARI a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento y de conformidad con el artículo 127 del CGP. Montevideo, veintinueve agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 12695 Feb 27- Mar 12 (0137)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ FREY, CLAUDIO JOHN C MOREIRA MARTINEZ, MARIA INES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 706 2001, se emplaza a la Sra. María Inés MOREIRA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, treinta de noviembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 27- Mar 12 (0138)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GNISCI IRIARTE, CLAUDIA ANALIA, SABRINA, ESTEFANIA Y LAURA VANESA - AUX. DE POB. Y RATIF. DE TENENCIA" FICHA 271 99S1 2001, se cita, llama y em-

plaza a VICTOR OSVALDO GNISCI ADAN a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50541 Feb 27- Mar 12 (0139)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Banco Hipotecario del Uruguay c Acuña Aguirre María Teodora. Entrega de la Cosa. Fa. A 122 2000 se ha solicitado el emplazamiento de los herederos de María Teodora Acuña Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de noviembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 12666 Feb 27- Mar 12 (0140)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos. "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA". CESACION DE PAGOS", Ficha 261 2001S2 2001, se hace saber que por Decreto Nº 7402 2001 de fecha 13 12 2001, se dispuso que la efectiva CESACION DE PAGOS de la Empresa EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. RUC 140068740013' integrada por EDISON MARTINICORENA JACQUES y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BALADON' fue el dia 22 07 2000. Se hace saber que el informe del Síndico de la quiebra el Dr. ENRIQUE M. BERGE, y la resolución mencionada ut-supra, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores del fallido. Eximido de pago, conforme a lo dispuesto por art. 18 de la ley 17.292. Rivera, 6 de febrero de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50554 Feb 27- Mar 12 (0141)

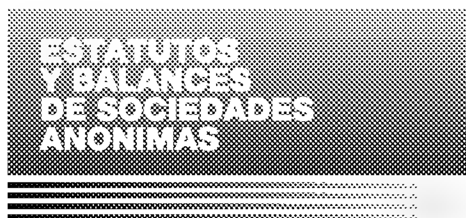
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DA SILVEIRA JESUS MADRID Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO". Ficha 873 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JESUS MADRID DA SILVEIRA Y O SUCESORES, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 18 de Enero 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50555 Feb 27- Mar 12 (0142)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DALLA CORTE PIUSSI ANTONIO CARLOS Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 530 2001" se hace saber que por providencia No. 4503 de fecha 9 10 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO de la presente demanda de Ratificación de Tenencia de la menor KAREN GUISELLE OLIVERA VITANCURT al Sr. SERGIO OLIVERA OLMOS.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SERGIO OLIVERA OLMOS con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.
Por providencia No. 5748 de fecha 14 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de Febrero del año dos mil dos. ROCHA, 06 DE FEBRERO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 27- Mar 12 (0143)



SEVENPRINCES S. A.
Reforma

Artículos 1, 2, 3
Asamblea: 30 12 00
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Capital: $ 6.200.000.- acciones nominativas
Inscripción: 4 2 02, 872.
28) $ 1519 1/p 12618 Feb 27- Feb 27 (0144)

BLASIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1436.
28) $ 2430 1/p 12638 Feb 27- Feb 27 (0145)

BULNIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1437.
28) $ 2430 1/p 12639 Feb 27- Feb 27 (0146)

BUMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1438.
28) $ 2430 1/p 12640 Feb 27- Feb 27 (0147)

CAMPOLER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1439.
28) $ 2430 1/p 12641 Feb 27- Feb 27 (0148)

DABANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1440.
28) $ 2430 1/p 12642 Feb 27- Feb 27 (0149)

DEGRIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1441.
28) $ 2430 1/p 12643 Feb 27- Feb 27 (0150)

DELACAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1442.
28) $ 2430 1/p 12644 Feb 27- Feb 27 (0151)

ETAMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1443.
28) $ 2430 1/p 12645 Feb 27- Feb 27 (0152)

FAMINTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes

inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1444.
28) $ 2430 1/p 12646 Feb 27- Feb 27 (0153)

FAROX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1445.
28) $ 2430 1/p 12647 Feb 27- Feb 27 (0154)

FORTENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1446.
28) $ 2430 1/p 12648 Feb 27- Feb 27 (0155)

GARTIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1447.
28) $ 2430 1/p 12649 Feb 27- Feb 27 (0156)

GOLFISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1448.
28) $ 2430 1/p 12650 Feb 27- Feb 27 (0157)

GRENAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1449.
28) $ 2430 1/p 12651 Feb 27- Feb 27 (0158)

IDOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1450.
28) $ 2430 1/p 12652 Feb 27- Feb 27 (0159)

ILAGOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1451.
28) $ 2430 1/p 12653 Feb 27- Feb 27 (0160)

INDAMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1452.
28) $ 2430 1/p 12654 Feb 27- Feb 27 (0161)

LANILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1453.
28) $ 2430 1/p 12655 Feb 27- Feb 27 (0162)

LODAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1454.
28) $ 2430 1/p 12656 Feb 27- Feb 27 (0163)

NEPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1455.
28) $ 2430 1/p 12657 Feb 27- Feb 27 (0164)

NITAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1456.
28) $ 2430 1/p 12658 Feb 27- Feb 27 (0165)

NOLAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 25.2.2002, Nº 1457.
28) $ 2430 1/p 12659 Feb 27- Feb 27 (0166)

SISAO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 700.000
DOMICILIO: Minas Departamento de Lavalleja
OBJETO: Su objeto es la actividad agropecuaria en todas sus formas.
INSCRIPCION: 30 de enero de 2002 Nº 770.
28) $ 608 1/p 12660 Feb 27- Feb 27 (0167)

AGROGAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 700.000
DOMICILIO: Minas Departamento de Lavalleja
OBJETO: Su objeto es la actividad agropecuaria en todas sus formas.
INSCRIPCION: 30 de enero de 2002 Nº 771.
28) $ 608 1/p 12661 Feb 27- Feb 27 (0168)

ODARA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 700.000
DOMICILIO: Minas Departamento de Lavalleja
OBJETO: Su objeto es la actividad agropecuaria en todas sus formas.
INSCRIPCION: 30 de enero de 2002 Nº 772.
28) $ 608 1/p 12662 Feb 27- Feb 27 (0169)

RODUS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 700.000
DOMICILIO: Minas Departamento de Lavalleja
OBJETO: Su objeto es la actividad agropecuaria en todas sus formas.
INSCRIPCION: 30 de enero de 2002 Nº 773.
28) $ 608 1/p 12663 Feb 27- Feb 27 (0170)

FINANCE ASSET MANAGEMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/02/02, 1241.
28) $ 1823 1/p 12682 Feb 27- Feb 27 (0171)

PI & TWO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 05/02/02, Nº 903.
28) $ 608 1/p 12700 Feb 27- Feb 27 (0172)

ARROW CASTLE S.A.
(art. 284 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 13 de junio de 1999 se aumentó el capital contractual a U$S 500.000.
R.N.C. Provisoria 6.2.2002 Nº 12975. Definitiva 25.2.2002.
28) $ 911 1/p 12701 Feb 27- Feb 27 (0173)

HAUBURN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 6 de febrero de 2002 No. 930.
28) $ 2127 1/p 12702 Feb 27- Feb 27 (0174)

HOMERY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 6 de febrero de 2002 No. 929.
28) $ 2127 1/p 12703 Feb 27- Feb 27 (0175)

CHANSTVILLE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 6 de febrero de 2002 No. 928.
28) $ 2127 1/p 12704 Feb 27- Feb 27 (0176)

LEUFOREX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 6 de febrero de 2002 No. 927.
28) $ 2127 1/p 12705 Feb 27- Feb 27 (0177)

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Maltería Oriental S.A. de fecha 29 de junio de 2001, convocamos a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia, según los arts. 326 y 328 de la Ley 16.060; para lo cual deberán presentar las acciones correspondientes en nuestras oficinas de Cno. Abrevadero 5525, Montevideo; de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Febrero de 2002.
EL DIRECTORIO.
28) $ 4557 3/p 12740 Feb 27- Mar 01 (0178)